

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE ECUADOR**

COMITÉ DE INVESTIGACIONES

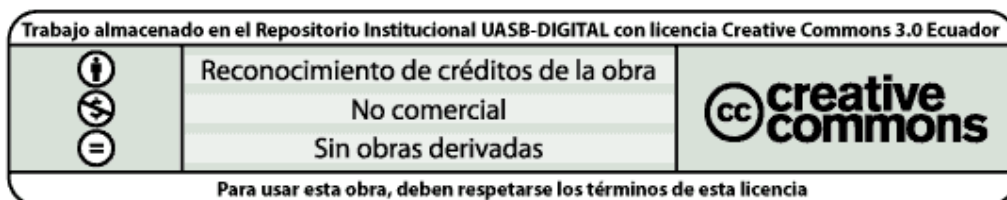
INFORME DE INVESTIGACIÓN

**OPINIÓN PÚBLICA 2.0 EN EL ENTORNO DE TWITTER
RESPECTO AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE
COMUNICACIÓN EN ECUADOR**

IVÁN RODRIGO MENDIZÁBAL, C.PH.D.

QUITO – ECUADOR

2013



Opinión pública 2.0 en el entorno de Twitter respecto al proyecto de Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador

Iván Rodrigo Mendizábal, c.Ph.D.¹

Resumen

La investigación Opinión pública 2.0 en el entorno de Twitter respecto al proyecto de Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador realiza una aproximación desde el análisis de contenido a los mensajes de Twitter respecto al asunto de la Ley en cuestión. Muestra la diversidad de opiniones de una comunidad dialogante que trata de aportar con ideas a la discusión política de la Ley en el seno de la Asamblea Nacional. Los datos muestran que existe un imaginario de censura y coartamiento a las libertades pero al mismo tiempo la necesidad de impostar una ley que cambie el panorama comunicacional del Ecuador, acorde con las exigencias del mandato popular. Aunque existe esta dicotomía, el trabajo muestra que a partir de estas evidencias es necesario pensar la noción de comunidad social y comunidad democrática a partir de la idea de la conversación, base de lo que acontece en Twitter. El autor asimismo plantea la necesidad de pensar una nueva formación social, cual es la opinión pública 2.0 diferente a las clásicas convenciones que se tienen de esta.

Palabras clave

Redes sociales, Opinión Pública 2.0, Comunicación digital, Conversación, Ley de Comunicación, Política, Ecuador.

¹ Iván Fernando Rodrigo Mendizábal. Doctorando en Literatura Latinoamericana por la Universidad Andina Simón Bolívar - Ecuador. Magíster en Estudios de la Cultura por la Universidad Andina Simón Bolívar - Ecuador. Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social por la Universidad Católica Boliviana San Pablo. Fue Secretario Ejecutivo para América Latina de la Organización Católica Internacional del Cine y del Audiovisual para América Latina (OCIC-AL) entre 1990 y 1994. Ha ejercido las direcciones de carrera de: Comunicación Social en la Universidad Politécnica Salesiana, de la Escuela de Publicidad en la Universidad de las Américas y en la Universidad del Mar-Campus Santo Tomás. Actualmente es Director de Estudios y de Investigación de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Los Hemisferios e Investigador del Centro de Investigaciones de la Comunicación y de Opinión Pública de la Universidad de Los Hemisferios (CICOP). Se desempeña como profesor invitado del programa de postgrado en Comunicación de la Universidad Andina Simón Bolívar (Quito - Ecuador). Fue Vicepresidente de la Sociedad Ecuatoriana de Investigadores de la Comunicación (SEICOM). Autor (entre otros) de Análisis del discurso social y político (junto con Teun van Dijk), Cartografías de la comunicación (2002) y Máquinas de pensar: videojuegos, representaciones y simulaciones del poder (2004).

Índice

1. Introducción.....	5
2. Marco referencial	6
2.1. Caracterización general.....	6
2.2. Un marco: la comunicación en red	7
2.3. Twitter como entorno	9
2.4. La conversación como fundamento de las redes sociales.....	10
2.5. La opinión pública 2.0	13
2.6. La cuestión de la Ley Orgánica de Comunicación	14
3. Metodología.....	17
4. Hallazgos	24
4.1. Nivel morfológico.....	24
4.1.1. La Ley Orgánica de Comunicación en Internet y las redes sociales.....	24
4.1.2. Morfología de Twitter en relación al tema de investigación	29
4.1.2.1. Alcance de los actores-red a través de sus cuentas.....	29
4.1.2.2. Enlazamiento entre actores-red en relación al tema	37
4.1.2.3. Intensidad y frecuencia de la discusión del tema.....	48
4.2. Análisis morfo-sintáctico.....	51
4.2.1. Morfología de los mensajes	51
4.2.2. Léxico empleado	65
4.2.3. Análisis temático	67
4.2.3.1. Redes de argumentos	68
4.2.3.2. Temas	102
4.2.3.3. Actorías	104
5. Discusión y conclusiones	105
Bibliografía.....	111
Agencia EFE. (10 de Noviembre de 2009). <i>Relator de la ONU reitera su ofrecimiento de ayuda para el proyecto de la Ley de Comunicación</i> . Recuperado el 14 de Marzo de 2013, de European Press Photo Agency: http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gjErt7M8Xhc2y5H4_1HlJHLufs4w	111
Arquilla, J., & Ronfeldt, D. (2003). La aparición de la 'guerra en red' (revisado). En J. Arquilla, & D. R. (comps.), <i>Redes y guerras en red: el futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político</i> (pp. 31-54). Madrid, España: Alianza.	112
Balandier, G. (1999). <i>El desorden: la teoría del caos y las ciencias sociales</i> . Barcelona: Gedisa.....	112
Bardin, L. (1986). <i>Análisis de contenido</i> . Madrid: Akal.....	112
Beck, U. (2002). <i>La sociedad del riesgo global</i> . Madrid: Siglo XXI.....	112
Callon, M. (1998). El proceso de construcción de la sociedad. El estudio de la tecnología como herramienta para el análisis sociológico. En M. Doménech, & F. J.	

Tirado, <i>Sociología Simétrica. Ensayos sobre ciencia, tecnología y sociedad</i> (págs. 143-170). Barcelona: Gedisa.	112
Colson, D. (2003). <i>Pequeño léxico filosófico del anarquismo: de Proudhon a Deleuze</i> . Buenos Aires: Nueva visión.....	112
D'Adamo, O., García, V., & Freidenberg, F. (2007). <i>Medios de comunicación y opinión pública</i> . Madrid: McGraw Hill.....	112
Deleuze, G., & Guattari, F. (2000). <i>Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia</i> . Valencia: Pre-textos.....	112
El Comercio. (7 de Julio de 2010). <i>Cordero pospuso el debate del proyecto de Ley de Comunicación</i> . Recuperado el 14 de Marzo de 2013, de El Comercio: http://www.elcomercio.com/politica/Cordero-pospuso-proyecto-Ley-Comunicacion_0_293970622.html	112
Esposito, R. (2006). <i>Categorías de lo impolítico</i> . Buenos Aires: Katz.	112
Habermas, J. (1999). <i>Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública</i> . Barcelona: Gustavo Gili.	112
Molina Rabadán, D., & Iglesias Onofrio, M. (2009). Noopolitik, Diplomacia Pública y Soft Power en la Sociedad Informacional. <i>Revista CAECI</i> (20), 1-14.	112
Nocera, P. (2008). Masa, público y comunicación: la recepción de Gabriel Tarde en la primera sociología de Robert Park. <i>Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas</i> , 3 (19), 145-159.....	112
Orihuela, J. L. (2011). <i>Mundo Twitter</i> . Barcelona: Alienta.	112
Rheingold, H. (2005). <i>Multitudes inteligentes: la próxima revolución social</i> . Madrid: Gedisa.....	112
Ríos Hernández, I. (2009). Influencias del nivel académico de un texto y el lugar de origen de un lector en la comprensión de lectura de mensajes en comunicación en salud. <i>Revista Observatorio (OBS)</i> (8), 122-137.....	112
Rodrigo Mendizábal, I. (12 de Julio de 2011). <i>La Ley de Comunicación en el debate digital</i> . Recuperado el 14 de Marzo de 2013, de Observatorio de redes y medios sociales Ecuador: http://observatorionedesymediosecuador.wordpress.com/2011/07/12/25/ ..	113
Rodrigo Mendizábal, I. (30 de Agosto de 2011). <i>Libia y el papel de la "opinión pública 2.0"</i> . Recuperado el 30 de Noviembre de 2012, de Observatorio de redes y medios sociales - Ecuador: http://observatorionedesymediosecuador.wordpress.com/2011/08/30/libia-y-el-papel-de-la-%E2%80%9Copinion-publica-2-0%E2%80%9D/ ..	113
Tarde, G. (2011). <i>Creencias, deseos, sociedades</i> . Buenos Aires: Cactus.	113
Watts, D. (2006). <i>Seis grados de separación: la ciencia de las redes en la era del acceso</i> . Barcelona: Paidós.	113

1. Introducción

Internet en la actualidad se ha convertido en uno de los espacios de comunicación más preponderantes por la rapidez de la información proporcionada y el alcance global de su cobertura. Comprender su dinámica es importante desde el punto de vista académico-investigativo porque implica acercarse a lo que se desarrolla no sólo en cuanto a innovaciones en el campo de las nuevas tecnologías, sino en cuanto a los cambios que provoca en todos los órdenes, desde la comunicación humana hasta lo relacionado con los procesos ligados a los sistemas de poder.

La investigación acerca de Internet y sus tecnologías en Ecuador es siempre un ámbito novedoso en cuanto aún el acercamiento a este desde el trabajo científico es incipiente, no obstante el país vive, en ciertos estratos, la sociedad de la información y la comunicación, cuyo basamento es el consumo tecnológico para diversos fines. Nuestro interés particular, objeto de este informe, es precisamente una de las tecnologías de comunicación más populares de Internet cual es Twitter. Éste se ha convertido hoy en día en el medio de comunicación de empresas o personas y en el medio de intercambio de opiniones más eficaz gracias a su permanente actualización. Así, Twitter viene a convertirse en una especie de vitrina de temáticas desarrolladas por diversos sectores donde se expresa o plantea impresiones generando debates que alcanzan notoriedad.

Uno de los temas concernientes a Ecuador que también se ha debatido en Twitter es la Ley Orgánica de Comunicación que hasta los primeros meses de 2013 aún no ha podido ser aprobada en la Asamblea Nacional del Ecuador tras habérsela puesto en consideración desde el año 2009. La postergación de su aprobación se ha ido dando año tras año, motivo que ha generado versiones de la Ley, tratando de incorporar las voces de varios sectores, pero también por la presión política que ella ha ocasionado, llevando a que movimientos políticos y gobierno entren en una intensa pugna que ha afectado intereses de diversa índole. Al momento de la escritura de este informe prevalece la intención de llevar a votación en la nueva Asamblea una vez que se instale esta e invista un nuevo período de su propulsor, el presidente Econ. Rafael Correa Delgado.

En efecto, nuestra investigación se relaciona con el debate sobre la Ley Orgánica de Comunicación en el entorno de Twitter. Aparte de ser descriptiva de la situación, con la intención de generar conocimiento, desde una perspectiva comunicacional y sociológica sobre el rol de las redes sociales electrónico-digitales, su potencial social y lo que la gente hace con ella, con impactos, como en el caso que nos compete, en el campo político, el presente informe quiere dar cuenta acerca del cambio de la comunicación en la sociedad ecuatoriana en cuanto a la interacción ciudadana para con los estamentos de poder, empleando los medios digitales como Twitter, para manifestarse y ejercer su derecho de expresión. Esta es una cuestión que parece estar en debate en Latinoamérica y en Ecuador, toda vez que algunos gobiernos como el de Correa han puesto en tela de duda el papel de los medios convencionales de comunicación. Es probable que Ecuador sea el último que en la actualidad esté discutiendo dicho cuerpo legal, ya que algunos países de la región lo han hecho en los últimos años y ahora lo aplican; ello no quiere decir que las inquietudes no hayan sido las mismas en todos los países.

A partir de lo anterior, nos damos cuenta que hay nuevas formas que adquiere la denominada opinión pública a partir del uso de las redes sociales electrónico-digitales; el debate en este entorno sobre la Ley Orgánica de Comunicación nos lleva a reflexionar acerca de las prácticas sociales comunicativas en Ecuador, las cuales probablemente sean las mismas que se dan en el continente. Pensamos que existe alguna integración social (activismo compartido) a partir de preocupaciones sociales que posiblemente no han sido informadas y peor reflexionadas por los medios de comunicación y los propios

políticos. El punto central de nuestra investigación se ha fijado en el debate ciudadano respecto del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. Lo interesante es constatar acerca de la emergencia de una multitud inteligente que se pone a dialogar sobre un fenómeno, cuestión que nos ha llevado a pensar en cómo se dan los procesos de transformación de los comportamientos a nivel, no sólo local, sino también regional.

Diremos que en Internet, y particularmente en las redes sociales electrónico-digitales, hay la emergencia de una “opinión pública 2.0”, la cual trataremos de caracterizarla en este trabajo. Desde ya pensamos que tal opinión pública 2.0 es un objeto de estudio que aún merece estudiarse. Por ello, nos planteamos la siguiente pregunta para el caso que queremos analizar: ¿En qué medida el impulso por parte del gobierno del Econ. Rafael Correa del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, su redacción, su discusión y debate, sus cambios, en el seno de la Asamblea Nacional del Ecuador, promovió la emergencia de una opinión pública en el entorno de Twitter (opinión pública 2.0), llevando a que exista un rol activista de sectores sociales ciudadanos frente a la discusión promovida por medios de comunicación masivos locales y nacionales y propios políticos?

Bajo esta cuestión la investigación se propuso abrir una línea de investigación acerca del debate social y político en Internet y, particularmente, en las redes sociales como ser Twitter, hecho que además nos lleva a evidenciar el consumo de las nuevas tecnologías en Ecuador. De este modo, se quiso indagar acerca de la emergencia de la opinión pública ciudadana en el entorno de Twitter (opinión pública 2.0) respecto a la Ley Orgánica de Comunicación para ver cuánto de activismo y debate ha existido. Por otro lado, nos propusimos analizar los contenidos de los mensajes posteados en Twitter por diversidad de actores sociales para definir la tendencia o el sentimiento de la opinión vertida en dicha red social. Con esto quisimos evidenciar el nivel conversacional ciudadano y la red de actores involucrada, particularmente en los momentos clave de la discusión del proyecto de Ley para señalar cómo se estableció la opinión pública.

2. Marco referencial

2.1. Caracterización general

Un fenómeno cada vez más creciente es el que nutre Internet: el dinamismo social en las redes sociales. Si bien éstas son un hecho que siempre ha definido un orden social determinado, en el caso de Internet, las redes sociales parecen cumplir virtualmente la misma situación: de ser el espacio idóneo de la socialidad. En parte las redes sociales virtuales, en efecto, parecen cumplir con el hecho de resituar las relaciones sociales en el plano de Internet, si se considera además a este como la metáfora de la sociedad global y, como tal, de la sociedad de la información y el conocimiento, sociedad donde fluye la información, donde este se constituye el capital fundamental.

Las redes sociales en Internet, considerando lo anterior, se constituyen en la nueva promesa de circulación de dicho capital, lo que generaría, además, un conocimiento compartido: es indiscutible que hoy en día las redes sociales se constituyen en espacios de amplia socialización. Cada día se suman a las redes diversidad de individuos generando de la misma manera diferentes experiencias entre las que se destaca el debate público de temas que antes estaban relegados a espacios más concretos y convencionales, liderados, en muchos casos, por instituciones o personas de cierta trascendencia. La consecuencia de ello es que en las redes sociales de Internet pareciera que han aparecido nuevas voces y nuevas inquietudes, dejando de lado la preponderancia de los medios de comunicación, vistos estos en general como los

mediadores. En las redes la mediación o la massmediatización ha dejado de tener consistencia.

Las redes sociales, desde esta perspectiva, en los últimos años han comenzado a tener relevancia en muchos ámbitos. Al ser su naturaleza anárquica, al mismo tiempo es desestructurante, objetando cualquier tipo de poder, inclusive las formas de autoridad gubernamental. Y más allá de ello, son el espacio de comunicación, del mismo modo que son los medios de comunicación personales, planteándose ubicuos y globales. Lo que se dice, se conversa, se publica en las redes sociales, en efecto, puede implicar la vocería de miles de personas y el fracaso de las políticas de disciplinamiento de los poderes.

Dado que las redes sociales se desarrollan en el ámbito de la web 2.0, siendo esta dinámica y colaborativa, las redes implican el diálogo entre personas que no necesariamente se conocen, pero que todas juntas pueden iniciar cambios sociales, llevando a impactos en la realidad. La prueba de cómo las redes sociales de Internet pueden tener una eficacia comunicativa no es ahora nueva. En el país ya lo vimos con el derrocamiento del presidente Lucio Gutiérrez hace algunos años atrás; este mismo hecho también se ha constatado en impugnaciones políticas a figuras que por efecto de la opinión vertida y compartida en las redes han debido perder su protagonismo y su liderazgo. Los propios conflictos de Medio Oriente en el último año también son otra muestra de cómo las redes sociales, el uso activista e informativo de miles de personas, ha determinado el cambio en el rumbo de las decisiones políticas de los países donde ha habido presión ciudadana y social, destapando muchos de los problemas que no eran discutidos por los propios medios de comunicación.

¿Qué es lo que ha pasado entonces? Nos encontramos ante la emergencia de un nuevo marco donde la gente se convierte en su propia “opinión pública”. Entonces nos encontramos en un escenario de reverberación impresionante: las redes sociales digitales son la suma de un ruido que crece exponencialmente hasta saturar los espacios y canales de comunicación (Rodrigo Mendizábal, 2011).

Sería falso afirmar que gracias a las nuevas tecnologías de comunicación y de las propias redes cayeron gobiernos, pero sí es posible indicar que con ellas, con su potencial de ruido, con su naturaleza anárquica, con su poder de convocatoria, con su lenguaje democratizador, la espontaneidad y la libertad de decir algo, hacen que dichas tecnologías y las redes tengan un efecto en el panorama político. El efecto inmediato, sin duda, es la convocatoria, es la difusión de ideas, es la movilización de la red social y, sobre todo, la viralización del poder basado en la comunicación hasta debilitarlo completamente.

Diremos que hay nuevos escenarios, como el de la discusión social, pública, realizada en las redes sociales, de cuerpos legales, como es el caso que nos proponemos averiguar, los cuales suponen una nueva forma de opinión que podremos bautizarla con el denominativo “opinión pública 2.0” (Rodrigo Mendizábal, 2011).

2.2. Un marco: la comunicación en red

Este marco es hoy el operatorio en las dinámicas sociales. Aunque las redes sociales siempre han sido un *modus operandi* del comportamiento de las multitudes, hoy en día las nuevas tecnologías han puesto en evidencia la realidad de dichas redes, además a escala global. Vemos que hay un fenómeno interesante que aparece en este contexto: las tecnologías de información y comunicación sirven como enlazadores "inmanentes"

donde se tejen diversas voluntades las que muchas veces ni siquiera se conocen ni tampoco tienen relación física concreta.

Cualquiera sea el propósito, enlazadores inmanentes o no, las tecnologías de información y comunicación son, en efecto, sistemas que unen en varios lugares del mundo a millones de personas, la mayoría jóvenes generaciones, siendo Internet el lugar de la convergencia. Allí, se observa que aquéllos construyen y organizan sitios virtuales cuyas estructuras suscitan la colaboración, mediante prácticas innovadoras y creativas. Éstas a su vez llevan a la constitución de grupos emergentes políticos los cuales desarrollan estrategias de socialización, de crítica, de deconstrucción de los sistemas de poder, propugnándose asimismo en lugares de un nuevo poder cuyo sustrato es la comunicación. Entonces, si las tecnologías de información y comunicación son empleadas con fines de socialización, de exhibicionismo individual, también se constituyen en espacios de promoción y de lucha política una vez que estarían entroncadas con los planes estratégicos de consolidación de las redes, de las socialidades, sean estas anárquicas o de poder. Desde ya en el marco de la red prevalece un tejido social multitudinario cuya matriz está determinada por las tecnologías electrónicas y digitales compuestas hoy en día no sólo por computadoras, sino también por teléfonos inteligentes, dispositivos portátiles como las tabletas, etc. (Rheingold, 2005).

Digamos que el amplio tejido social implica una formación reticular o rizomática donde los usos de las tecnologías derivan pronto en prácticas proactivas frente a las dinámicas de poder. Para Deleuze y Guattari un sistema rizomático “es acentrado, no jerárquico y no significativo, sin General, sin memoria organizadora o autómatas central, definido únicamente por una circulación de estados...” (Deleuze & Guattari, 2000, p. 26), pero que forma, en cierto instante, una especie de cuerpo con un agenciamiento o propósito político en el que “el ser colectivo domina la cualidad de su deseo y su grado de poder y autonomía” (Colson, 2003, p. 23) para lograr un objetivo concreto, en definitiva el cambio del orden o el sistema establecido. En nuestro caso, diremos que la formación de red, de sistema rizomático es posible verlo en el contexto de Twitter cuando hay un asunto con ribetes políticos como el de la Ley Orgánica de Comunicación que empieza a llamar la atención pública. Se conforma, entonces, una red orgánica que va tomando una forma de cuerpo que en la medida de las posibilidades ha ido acompañando y, si se quiere, introduciendo elementos al debate real político. Quizá sea aventurado afirmar que los twittereros llevaron a que no se apruebe aún la Ley porque de ello no hay evidencia, pero sí el hecho que la comunidad inscrita en dicho entorno puso temas de discusión que pueden ser preocupantes. De ello daremos cuenta en este informe.

En todo caso, la forma que adquiere e impulsa una posible necesidad de la red, en efecto, puede ser vista como alterativa, o como “máquina”, la cual exhibe un cierto deseo social y político. Pero para que esta máquina sea efectiva, las tecnologías de información y comunicación, como otras más, pueden llevar a que las emergencias sociales y políticas nacidas de todo este proceso se conviertan en “máquinas de guerra” o “máquinas de poder”. La discusión política de la Ley implica diversidad de aspectos en juego, desde los políticos (el enfrentamiento gobierno - medios de comunicación, el cambio de muchos órdenes institucionales del Estado ecuatoriano bajo la premisa de llevar a cabo la “revolución ciudadana” con sesgo socialista, el desmembramiento de un Estado en crisis basado en otros principios constitucionales, etc.), hasta los sociales, teniendo en cuenta en este último ámbito, el deseo social manifiesto de una refundación del país. La discusión de temas políticos en las redes sociales no sólo ha competido a personas o activistas; desde muy temprano ha merecido atención de los poderes políticos; el propio régimen de Rafael Correa de hecho empezó empleando las redes

sociales e Internet para potenciar su mandato; así también diversos grupos sociales que, esta vez en el marco de la discusión de la Ley, han conformado cada vez más diversos frentes, incluso aportando al debate. Esto demuestra que las máquinas de guerra, como los grupos emergentes no siempre son anárquicos sino más bien proactivos al sistema de poder constituido.

Analizar este fenómeno cobra ahora otro matiz interesante. No se trata sólo de exponer las potencialidades políticas de las tecnologías de información y comunicación en el campo social, sino sobre todo cómo dichas potencialidades son revertidas, resignificadas y aprovechadas en el contexto de la política. Las redes sociales y políticas, sean estas contrarias al modelo de Estado o proactivas para su sostenimiento no obstante su posición crítica, en definitiva, parecen ser la base de las gigantescas redes desde las que se construye ahora el concepto de ciudadanía y de democracia participativas.

Se entiende así que los esfuerzos, las estrategias y las tácticas maquínicas alternativas y alterativas pueden ser y son aprovechadas por los diversos órdenes sociales y políticos para desarrollar, en base de ellas, lazos de fortalecimiento de la democracia. La gestión de dichas redes, su entrelazamiento, su potenciación tanto impulsando lo civil a lo gubernamental lleva a un nuevo enfoque político donde la comunicación y las relaciones que se tienden (gracias a las tecnologías como máquinas también catalizadoras) forman un tipo de práctica donde las voluntades sociales terminan deseando la continuidad de un régimen, el democrático, porque este ha generado más riqueza espiritual y mítica en la gente: esto es lo noopolítica².

2.3. Twitter como entorno

Twitter hay que entenderlo como un entorno comunicativo de notable interés. Inicialmente fue dispuesto para ser un lugar de mensajería instantánea. De hecho, todavía esta idea prevalece puesto que su dinámica se basa en el concepto de los antiguos mensajes de SMS de celular, de colocar un mensaje de 140 caracteres. Tras este concepto, entonces aparece un modelo comunicativo que implica “movilidad en la producción y el consumo de mensajes, la articulación de mensajería y web, así como la asimetría de las relaciones entre los usuarios” (Orihuela, 2011, pp. 27-28). Dicho así, comprenderemos a Twitter como un entorno comunicativo en base a cortos mensajes, entorno que privilegia la movilidad del emisor y del lector, que posibilita la interacción entre ambos y una comunidad en red, al modo rizomático, que va creciendo en la medida que los usuarios, considerando sus mensajes, motivan la integración de otros actores de la comunidad.

Twitter hoy en día no es sólo un entorno de mensajería, es un lugar de publicación de ideas o contenidos: no hay allá algo que asemeje a una programación televisiva o a una agenda de medios; Orihuela señala que la clave está en la pregunta escondida en la caja de escritura de Twitter, que en origen era, “What are you doing?” que luego derivó en “What’s happening?” y ahora invita con un “Publish a new tweet...” (Orihuela, 2011, p. 32). Es decir, el modelo comunicativo está basado en la acción comunicativa. Puesto que se debe comunicar o publicar con apenas 140 caracteres, Twitter ha motivado el desarrollo de un nuevo lenguaje y nuevas estrategias de comunicación. Empero es

² El término es una adaptación hecha por Arquilla y Ronfeldt de un concepto de Teilhard de Chardin: noosfera o esfera del conocimiento (Arquilla & Ronfeldt, 2003). Según Molina e Iglesias: “no hay que confundir con ciberespacio o infoespacio. Ciberespacio hace referencia fundamentalmente a la información que fluye por la red mientras que infoespacio combina ésta con la que circula en los mass media. La noosfera no es sólo información, es también la suma de las ideas, mitos, creencias, actitudes... que el hombre produce a través del acopio de los datos y los análisis que sobre los mismos realiza” (Molina Rabadán & Iglesias Onofrio, 2009).

posible caracterizar mejor a Twitter. Sigamos lo que plantea Orihuela para el caso. Según éste el modelo comunicativo que caracteriza a Twitter tiene que ver con: a) la asimetría, donde la relación de red es una relación optativa (seguir/ser seguido) y sin consentimiento necesario; b) la brevedad, dada la limitación de los caracteres; c) la descentralización, basada en una arquitectura multipunto que implica decisiones de los usuarios; d) la globalidad, por su disponibilidad y accesibilidad a nivel planetario; e) la hipertextualidad, que implica que los mensajes pueden tener enlaces (http:...), menciones a otras cuentas (@), conectores de conversación (#); e) la intuición, que promueve la participación inmediata de quienes lo emplean; f) la multiplataforma, es decir que está conexas a diversos entornos y dispositivos; g) la sincronía, donde los mensajes tienen vida fugaz, pues se los pueden leer cuando se está en conexión, hecho que no impide que se pueda verlos en el tablero histórico; h) la socialidad, que supone la formación de comunidad; e i) la viralización, donde los mensajes se pueden replicar, recircular o multiplicar con facilidad (Orihuela, 2011, pp. 32-33).

La clave de Twitter, sin embargo, es que es un entorno conversacional. Para nuestros fines digamos que algunas de las funciones que se le otorgan como ser compartir experiencias y opiniones o socializar información, son las que más nutren las conversaciones. Cuando señalamos que existe una conversación en el entorno de Twitter respecto a la Ley Orgánica de Comunicación, estamos conscientes que se basan en los criterios anteriores. En nuestra observación del fenómeno nos damos cuenta que la comunidad habla, pero se nutre de lo que dicen los medios de comunicación convencionales; éstos, por su parte, son usuarios comunitarios de diversas redes sociales, entre ellas Twitter, aprovechándolas para socializar los titulares de la información por ellos publicadas. De alguna manera Twitter también ha hecho que se cambie la dinámica del periodismo en cuanto a informar con suma rapidez. En este sentido, Twitter aventaja a los medios de comunicación convencionales porque pone casi al segundo la información de cuestiones de diverso orden. Los propios políticos han entendido también que Twitter es más eficaz que toda comunicación en los medios tradicionales. No olvidemos, por ejemplo, casos, para el Ecuador, donde la información ha aparecido antes que en los medios, en Twitter. Por ejemplo, los acontecimientos relativos al 30 de septiembre (30S), o declaratorias políticas de trascendencia.

Entonces, si hay noticias de último momento, también hay impresiones respecto a lo que se va publicando. Esto supone el marco de compartir opiniones y conversar. Los hilos de la conversación luego llevan a la construcción de tendencias. El campo del marketing político, por ejemplo, aprovecha esto con eficacia, lo mismo que los publicistas. Las tendencias de opinión ya son otro indicativo de lo que puede ser la opinión 2.0. Si se los ve desde el punto de vista investigativo, “los trending topics y los memes constituyen un agregado de información muy valiosa para analistas políticos y de mercado, así como para periodistas” (Orihuela, 2011, p. 36). Añadamos a esto y con más interés a los curiosos activistas que se desarrollan en las redes sociales. Esto conforma una especie de ecosistema tecnológico en base a la comunicación, donde “ecosistema” tiene que ver con las tecnologías, sus usos, las prácticas que ellas provocan, el consumo de los medios digitales, llevando a que aparezca el prosumidor.

2.4. La conversación como fundamento de las redes sociales

Es evidente que el entorno de las redes sociales nos ponen en el contexto de lo que hoy se denomina “sociedad compleja”, donde lo complejo se puede entender como “lo trenzado”. Desde ya, desde el inicio del siglo XXI muchas de las sociedades contemporáneas, sobre todo las tecnológico-industriales, tienen la marca de la complejidad en su dinámica interna: este hecho ha puesto en consideración el tema del

desarrollo vertiginoso de otras sociedades, llevando a su riesgo. Es importante indicar este hecho resaltando ahora la idea que toda sociedad y cultura no son únicas sino que son universos de otros universos: nada ni nadie está aislado más aun si se tiene en cuenta la globalización³. Muchos analistas coinciden en cómo las sociedades actuales, como mundos interrelacionados, tienen que ver con los enjambres de termitas o las colonias de hormigas, donde estos son partes de un ecosistema, siendo ellas mismas, además, organismos y superorganismos y, como tal, ecosistemas orgánicos. Así, todos los ecosistemas tecnológicos como el de Twitter, son los modelos tácitos de lo que se ha indicado como lo “trenzado”.

En Twitter esa comunidad es activista, enredada, en interrelación constante. El modelo del enjambre prevaleciente en las comunidades de hormigas de alguna manera se reproduce en el entorno digital. Si hemos indicado que la información que se publica tiene una dosis de efimeridad o de inmediatez es porque el enjambre de usuarios va usando en la medida de que aporta con información o ideas a la discusión. Esto permite el establecimiento de relaciones sociales en función del conjunto de las que forman parte, particularmente porque ellas mismas son a la par sistemas ya que conforman o redefinen a la sociedad que propulsa tales relaciones. Así, tanto los actores sociales, sus interacciones, cuanto las instituciones reguladoras, los aparatos de poder, las propias redes comunitarias, etc., tendrán que ser considerados en la medida que definen, determinan, constituyen y se autodefinen respecto a la organización de la actual vida social y política, pero sobre todo, en cuanto al modo de cómo establecen sus conexiones y sus relaciones. Recuérdese que el paradigma que está detrás de la complejidad digital y que es la base de Twitter y Facebook es la teoría de los seis grados.

Partiendo de los hallazgos de Stanley Milgram en su tesis sobre el “problema del mundo pequeño”, digamos con Watts que es evidente que estamos frente a Twitter en un mundo donde prevalece una enorme red de relaciones sociales, haciendo que todo se reduzca y se pueda establecer contacto con cualquier individuo a través de una red realizando pocos pasos, los cuales, pueden ser seis (Watts, 2006, p. 39). En sí, lo que estamos queriendo decir, que es a través de esta conformación de redes donde circula el contenido de una conversación de modo orgánico y esto es lo que de alguna manera observamos en las dinámicas emergentes sobre cuestiones políticas como es el caso que nos ocupa.

Pues bien, en esencia el problema de fondo es que las relaciones sociales establece una dinámica de conversación diferente a la que se podría dar en un entorno cerrado, como es el caso de una familia, o de un grupo social afín.

Y acá es posible considerar grosso modo a algunos autores como Gabriel Tarde y Robert Park, ambos de sociologías diferentes, pero que en el caso que pretendemos analizar nos ofrecen ciertas luces. Leamos sus contribuciones a partir del análisis que hace Pablo Nocera.

En Tarde las relaciones sociales se dan por imitación donde el individuo pasa de su dimensión personal a la colectiva; de este modo, es una acción a distancia que parte de un sentimiento o plano espiritual hacia el de otro individuo u espíritu; esto produce una sensación de estar en el acontecimiento, desplegando la idea de estar en el seno de una sociedad: “la imitación es un proceso que permite pensar lo social como un tejido, cuya singularidad es el poder de cohesión que genera” (Nocera, 2008, p. 149). Desde esta

³ Ulrich Beck plantea que la sociedad del riesgo se ha hecho global; de este modo: “En la sociedad del riesgo global, las sociedades no occidentales comparten con Occidente no sólo el mismo espacio y tiempo sino, y esto es más importante, los mismos retos básicos de la segunda modernidad [postmodernidad] (en diferentes lugares y con diferentes percepciones culturales” (Beck, 2002, p. 3).

dimensión se constituye el público en oposición de la multitud. Entonces, en Tarde el vínculo espiritual define al público no obstante su dispersión espacial y su desconocimiento físico entre ellos (Tarde, 2011, p. 200); sólo habría cohesión mental. En el momento que aparecían las tesis de Tarde, en efecto, la prensa era considerada como un mecanismo unificador o, si se quiere, el medio enlazador de los públicos donde la comunicación era de espíritu a espíritu; el periódico lo que haría es una especie de “contagio invisible” y la propia información llevaría a que se supriman las diferencias. No vamos a discutir acá las dimensiones de toda esta sociología que liga a la construcción de un público por parte de los medios de comunicación, pero sí afirmar, en el sentido de nuestra investigación, que Twitter se conforma en el núcleo enlazador de “espíritus”; al principio imitan lo que leen, reproducen lo que está en los muros de conversación, pero luego van estableciendo vínculos o conexiones que permiten hablar de una socialidad. En Tarde la prensa hace que se contagie el espíritu de público y la información provista lleva a que se reduzca la separación social. Nosotros podemos decir, incluso arguyendo a nuestro favor la tesis de Milgram y Watts, que en las redes sociales como Twitter, el contagio no es por medio de su entorno, sino de la dinámica espiritual que se establece, lo que de alguna manera también hemos nombrado como activismo o enjambramiento. Así, la información es más bien el medio para convocar a diversas redes a formar una comunidad de comunicaciones.

Empero en Tarde hay otra cuestión que nace por efecto de la conformación del público que en su momento se pone de acuerdo en forma parcial sobre determinados aspectos (Tarde, 2011, p. 221). Es “la conversación como práctica social fundamental que da forma y dirección a la opinión” (Nocera, 2008, p. 151). Para Tarde la conversación, citado por Nocera, es: “...una agrupación momentánea y más o menos lógica de juicios que, respondiendo a problemas actualmente planteados, se encuentran reproducidos en numerosos ejemplares en las personas de un mismo país, de un mismo tiempo y de la misma sociedad” (Nocera, 2008, p. 152). Si bien esta afirmación se corresponde con el papel de la prensa, ahora podemos actualizarla diciendo que la conversación en los medios digitales es una agrupación de juicios en forma dispersa, que en atención a un hecho o fenómeno, se concentra en un entorno donde un individuo accede unitariamente y a través del cual puede hacer expandir su voz.

En Tarde los medios como los periódicos hacen el papel de propagadores y logran la mediación donde la opinión individual (que es sectorial) se vuelve pública. Diremos nosotros, que Twitter sigue funcionando como un propagador, pero desmediado; es decir, donde no existe mediación alguna. Por ello ahora se habla de los medios individuales. Con Park, por otro lado, nos damos cuenta que la dinámica de la interacción del público está en base al conflicto. Como dice Nocera, aludiendo a Park, es la inquietud social la que hace emerger las dinámicas sociales como las de disconformidad o rechazo, paradoja que lleva a que un grupo social multitudinario entre en un círculo vicioso donde las tensiones que generan los hechos les llevan a plantearse otras tensiones internas; esto, entonces, provoca acciones colectivas. De acuerdo a ello, es el conflicto y la confrontación de opiniones lo que define la idea del público, el cual se nutre de interpretaciones individuales sobre un tema logrando interacciones; estas interacciones a su vez llevarían a conformar la “opinión pública” (Nocera, 2008, p. 155).

¿Qué es lo que tenemos entonces? Dos horizontes a discutir. El primero respecto a la idea la conversación como marco que establece la opinión pública; y el segundo, las interacciones nacidas por la conflictividad. Afirmemos que en Twitter aparece un marco conversacional como lo hemos definido, pero este, a diferencia de lo que puede suceder en Facebook, donde las interacciones son entre amigos o familiares, en Twitter es entre

desconocidos que se suman por afinidad en base a conflictos o interpretaciones conflictivas de la realidad.

2.5. La opinión pública 2.0

Quisiéramos postular esta idea posiblemente diferente a la de opinión pública que comúnmente se esgrime. En un ensayo previo, tomando en cuenta el activismo conversacional sobre la caída de M. Gaddafi en Libia, planteamos algunas ideas al respecto. Vamos a retomar lo señalado en dicho trabajo.

Diremos, en consonancia con lo señalado líneas atrás, que el nuevo escenario que ofrece la conflictividad política y las rebeliones proyectadas a Internet y los medios electrónicos y digitales (por ej., telefonía celular), suponen una nueva forma de opinión que la denominamos: “opinión pública 2.0”.

Sería fácil decir que la opinión pública es la misma que se da producto del impacto de los medios de comunicación. Nuestra propuesta, empero, es diferente. Supone comprender que es una opinión que no es construida por los medios de comunicación o las élites políticas o intelectuales que se valen de medios, tal como lo analizara J. Habermas para criticar de una vez todas la idea de que la opinión pública es algo casual, sino más bien el producto de la intervención mediática y de los intereses que están en su seno (Habermas, 1999); parece ser más bien la opinión de multitudes en relación a algún tema esencial o anodino.

Enfrentamos un problema, empero, que es preciso poner de relieve: tal opinión que se evidencia en las redes sociales como Twitter se acerca más a la doxa que a algo más elaborado o episteme. Evidenciamos que lo que acontece en Internet es el protagonismo de individuos que opinan o plantean ideas de diversa índole que no necesariamente tiene que ver con la rigurosidad o la profundidad investigativa que puede suponer el hecho de informar con calidad. Diremos ahora que tales individuos en el marco de las redes se pueden denominar como “actores-red”. Existe ya una teoría del actor red, dentro de lo que es la sociología simétrica, la cual trata de estudiar a cómo se constituyen los actores sociales, cómo se vinculan, cómo establecen sus propias mediaciones empleando los recursos tecnológicos como Twitter entendiendo a estos como medios de representación o medios de comunicación individuales.

En este marco, los actores-red son tejedores, enjambradores de sus prácticas, donde la premisa es el mantenimiento de lo social o de los bienes sociales. Para Callon: “El actor-red no es reducible ni a un simple actor ni a una red. Está compuesto, igual que las redes, de series de elementos heterogéneos, animados e inanimados, que han sido ligados mutuamente durante un cierto tiempo. Así, el actor-red se distingue del actor tradicional de la sociología, una categoría que generalmente excluye cualquier componente no humano, y cuya estructura interna muy raramente es asimilada a una red. Pero el actor-red no debería, por otro lado, ser confundido con una red que liga de manera más o menos predecible elementos estables que están perfectamente definidos, ya que las entidades de las que se compone, sean éstas naturales o sociales, pueden en cualquier momento redefinir sus identidades y relaciones mutuas y traer nuevos elementos a la red. Un actor-red es, simultáneamente, un actor cuya actividad consiste en entrelazar elementos heterogéneos y una red que es capaz de redefinir y transformar aquello de lo que está hecha” (Callon, 1998, p. 156). Para nosotros, los actores de la conversación, en efecto, son actores-red y no público o usuario como hasta el momento se ha ido afirmando.

Ahora bien, la práctica periodística en sí misma se pone en conflicto porque quienes ahora informan en las redes sociales digitales son aquéllos quienes manifiestan impresiones de la realidad. Ante esta dificultad, sin embargo, podríamos afirmar que la opinión multitudinaria que aparece en las redes puede verse como el sentimiento individual-generalizado que puede ayudar a comprender un fenómeno con más precisión.

Los diversos estudios de la opinión pública en el siglo pasado, se abocaban a medir la tendencia de opinión mediante encuestas. Si se tiene en cuenta el hecho que existe una opinión diseminada y múltiple, es posible comprender que ya no es necesario realizar encuestas de opinión como las clásicas sino, obteniendo los datos de texto en Twitter, comprender que las enunciaciones de miles de personas existen las impresiones suficientes que muestran el sentimiento acerca de un fenómeno concreto.

En la década de los años 40 del siglo XX, Floyd Allport planteaba que la opinión pública era una actividad cooperativa de individuos frente a una situación (D'Adamo, García, & Freidenberg, 2007, p. 15). Es posible recuperar esta idea frente a lo que acontece en Internet. Es decir, se puede constatar que no hay una estructuración medida o controlada de la opinión, sino que esta puede verse como emergente, desvinculada, en sus efectos, de las propias élites: ya no importa en este contexto el gobierno o sus sostenedores, sino la propia comunidad que en algún momento se fortalece con sus propias acciones o incluso las abandona.

La opinión pública 2.0 es un objeto de estudio que aún merece estudiarse. Pero para efectos de la presente reflexión, es un escenario con algunas características que, grosso modo, pueden señalarse:

1. La inmediatez de su expresión.
2. La actualización por sumatoria también inmediata.
3. El sentido común prevaleciente.
4. La ubicuidad de su emergencia, hecho que lleva a pensar que tal opinión no sólo es local sino también global en forma simultánea.
5. No es ejercida necesariamente por líderes de opinión sino por individuos que en algún momento pueden adquirir reputación dada la repetición de sus expresiones.
6. Deslocalizada de los medios de comunicación convencionales y más bien al margen de ellos.
7. Emergente dada la intensidad de un hecho o acontecimiento, lo que puede implicar que no siempre supone una agenda.
8. Puede provocar acciones ya sean locales o mundiales en las ciudades o activismo en Internet, incluso con visos de hacktivismo.

Planteamos acá algunas características observables empíricamente e identificables en la discusión respecto a la Ley Orgánica de Comunicación.

2.6. La cuestión de la Ley Orgánica de Comunicación

Esta cuestión está de la mano de las tensiones gobierno-medios iniciadas inmediatamente la posesión de su primer mandato del economista Rafael Correa, además de los reclamos sociales que devinieron tras la crisis económica de finales del siglo pasado donde los medios jugaron un papel problemático en todas sus dimensiones. La idea de refundar el país que caló hondo en el nuevo gobierno implicó el cambio de la Constitución Política del Ecuador en el 2008 donde el tema de la comunicación pasó a ser también considerado en la proyección del nuevo país. Algunos de los criterios

planteados en la Constitución tienen que ver con la idea de democratizar la comunicación, la necesidad de que otros actores sociales sean propietarios de medios comunitarios y que la misma comunicación sirva para que se viva dignamente. Como parte de los mandatos constitucionales precisamente estaba, entre otras leyes, la discusión y aprobación de una nueva Ley de Comunicación en reemplazo de la aún vigente, expedida en el marco de la dictadura militar.

El compromiso fue asumido en el año 2009 cuando se plantearon tres proyectos. El primer proyecto de Ley fue ingresado en fecha 15 de septiembre por Lourdes Tibán, el primer proyecto tenía 55 páginas con 148 artículos. Su contenido era: Título I: Generalidades. Capítulo I: El objeto, ámbito, derechos, garantías y principios. Título II: El sistema de comunicación. Capítulo I: Conformación, órganos de rectoría y control. Capítulo II: Los órganos de seguimiento y control. Capítulo III: El Consejo Social de Comunicación. Capítulo IV: Las formas de comunicación social. Capítulo V: Los medios de comunicación social. Capítulo VI: Los medios de comunicación públicos. Capítulo VII: Los medios de comunicación privados. Capítulo VIII: Los medios de comunicación comunitarios. Capítulo IX: La licencia para el funcionamiento. Capítulo X: Tributación y deducciones. Título III: Los servicios de comunicación. Capítulo I: La integración y a regulación. Capítulo II: Instalación y aprovechamiento de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones. Capítulo III: El espectro radioeléctrico. Título IV: El ejercicio de la comunicación social. Capítulo I: Los comunicadores sociales. Capítulo II: La cláusula de conciencia, la reserva de la fuente y el secreto profesional. Capítulo III: El derecho a la rectificación y de réplica. Título V: Las organizaciones de comunicadores. Capítulo I. Título VI: La promoción y la publicidad. Capítulo I: Los derechos a la promoción y a la publicidad. Capítulo II: Las prohibiciones a espacios y mensajes publicitarios. Capítulo III: Las responsabilidades, tiempo y espacios. Capítulo IV: El fondo para la promoción. Capítulo V: El régimen de sanciones a la publicidad. Título VII: Régimen de sanciones en relación con los medios. Capítulo I: Las responsabilidades y competencias para sancionar. Capítulo II: La aplicación de las sanciones. Capítulo III: Otras sanciones. Disposiciones generales.

El segundo proyecto de Ley en el 2009 también fue ingresado en fecha 8 de septiembre presentado por César Montúfar. Tiene 38 páginas con 78 artículos. Su contenido es: Título primero. Capítulo I: Objeto y ámbito de la Ley. Capítulo II: Definiciones. Capítulo III: Principios fundamentales. Capítulo IV: De los derechos a la comunicación y a la libertad de expresión. Capítulo V: De los medios de comunicación y del ejercicio profesional de comunicadores y periodistas. Capítulo VI: Del derecho al acceso a la información pública. Capítulo VII: De las tecnologías de información y comunicación. Título segundo. Capítulo I: Del sistema de comunicación social. Capítulo II: De la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Protección de los Derechos de Comunicación (COPDECO), Secretaría Ejecutiva Nacional y delegados ciudadanos provinciales. Capítulo III: De la secretaría nacional de administración del espacio radioeléctrico. Disposición general y transitorias.

El tercer proyecto presentado en 15 de septiembre es propulsado por Rolando Panchana. Tiene 33 páginas con 66 artículos. El índice es: Título I: Objeto y ámbito. Título II: De los derechos. Capítulo I: Derechos de los ciudadanos a la comunicación. Capítulo II: Derechos y deberes de los comunicadores sociales. Capítulo III: Derechos, deberes y responsabilidad social de los medios de comunicación. Título III: Garantías de los derechos. Capítulo I: Garantías normativas. Título IV: Del Consejo Nacional de Comunicación e Información y del Defensor del Público. Capítulo I: Del Consejo Nacional de Comunicación e Información. Capítulo II: De la defensoría del público. Capítulo III: De la estructura administrativa del Consejo. Capítulo IV: Del Comité

consultivo. Título V: Infracciones y sanciones. Capítulo I: Responsabilidades y competencias para sancionar. Capítulo II: Aplicación de sanciones. Disposiciones generales y transitorias.

Los tres proyectos suscitaron un vivo debate en la Asamblea, pero no prosperó ningún acuerdo para votar por una de ellas, hecho que derivó en la conformación de una Comisión Ocasional que estudie el proyecto de Ley oficialista.

El debate por un proyecto llevó a acuerdos políticos pero también a realizar consultas con diversos sectores desde 2010. En el interín se propuso una Consulta Popular donde una de las preguntas tenía que ver con el tema de la Ley de Comunicación.

La versión de 2012 presentada el 4 de abril por Mauro Andino, tiene 109 páginas, conteniendo 127 artículos. El índice de ésta es: TÍTULO I. Disposiciones preliminares y definiciones. Art. 1.- Objeto y ámbito. Art. 2.- Titularidad y exigibilidad de los derechos. Art. 3.- Contenido comunicacional. Art. 4.- Contenidos en redes sociales. Art. 5.- Medios de comunicación social. Art. 6.- Medios de comunicación social de carácter nacional. Art. 7.- Información de relevancia pública o de interés general. Art. 8.- Prevalencia en la difusión de contenidos. Art. 9.- Códigos deontológicos. TÍTULO II. Principios y derechos. CAPÍTULO I. Principios. Art. 10.- Normas deontológicas. Art. 11.- Principio de acción afirmativa. Art. 12.- Principio de democratización de la comunicación e información. Art. 13.- Principio de participación. Art. 14.- Principio de interculturalidad y plurinacionalidad. Art. 15.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Art. 16.- Principio de transparencia. CAPÍTULO II. Derechos a la comunicación. SECCIÓN I. Derechos de libertad. Art. 17.- Derecho a la libertad de expresión y opinión. Art. 18.- Prohibición de censura previa por autoridades o funcionarios públicos. Art. 19.- Protección contra la censura previa de los medios de comunicación. Art. 20.- Responsabilidad ulterior. Art. 21.- Responsabilidad ulterior de los medios de comunicación. Art. 22.- Responsabilidad solidaria. Art. 23.- Derecho a recibir información de relevancia pública veraz. Art. 24.- Derecho a la rectificación. Art. 25.- Derecho a la réplica. Art. 26.- Copias de programas o impresos. Art. 27.- Libertad de información. Art. 28.- Información de circulación restringida. Art. 29.- Derecho a la protección de las comunicaciones personales. Art. 30.- Protección integral de las niñas, niños y adolescentes. SECCIÓN II. Derechos de igualdad e interculturalidad. Art. 31.- Derecho a la creación de medios de comunicación social. Art. 32.- Derecho al acceso a frecuencias. Art. 33.- Derecho al acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación. Art. 34.- Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional. Art. 35.- Derecho al acceso de las personas con discapacidad. SECCIÓN III. Derechos de participación. Art. 36.- Participación ciudadana. SECCIÓN IV. Derechos de los comunicadores. Art. 37.- Derecho a la cláusula de conciencia. Art. 38.- Derecho a la reserva de la fuente. Art. 39.- Derecho a mantener el secreto profesional. Art. 40.- Libre ejercicio de la comunicación. Art. 41.- Derechos laborales de las y los trabajadores de la comunicación. TÍTULO III. Sistema de Comunicación Social. CAPÍTULO I. Alcance. Art. 42.- Conformación. Art. 43.- Objetivos. CAPÍTULO II. Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación. SECCIÓN I. Atribuciones y Conformación. Art. 44.- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación. Art. 45.- Finalidad. Art. 46.- Atribuciones. Art. 47.- Integrantes del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación. Art. 48.- Requisitos. 2. Art. 49.- Elección de miembros al Consejo. Art. 50.- Período de funciones. Art. 51.- Cesación de funciones de los miembros del Consejo. Art. 52.- Destitución. Art. 53.- Causales de destitución. SECCIÓN II. Estructura y funcionamiento. Art. 54.- Estructura administrativa. Art. 55.- Financiamiento. Art. 56.- De la Presidenta o Presidente del Consejo y sus atribuciones. Art. 57.- De la Secretaría

Técnica. Art. 58.- Funciones de la Secretaría Técnica. Art. 59.- Dependencias desconcentradas. Art. 60.- Procedimientos administrativos. Art. 61.- Resoluciones del Consejo. Art. 62.- Caducidad y prescripción. TÍTULO IV. Regulación de contenidos. Art. 63.- Identificación y clasificación de los tipos de contenidos. Art. 64.- Contenido discriminatorio. Art. 65.- Prohibición. Art. 66.- Criterios de calificación. Art. 67.- Medidas administrativas. Art. 68.- Clasificación de audiencias y franjas horarias. Art. 69.- Contenido violento. Art. 70.- Prohibición. Art. 71.- Contenido sexualmente explícito. Art. 72.- Suspensión de publicidad y programas. TÍTULO V. Medios de comunicación social. Art. 73.- Tipos de medios de comunicación. Art. 74.- Responsabilidades comunes. Art. 75.- Acceso a los medios de comunicación de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular. Art. 76.- El Defensor de las audiencias. Art. 77.- Obligaciones de los medios audiovisuales. Art. 78.- Obligaciones de los sistemas de audio y video por suscripción. Art. 79.- Retransmisión de señal abierta por los sistemas de audio y video por suscripción. Art. 80.- Suspensión de la libertad de información. 3. SECCIÓN I. Medios de Comunicación Públicos. Art. 81.- Definición. Art. 82.- Objetivos. Art. 83.- Financiamiento. Art. 84.- Estructura de los medios públicos de alcance nacional. Art. 85.- Estructura del consejo ejecutivo. Art. 86.- Funciones del consejo ejecutivo. Art. 87.- Consejo editorial. Art. 88.- Funciones del consejo editorial. Art. 89.- Consejos ciudadanos. SECCIÓN II. Medios de comunicación privados. Art. 90.- Definición. SECCIÓN III. Medios de comunicación comunitarios. Art. 91.- Definición. Art. 92.- Acción afirmativa. Art. 93.- Financiamiento. SECCIÓN IV. Transparencia de los medios de comunicación social. Art. 94.- Registro público. Art. 95.- Actualización. Art. 96.- Difusión de tiraje. Art. 97.- Archivo de soportes. SECCIÓN V. Publicidad. Art. 98.- Actores de la publicidad. Art. 99.- Duración de la publicidad. Art. 100.- Protección de derechos en publicidad y propaganda. Art. 101.- Inversión pública en publicidad y propaganda. 4. SECCIÓN VII. Producción nacional. Art. 102.- Espacio para la producción audiovisual nacional. Art. 103.- Producción de publicidad nacional. Art. 104.- Concentración del espacio para la producción nacional. Art. 105.- Producción nacional. Art. 106.- Productores nacionales independientes. Art. 107.- Fomento a la producción nacional y producción nacional independiente. Art. 108.- Difusión de los contenidos musicales. SECCIÓN VII. Espectáculos públicos. Art. 109.- Protección a niñas, niños y adolescentes. Art. 110.- Derechos de los medios de comunicación a las transmisiones de espectáculos públicos. TÍTULO VI. Del espectro radioeléctrico. Administración del espectro radioeléctrico. Distribución equitativa de frecuencias. Reconocimiento por inversión y experiencia acumuladas. Reversión de frecuencias. Exención a concesionarios irregulares. Modalidades para la Adjudicación de concesiones. Adjudicación directa. Adjudicación por concurso para medios privados y comunitarios. Inhabilidades para concursar. Terminación de la concesión de frecuencia. Prohibición de concentración. Concesiones para repetidoras de medios privados y comunitarios. Autorizaciones para repetidoras de medios públicos nacionales. Plazo de concesión. Intransferibilidad de las concesiones. Concesiones al sector comunitario. Enlaces de programación. Disposiciones Transitorias. Disposiciones Derogatorias. Disposición Final.

A la fecha la Ley Orgánica no ha podido ser aprobada en el pleno de la Asamblea por la falta de acuerdos políticos, además de una intensa campaña de los medios y sectores de oposición, dado el marco de conflictividad política que parece prevalecer en el país.

3. Metodología

La investigación que realizamos indaga el papel de la ciudadanía ecuatoriana, en sus diversas posiciones, en Twitter. El tipo de investigación fue de carácter no experimental de tipo longitudinal ya que pretendió estudiar el fenómeno de la emergencia de la

opinión pública en las redes sociales (opinión pública 2.0) desde su origen hasta su actual desarrollo tomando como caso el debate sobre el proyecto de Ley Orgánica de Comunicación desde 2009 hasta 2013. Nos fijamos en todo el ciclo del debate y, particularmente, los momentos más cruciales ligados a las presentaciones de las versiones del proyecto de Ley. Dichos momentos son los que implicaron la presentación del proyecto en la Asamblea, las impugnaciones que hicieron representantes de la oposición, el de la Consulta Popular y los referidos a las sucesivas presentaciones de las nuevas versiones en el hemicycle político.

La muestra de análisis se constituyó en base a la diversidad de posts o mensajes de Twitter entre los años mencionados. Cabe indicar que dadas las políticas de privacidad de Twitter, al ser además esta una empresa global que promueve la circulación de mensajes, ha implicado que nos sea dificultoso el acceso a la totalidad de mensajes, más aún cuando desde el año 2011 Twitter limitó las búsquedas de mensajes y su guardado a sólo los últimos tres meses de su emisión. Desde entonces, los investigadores han debido buscar diversos mecanismos para poder observar las dinámicas conversacionales en dicho entorno, acudiendo, como es nuestro caso a observar variedad de cuentas. La herramienta online que nos ha permitido dicha observación y recuperación de datos ha sido Topsy, además de búsquedas focalizadas con la propia herramienta de búsquedas de Twitter.

En base a lo anterior, nos planteamos un mapa de la discusión considerando diversos actores-red (llamaremos así a los actores que tienen sus cuentas en Twitter). Puesto que en Twitter los mensajes se encuentran enlazados a otros actores-cuenta, mediante menciones (@), y a temáticas, mediante tags o etiquetas (#), es evidente que la investigación se hace más compleja pero al mismo tiempo más diversificada: es decir, que a partir de un actor-red es posible ver otros enlaces o actores-cuenta en forma general intervinientes en un debate. De este modo, nos planteamos determinar un listado de actores-cuenta clave hecho que nos llevaría a observar, mediante los enlaces o menciones la dinámica de otros actores sociales no necesariamente listados. Nuestra pretensión de ver la red conversacional de la ciudadanía. Diremos, por otro lado, que consideramos que el ejercicio de lo ciudadano se hace desde diferentes posiciones en el marco de lo político, de ahí que agrupamos actores-red procedentes de diferentes lugares de discusión como los que listamos a continuación:

Tabla 1: Selección de muestra desde Instituciones ligadas a la comunicación

Núm.	Instituciones social ligadas a la comunicación	Cuenta	Evidencia de cuenta
1	AEDEP		No
2	ALAI	@ALAIinfo	Si
3	ALER	@alerprensa	Si
4	AMARC	@amarcalc	Si
5	Anticorreístas	@anticorreistas	Si
6	Autoconvocados Ley de Comunicación	@ecuadorleycom	Si
7	Centro de Políticas Públicas	@ceppdi	Si
8	CIESPAL	@CIESPAL	Si

9	CORAPE	@corapesatelital	Si
10	El Churo Comunicación	@elchuro	Si
11	El Churo comunicación	@colectivochuro	Si
12	Foro de Periodistas de Ecuador	@foroperec	Si
13	Fuerza libertaria	@libertarioECU	Si
14	Fundamedios	@fundamedios	Si
15	Indymedia Ecuador	@indymediaecuado	Si
16	OCLACC	@oclacc	Si
17	Radialistas apasionados y apasionadas	@radialistasnet	Si
18	Signis	@Signisec	Si
19	Voto informado	@votoinformadoec	Si

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2: Selección de muestra desde Instituciones de gobierno

Núm.	Instituciones de gobierno	Cuenta	Evidencia de cuenta
1	Agencia de noticias de las gobernaciones del Ecuador	@gobabierto	Si
2	Asamblea Nacional de Ecuador	@asambleaecuador	Si
3	Defensoría del Pueblo	@DEFENSORIAEC	Si
4	Ministerio del Interior	@MinInteriorEc	Si
5	Secretaría Nacional de Comunicación del Ecuador - SECOM	@ComunicacionEc	Si

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3: Selección de muestra desde Líderes de opinión

Núm.	Líderes de opinión	Cuenta	Evidencia de cuenta
1	Betty Escobar	@basoledispa	Si
2	Carlos Andrés Vera	@Polificcion	Si
3	Carlos Vera	@carlosverareal	Si
4	Comunikas	@comunikas	Si
5	Diego Oquendo	@diegoquendo	Si
6	Fabrizio Correa	@fabriciocd	Si
7	Gabriela Calderón	@gabricalderon	Si
8	Gabriela Ortiz Pozo	@gabyortizpozo	Si
9	Héctor Yépez	@hyepezm	Si
10	Jaime Mantilla	@jaimemantilla	No

11	Jorge Toledo	@toledosec	Si
12	Juan Carlos Solines	@JCSolines	No
13	Juan Fernando Velasco	@juanfervelasco	Si
14	Juan Vizqueta	@juanvizquetaonq	No
15	María Rosa Pólit	@merlinadelgolfo	Si
16	Mauricio Alarcón, Observatorio Legislativo	@alarconsalvador	No
17	Nicolás Pérez	@nicolasperez	Si
18	Paul Barahona	@palulo	Si
19	Realidad Ecuador	@realidadec	Si
20	Rommel Jurado		No
21	Rosa María Torres	@rosamariatorres	Si
22	Vicente Albornoz	@VicenteAlbornoz	No
23	Xavier Bonilla	@bonilcaricatura	Si

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4: Selección de muestra desde Medios de Comunicación

Núm.	Medios de comunicación	Cuenta	Tipología	Evidencia de cuenta
1	Ecuador en vivo	@ecuadorevivo	Medios Internet	Si
2	Ecuador inmediato	@ecuainm	Medios Internet	Si
3	Ecuador Radio	@notiecuadoradio	Medios radio	Si
4	Ecuavisa	@ecuavisa	Medios TV	Si
5	El Comercio	@elcomercio.com	Medios Periódico	Si
6	El Expreso	@expresoec	Medios Periódico	Si
7	El Universo	@eluniverso.com	Medios Periódico	Si
8	Hoy	@hoycomec	Medios Periódico	Si
9	La Hora	@lahoraecuador	Medios Periódico	Si
10	La República	@larepublica_ec	Medios Internet	Si
11	Radio City	@radiocityec	Medios Radio	Si
12	Radio Tomebamba	@Tomebamba	Medios Radio	Si
13	RTS	@lanoticiarts	Medios TV	Si
14	TC televisión	@elnoticieroTC	Medios TV	Si
15	Teleamazonas	@Teleamazonas	Medios TV	Si
16	Wambra Radio	@wambraradio	Medios radio	Si

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5: Selección de muestra desde Movimientos políticos

Núm.	Movimientos políticos	Cuenta	Evidencia de cuenta
1	Alianza País	@35PAIS	Si
2	CREO	@CreoEcuador	No
3	MPD	@MPDnacional	Si
4	PRIAN	@PRIAN_7	No
5	Ruptura 25	@rupturaec	Si
6	Suma	@23suma	Si
7	PRE		No

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6: Selección de muestra desde Periodistas

Núm.	Periodistas	Medio	Cuenta	Evidencia de cuenta
1	Alfonso Espinoza de los Monteros	Ecuavisa		No
2	Ana María Cevallos	El Universo	@amcevallos	Si
3	Andrea Cañizares	Teleamazonas	@anniecanizares	Si
4	Andres Carrión	independiente	@AndresCarrion2	No
5	Andrés Pesántez	Telerama	@denniskan	Si
6	Bernardo Abad	Teleamazonas	@BernardoAbad	No
7	Carlos Jijón	La República.com	@carlosjijon	Si
8	Cecilio Moreno	Vistazo	@ceciliomoreno	No
9	Christian Zurita	El Universo	@christianzr	No
10	Emilio Palacio	Independiente	@PalacioEmilio	No
11	Eric Samson	USFQ	@samsonequateur	Si
12	Fernando Astudillo	El Universo	@ferastudillo	Si
13	Fernando Balda	Noticias Ecuador	@faldafernando	Si
14	Gabriela Fajardo	Expreso	@GabyFajardo	Si
15	Gisella Ronquillo	El Universo	@groperiodista	Si
16	Gissela Bayona	Teleamazonas	@gisella_bayona	No
17	Iván Flores Poveda	Vanguardia	@ifpoveda	No
18	Ivanna Zauzich	El Comercio	@ivannazau	Si
19	Ivonne Gaibor	Expreso	@ivonnegaibor	Si
20	Janeth Hinostroza	Independiente	@janethinostroza	Si

21	Jean Cano	Vanguardia	@jean_cano	No
22	Jorge Ortiz	La República.com		No
23	Juan Carlos Calderón	Vanguardia	@jc_calderonviv	No
24	Juan Tibanlombo	Hoy	@jtibanlombo	No
25	Lady Carrera	Zaracay TV	@ladycarrerat	Si
26	Luis Vivanco	La Hora	@luisevivanco	Si
27	Marcelo Dotti		@MDOTTIA	No
28	María Cecilia Largacha	Ecuavisa	@MaCeciliatv	Si
29	María Elena Vaca	El Telégrafo	@Maevaca	Si
30	María Fernanda Suasnavas	ECTV	@mafersuasnavas	Si
31	María Mercedes Ocampo	Fundamedios	@MecheOcampo	No
32	Marieta Campaña	Expreso	@Marietareina	Si
33	Marlon Puertas	Hoy	@marlonpuertas	Si
34	Martín Pallares	El Comercio	@Martinminguchi	Si
35	Miryam Zambrano	Ecuavisa	@milyzambrano	Si
36	Mónica Mendoza	El Comercio	@moniquemendoza	Si
37	Orlando Pérez	El Telégrafo	@OrlandoPerezEC	Si
38	Pablo Villacís	Ciudadanía Informada	@Minotauro8	Si
39	Paúl Mena Erazo	El País, BBC	@PaulMena	Si
40	Paulina Escobar	Independiente	@paulinaescobar	Si
41	Pedro Maldonado	El Comercio	@pedromal	No
42	Ricardo Tello	El Tiempo (Cuenca)	@RicardoTelloC	No
43	Robert Zea	El Universo	@RobertZea68	No
44	Sally Burch	Agencia Latina de Información		No
45	Santiago Ayala	El Comercio	@sanayalas	No
46	Santiago Estrella	El Comercio	@santiaestrella	No
47	Tania Tinoco	Ecuavisa	@tinocotania	Si
48	Wilson Cabrera	Radio La Voz Esmeraldas	@wilsoncabrerar	Si
49	Xavier Reyes	El Universo	@xavivire	Si
50	Yuri García	Ciudadanía Informada	@yurikogrec	Si

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7: Selección de muestra desde Políticos

Núm.	Políticos	Cuenta	Evidencia de cuenta
1	Alberto Acosta	@ALBERTOACOSTAE	Si
2	Álvaro Noboa	@AlvaroNoboaP	Si
3	Andrés Páez	@andrespaezid	Si
4	César Montúfar	@cesarmontufar	Si
5	Cléver Jiménez		No
6	Cynthia Viteri	@cynthiaviteri1	Si
7	Dalo Bucaram	@daloygaby	Si
8	Diana Atamaint	@DianaAtamaint	Si
9	Fernando Alvarado	@FAlvaradoE	Si
10	Fernando Cordero	@fcorderoc	Si
11	Fernando Flores V.	@ffloresv	Si
12	Fidel Araujo	@fidel_araujo	No
13	Guillermo Lasso	@LassoGuillermo	Si
14	Jaime Damerval	@JaimeDamerval	Si
15	Lourdes Tibán	@LourdesTiban	Si
16	Lucio Gutiérrez	@LucioGutierrez3	Si
17	María Paula Romo	@@mariapaularomo	Si
18	Martha Roldós	@martharoldos	Si
19	Mauricio Rodas	@MauricioRodasEC	Si
20	Mauro Andino	@mauroandinor	Si
21	Mónica Chuji	@monicachuji	Si
22	Rafael Correa	@Mashirafael	Si
23	Ricardo Patiño	@RicardoPatinoEC	Si
24	Rolando Panchana	@RolandoPanchana	Si
25	Rosana Alvarado	@alvaradorosana	Si
26	Salvador Quishpe	@SalvadorQuishpe	No

Fuente: elaboración propia.

El universo actoral-red se ha identificado en 143 cuentas, donde, como se constata que no todos están adscritos a Twitter, aunque en ciertos casos se los menciona. A partir de los actores-red efectivos que son 109 se han recuperado 5.483 posts o mensajes desde 2009 hasta 2013, constituyéndose éstos en nuestra muestra de análisis. Cabe insistir que la investigación no se centra en dichas cuentas o actores-red, sino que a partir de ellas las conversaciones dadas y en las que participaron, además de los señalados, otros más; en suma, la ciudadanía desde diversos ámbitos. Entonces, la estrategia para recuperar el

debate en Twitter de la ciudadanía ecuatoriana fue, en efecto, identificando los posibles actores más involucrados.

Considerando que la base del objeto de la investigación fueron los mensajes, usamos la técnica del análisis de contenido. Nos abocamos al análisis de contenido en el sentido clásico como una técnica de investigación de carácter descriptivo y sistemático o como técnica de análisis de las comunicaciones (Bardin, 1986, p. 23) que, en nuestro caso, ayudó a mostrar los argumentos sociales ciudadanos en torno al proyecto de Ley Orgánica de Comunicación y su debate público. Como tal, el análisis inquiriere los niveles lexicológico, sintácticos y semánticos de los posts publicados en Twitter. Aparte de ello, se trató de obtener una matriz de temas para evidenciar el interés de la sociedad sobre el tema del proyecto de Ley. Desde este punto de vista el análisis tiene como niveles:

- a) Nivel morfológico: para ubicar contextualmente la discusión acerca de la Ley Orgánica de Comunicación.
- b) Nivel morfo-sintáctico: para observar la forma y la construcción de sentido del texto. La idea fue obtener matrices de significación en base al manejo del lenguaje.
- c) Nivel temático: para elucidar las redécillas de argumentos, los ejes temáticos, además de los actores en juego. Así, se trató de discutir la construcción de los imaginarios respecto a diversos tópicos relacionados con el tema central.

El procesamiento de datos se realizó mediante dos aplicaciones informáticas: Yoshikoder, para analizar el uso del lenguaje. En nuestro caso, previamente se elaboró una base de datos de palabras y términos comunes correlativos a nuestra investigación; asimismo se han construido los respectivos diccionarios para la comparación de datos, además de stop wordlists para obviar las palabras vacías (artículos, preposiciones, etc.). También se empleó AntConc para ver los contextos de las enunciaciones y obtener sus correlaciones. Para el contexto general de cómo apareció en Internet el asunto de la Ley Orgánica de Comunicación se empleó Google Flu Trends para evidenciar las publicaciones y las búsquedas dadas respecto aquélla. Para obtener resultados estadísticos de los datos nos hemos servido de Excel.

Finalmente señalemos que la hipótesis inductiva es: el proyecto de Ley Orgánica de Comunicación impulsado por el gobierno del Econ. Rafael Correa, su redacción, su discusión y debate, sus cambios, en el seno de la Asamblea Nacional, al promover la emergencia de una opinión pública ciudadana en el entorno de Twitter (opinión pública 2.0), supone que la sociedad en sus diversos posicionamientos ha elaborado sus propios criterios que muchas veces no son equivalentes a los del gobierno ni al de los medios de comunicación masivos y como tal se muestra autónomo de los regímenes de poder que pueden estar en juego.

4. Hallazgos

4.1. Nivel morfológico

4.1.1. La Ley Orgánica de Comunicación en Internet y las redes sociales

El asunto de la Ley Orgánica de Comunicación también se difundió a través de Internet. Realizando una somera aproximación a ésta mediante Google, evidenciamos registros indexados del siguiente modo:

Tabla 8: Estadísticas de Google

Año	Registros	Videos	Noticias	Publicaciones en blogs	Discusión en foros
2009	2.400	367	144	374	6
2010	5.480	644	204	2.140	7
2011	12.400	1.510	1.220	3.840	10
2012	21.000	3.230	132	20.200	7
2013	7.919	1.090	669	28.500	21
Total	49.199	6.841	2.369	55.054	51

Fuente: Google (elaboración propia).

El volumen de búsquedas en diversos sitios, incluidos aquellos que replican contenidos o hacen links, abarca hasta 5.210.000. Empero introduciendo búsquedas especializadas sobre el tema de la Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador evidenciamos que éstas alcanzan hasta un total de 49.199 en cuanto a registros, 2.369 videos, 55.054 posts y registros de comentarios en estos correspondientes a blogs, y 51 espacios que promueven discusión o preguntas de diversos públicos.

De acuerdo a Google Flu Trends, teniendo en cuenta las publicaciones sobre dicho asunto en la red de redes, el interés de las búsquedas lanzan los siguientes indicadores:

Tabla 9: Estadísticas de Google Flu Trends

Año	Mes	Trend	Titular relevante
2009	Octubre	64	
	Noviembre	100	EFE: Relator de la ONU reitera su ofrecimiento de ayuda para el proyecto de la Ley de Comunicación
	Diciembre	75	Prensa Latina: Suspenden debate de Ley de Comunicación tras sanción a Canal de TV
2010	Enero	0	
	Febrero	0	
	Marzo	0	
	Abril	0	
	Mayo	0	
	Junio	76	El Comercio: Cordero pospuso el debate del proyecto de Ley de Comunicación
	Julio	0	
	Agosto	0	
	Septiembre	0	

	Octubre	0	
	Noviembre	0	
	Diciembre	0	
2011	Enero	0	
	Febrero	0	
	Marzo	0	
	Abril	0	
	Mayo	0	
	Junio	11	
	Julio	12	
	Agosto	12	
	Septiembre	13	
	Octubre	14	
	Noviembre	15	
	Diciembre	17	
2012	Enero	18	
	Febrero	20	
	Marzo	10	
	Abril	27	EFE: Parlamento de Ecuador rechaza archivo de proyecto de ley de comunicación
	Mayo	8	
	Junio	12	
	Julio	17	Terra: Presidente de Legislatura de Ecuador suspende votación de ley de comunicación
	Agosto	9	
	Septiembre	9	
	Octubre	9	
	Noviembre	9	
	Diciembre	8	
2013	Enero	8	
	Febrero	7	
	Marzo	0	

Fuente: Google Flu Trends

Google Flu Trends indica que el valor de 100 es el máximo, dato que se obtiene en relación al tráfico de términos de búsquedas que se han realizado a nivel global en Google. Cuando hay valores de 0, Google no califica las búsquedas menores o de bajo

volumen. Entonces la búsqueda “Ley de Comunicación” bajo la etiqueta “Ecuador” señala que hubo interés de un 64% en octubre de 2009, llegando a 100% en noviembre. Recuérdese que el primer proyecto de Ley fue presentado a la Asamblea en septiembre de dicho año. El marco de la tensión generada por el gobierno contra la prensa ecuatoriana implicó que la Ley sea vista como polémica. La noticia realizada por la agencia EFE en noviembre de dicho año muestra que, en el marco de la discusión creada, hay la intención de organismos internacionales de mediar aportando en el debate. El titular: “Relator de la ONU reitera su ofrecimiento de ayuda para el proyecto de la Ley de Comunicación” (Agencia EFE, 2009) da cuenta de ello en el contexto del conflicto prevaeciente. Hacia diciembre de dicho año, el interés por el asunto de la Ley de Comunicación en Ecuador baja al 75% en tanto se suspende el debate en la Asamblea Nacional.

Hacia 2010 la cuestión de la Ley es retomada. Se constata que en junio de dicho año el interés hacia ésta se eleva a 76%. Se tenía previsto en junio abrir el segundo debate sobre el proyecto de Ley hecho que se pospuso tras una impugnación realizada por una comisión de la Asamblea a lo obrado por la Comisión Ocasional encargada de presentar el proyecto. Entre otros, el titular de El Comercio registrado como punto alto en la búsqueda de Google da cuenta de este suceso: “Cordero pospuso el debate del proyecto de Ley de Comunicación” (El Comercio, 2010).

Google Flu no registra interés de búsquedas sobre el tema de la Ley en el año 2011. En realidad Google actualiza su herramienta haciendo que muchos de dicho año no se puedan ver. En todo caso vale la pena mencionar que en dicho año se retoma el asunto de la Ley desde julio, llegando a un punto de nueva tensión en noviembre dada la radicalización de las partes. Hacia 2012, en abril, la atención sube a 27% por la noticia del posible archivo de la Ley promovido por la oposición al gobierno y en julio decae al 17% toda vez que se suspende la votación por el cuerpo legal. Desde esa fecha al presente, de acuerdo a los indicadores de Google Flu, prevalece la idea de discutir nuevamente la Ley Orgánica de Comunicación, argumento que en cierto modo ha sido también promovido en las elecciones presidenciales de febrero de 2013. Precisamente entre enero y febrero del año en curso se constata que ha habido interés de búsquedas entre 7 y 8%.

Por otro lado, nosotros realizamos una primera aproximación al tema de la discusión sobre la Ley en Internet y en redes sociales. En el informe “La Ley de Comunicación en el debate digital” dimos cuenta acerca de la difusión del tema y la discusión luego de la Consulta Popular propulsada en mayo de 2011 por el gobierno ecuatoriano para obtener la aprobación popular para tener una nueva Ley. Reflejamos allá por ejemplo, las menciones que se dieron desde diversos sectores ligados a la comunicación social en Ecuador:

Tabla 10: Menciones o información generada por actores sociales entre 2009-2011

Medio	Menciones o noticias sobre la Ley de Comunicación	Porcentaje
Ciudadanía informada	190.000	36,22%
La Hora	112.000	21,35%
Entérate Ecuador	73.100	13,93%
Ecuador en vivo	40.000	7,62%
El Ciudadano	31.500	6,00%

Hoy	25.500	4,86%
El Universo	14.200	2,71%
Ecuador inmediato	6.950	1,32%
El Mercurio	3.500	0,67%
Asociación para el progreso de las comunicaciones	3.480	0,66%
El Telégrafo	3.170	0,60%
ElTiempo.com.ec	3.090	0,59%
CIESPAL	3.030	0,58%
El Expreso	2.680	0,51%
Vistazo	2.640	0,50%
Andes	2.320	0,44%
Asamblea Nacional	1.740	0,33%
Diario Crítico de Ecuador	1.350	0,26%
Diario Correo	1.220	0,23%
Poderes	948	0,18%
Fundamedios	668	0,13%
La crónica	590	0,11%
El Comercio	386	0,07%
La prensa	344	0,07%
El Extra	152	0,03%
La República	48	0,01%
ElVínculoDigital.com	1	0,00%

Fuente: “La Ley de Comunicación en el debate digital” (Rodrigo Mendizábal, 2011, p. 5).

Señalábamos en dicho informe, considerando la tabla anterior, que el boletín virtual “Ciudadanía informada”, de la ONG, Corporación Participación Ciudadana, es la que había generado más información y menciones sobre el tema de la Ley, con 36,22%. De los medios de comunicación con sitios web, “La Hora”, ocupaba un segundo lugar con un 21,35%. En tercer lugar aparecía otro medio virtual como “Entérate Ecuador” sobre el asunto en cuestión con un rango de 13,93% y luego “Ecuador en vivo” con 7,62%. La ONG internacional, Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, se interesó por el tema con un 0,66% de información, lo mismo que el organismo supranacional, CIESPAL, con un 0,58%. Asimismo observábamos que la Asamblea Nacional, no era generadora de información (Rodrigo Mendizábal, 2011, p. 6).

En Twitter y la web recogimos indicadores, tomando en cuenta la herramienta online Social Mention. En su momento nos fijamos en cuatro criterios que señalaban la “temperatura” del debate en las redes sociales, incluido Twitter. Veamos una comparación con el momento presente:

Tabla 11: Temperatura de la discusión en las redes sociales

	Fuerza	Sentimiento	Pasión	Participación
Julio 2011	1%	0%	67%	11%
2013	0%	0%	44%	56%

Fuente: “La Ley de Comunicación en el debate digital” (Rodrigo Mendizábal, 2011, p. 7) y Búsquedas con la herramienta online Social Mention.

Se puede decir que en su momento el tema de la Ley en general generaba apenas un 1% de fuerza (de marca), es decir, cuánto de interés social generaba la discusión de la Ley, puesto que era un tema más bien local. Es evidente que hoy este dato es 0%. Social Mention emplea la palabra “Fuerza” para referirse a la fuerza que genera un tema hasta el punto de volverse una marca en la mentalidad de la gente. El “Sentimiento” se refiere al valor que la gente asigna a un fenómeno o tema. Constatamos que está en un 0%. Empero el criterio “Pasión” es el énfasis que logra un tema en un ámbito de discusión. En julio de 2011 ello llegaba a un 67% y en la actualidad está en un 44%. Dicho de otra manera, el tema de la Ley sigue ocasionando alguno que otro pronunciamiento. El criterio “Participación” se refiere a cuánto un tema obliga a que la gente se enlace o se involucre en su discusión. Para entonces era de un 11%; esto ha ido creciendo ahora hasta un 56%.

4.1.2. Morfología de Twitter en relación al tema de investigación

Una vez que hemos revisado determinados datos más bien contextuales, detengámonos en los referidos al tema de nuestra investigación.

4.1.2.1. Alcance de los actores-red a través de sus cuentas

Se considera inicialmente la cantidad de seguidores que tienen los actores-red. La cantidad de seguidores implica cuánto de interés generan dichos actores, cuánto provocan que la gente se enlace a ellos y se presenten como representativos en Twitter. Tomando en cuenta la selección que hicimos para definir la muestra, sostenemos que a través de estos actores-red se forman redes más extensas de carácter conversacional. Entonces, lo que interesa es determinar cuántos seguidores conllevan dichos actores-red a sabiendas que eso lleva a conformar redes entrecruzadas.

Tabla 12: Redes de los actores-red involucrados en la discusión sobre la Ley Orgánica de Comunicación tomando en cuenta número de seguidores

Tipo	Nombre	Cuenta	Tweets	Siguiendo	Seguidores	Obs.
Institución social ligada a la comunicación	Centro de Políticas Públicas	@ceppdi	23.505	6.534	15.559	
	Fundamedios	@fundamedios	7.698	718	14.947	
	CIESPAL	@CIESPAL	7.160	394	10.586	
	Anticorreístas	@anticorreist	16.323	2.366	7.771	

as						
	CORAPE	@corapesateli tal	7.161	328	2.724	
	ALAI	@ALAIinfo	317	29	2.444	
	ALER	@alerprensa	13.360	134	2.176	
	OCLACC	@oclacc	5.954	288	1.797	
	Radialistas apasionados y apasionadas	@radialistasn et	1.795	146	1.665	
	AMARC	@amarcalc	7.513	651	1.588	
	Indymedia Ecuador	@indymediae cuado	2.233	2.011	1.587	
	Voto informado	@votoinform adoec	5.206	1.845	1.320	
	Foro de Periodistas de Ecuador	@foroperec	1305	425	869	
	Fuerza libertaria	@libertarioE CU	3.745	172	751	
	El Churo Comunicación	@elchuro	593	194	349	
	Signis	@Signisec	1.102	178	224	
	Autoconvoca dos Ley de Comunicación	@ecuadorley com	0	0	0	Suspendida en el momento de la investigación
	El Churo comunicación	@colectivoch uro	0	0	0	Suspendida en el momento de la investigación
Instituciones de gobierno	Asamblea Nacional de Ecuador	@asambleaec uador	25.269	314	42.190	
	Ministerio del Interior	@MinInterior Ec	10.887	577	34.984	
	Secretaría Nacional de Comunicación del Ecuador - SECOM	@Comunicac ionEc	4.921	5.577	25.036	
	Defensoría del Pueblo	@DEFENSO RIAEC	10.628	770	13.861	
	Agencia de noticias de las gubernaciones del Ecuador	@gobabierto	10.999	703	4.784	

Líderes de opinión	Juan Fernando Velasco	@juanfervelasco	5.820	375	387.752	
	Carlos Vera	@CarlosVera real	62.971	2.242	121.725	
	Fabrizio Correa	@fabriciocd	14.897	17.725	57.040	
	Diego Oquendo	@diegooquendo	8.461	3.655	28.630	
	Carlos Andrés Vera	@Polifccion	59.030	341	17.370	
	Paul Barahona	@palulo	34.211	6.478	10.812	
	Xavier Bonilla	@bonilcaricatura	517	95	7.981	
	Gabriela Calderón	@gabricalderon	14.419	467	7.636	
	Realidad Ecuador	@realidadec	10.502	4.728	6.961	
	Nicolás Pérez	@nicolasperez	5.944	125	6.846	
	Rosa María Torres	@rosamariatorres	28.164	406	5.006	
	María Rosa Pólit	@merlinadelgolfo	26.154	403	3.470	
	Betty Escobar	@basoledispa	76.947	1.015	2.271	
	Héctor Yépez	@hyepezm	23.915	1.216	2.233	
	Comunikas	@comunikas	10.531	561	819	
	Gabriela Ortiz Pozo	@gabyortizpozo	13.198	394	455	
	Jorge Toledo	@toledosec	0	0	0	Suspendida en el momento de la investigación
Medios de comunicación	Ecuavisa	@ecuavisa	46.755	202	465.959	
	Teleamazonas	@Teleamazonas	44.435	21.687	400.973	
	El Universo	@eluniversocom	48.866	2.946	284.760	
	El Comercio	@elcomercio com	71.619	6.501	179.629	
	El Expreso	@expresoec	46.157	416	78.655	
	Ecuador inmediato	@ecuainm	55.671	56	62.575	

	La Hora	@lahoraecuador	65.042	1.114	54.582
	Hoy	@hoycomec	77.574	339	48.372
	Ecuador vivo	@ecuadorevivo	29.217	272	35.521
	Radio Tomebamba	@Tomebamba	42.838	1.293	34.021
	TC televisión	@elnoticieroTC	14.968	321	26.214
	La República	@larepublica_ec	32.321	270	24.307
	Radio City	@radiocityec	16.346	249	10.584
	Ecuador Radio	@notiecuadoradio	6.537	435	2.415
	RTS	@lanoticiarts	612	106	1.260
	Wambra Radio	@wambraradio	1.026	257	501
Movimientos políticos	Alianza País	@35PAIS	18.451	173	18.073
	Ruptura 25	@rupturaec	5.900	5.102	6.473
	Suma	@23suma	7.362	2.202	2.203
	MPD	@MPDnacional	9.469	331	1.409
Periodistas	Tania Tinoco	@tinocotania	2.804	357	117.794
	Janeth Hinostraza	@janethinostraza	20.770	290	42.267
	María Cecilia Largacha	@MaCeciliativ	4.050	416	20.986
	Carlos Jijón	@carlosjijon	28.442	689	15.047
	Andrea Cañizares	@anniecanizares	8.203	191	13.880
	María Fernanda Suasnavas	@mafersuasnavas	20.983	1.332	11.046
	Miryam Zambrano	@milyzambrano	3.940	73	9.645
	Orlando Pérez	@OrlandoPerezEC	18.253	1.788	6523
	Martín Pallares	@Martinminguchi	9.312	555	6.100
	Fernando Astudillo	@ferastudillo	6.501	1.318	5.099
	Paúl Mena Erazo	@PaulMena	2.854	1.526	4.220
	Gisella	@groperiodis	3.633	1.503	3.888

Ronquillo	ta				
Luis Vivanco	@luisevivanco	6.374	919	3.664	
Ivonne Gaibor	@ivonnegaibor	4.481	840	3.588	
Mónica Mendoza	@moniquemendoza	12.850	1.170	2.881	
Gabriela Fajardo	@GabyFajardo	3.132	862	2.755	
Marlon Puertas	@marlonpuertas	3.758	203	2.538	
Ivanna Zauzich	@ivannazau	31.375	728	2.284	
Marieta Campaña	@Marietareina	5.086	560	1.757	
Ana María Cevallos	@amcevallos	1.871	706	1.698	
Eric Samson	@samsonequateur	1.916	321	1.661	
Wilson Cabrera	@wilsoncabrerar	25.259	480	1.305	
Xavier Reyes	@xavivire	2.448	494	1.124	
Pablo Villacís	@Minotauro8	6.777	1.340	1.070	
María Elena Vaca	@Maevaca	6.334	1.034	999	
Paulina Escobar	@paulinaescobar	4.477	623	860	
Yuri García	@yurikogrec	9.823	1.171	682	
Lady Carrera	@ladycarrerat	1305	166	534	
Andrés Pesántez	@denniskan	16.145	300	400	
Fernando Balda	@BaldaFernando	22.274	25	167	
Políticos					
Rafael Correa	@Mashirafael	3.790	4	830.263	
Dalo Bucaram	@daloygaby	34.533	740	124.609	
Guillermo Lasso	@LassoGuillermo	7.779	1.471	81.321	
María Paula Romo	@@mariapaularomo	9.127	3.555	37.365	
Ricardo Patiño	@RicardoPatiñoEC	2.775	109	37.231	
Fernando Alvarado	@FAlvaradoE	5.333	83	30.593	
Álvaro Noboa	@AlvaroNob	3.249	115	28.415	

oaP					
Alberto Acosta	@ALBERTO ACOSTAE	3.092	4.788	27.479	
Fernando Cordero	@fcorderoc	2.607	397	26.494	
Martha Roldós	@martharoldos	14.392	446	20.424	
Lourdes Tibán	@LourdesTiban	6.798	551	18.338	
César Montúfar	@cesarmontufar	3.157	241	17.582	
Lucio Gutiérrez	@LucioGutierrez3	11.966	133	16.189	
Mauricio Rodas	@MauricioRodasEC	3.666	157	14.276	
Rosana Alvarado	@alvaradorosana	3.535	213	8.917	
Andrés Páez	@andrespaezid	1.435	2.739	7.775	
Mónica Chuji	@monicachuji	1.747	139	4.940	
Rolando Panchana	@RolandoPanchana	7	57	4.348	
Diana Atamaint	@DianaAtamaint	4.407	807	2.957	
Mauro Andino	@mauroandinor	2.020	206	2.955	
Fernando Flores V.	@ffloresv	4.489	2.002	1.509	
Jaime Damerval	@JaimeDamerval	1.475	20	1.171	
Cynthia Viteri	@cynthiaviteri	0	0	0	Suspendida en el momento de la investigación

Fuente: elaboración propia.

Se ha hecho la anterior averiguación respecto al estado de cada actor-red en virtud que muchos de ellos aparecen citados en las conversaciones sobre nuestro tema y además, teniendo en cuenta sus seguidores o a quiénes siguen, hay otra cantidad de actores-red que participan con diversidad de opiniones en la red. De acuerdo a lo que revisamos en la tabla respectiva, constatamos que las instituciones sociales ligadas a la comunicación, el Centro de Políticas Públicas tiene 15.559 seguidores, seguido de Fundamedios, con 14.947, y CIESPAL, con 10.586. Entonces tenemos que estas tres instituciones son las que tienen más influencia en Twitter logrando precisamente captar la participación de seguidores en sus mensajes. A nivel de instituciones de gobierno, la Asamblea Nacional del Ecuador aglutina a 42.190 seguidores, seguido del Ministerio del Interior, con

34.984, y la Secretaría Nacional de Comunicación del Ecuador (SECOM), con 25.036. Nótese que son tres instancias ligadas a las políticas estatales más directas las que tienen influencia.

En cuanto a líderes de opinión, el músico Juan Fernando Velasco, uno de los participantes en el debate sobre la Ley en Twitter, convoca 387.752 seguidores; luego está Carlos Vera, antiguamente periodista y más recientemente activista, con 121.725; muy atrás está Fabricio Correa, hermano del presidente Rafael Correa, con 57.040. Cabe indicar que en el período que está ligado al debate sobre la Ley, objeto de nuestro análisis, particularmente los años 2011 y 2012, Fabricio Correa aparece legitimado como líder de opinión pública puesto que aprovecha su desavenencia con su hermano.

En medios de comunicación, los canales de televisión, Ecuavisa tiene mayor cantidad de seguidores, con 465.959, Teleamazonas, con 400.973, y luego el diario El Universo, con 284.760. Se puede decir que estos tres medios son los que más han dado que hablar en cuestiones de comunicación e información en el ámbito político y son ellos los que también han llevado a que la gente tenga posturas respecto a la Ley.

Respecto a movimientos políticos cabe mencionar a Alianza País con 18.073 seguidores. Ningún otro movimiento político tiene vocería ni participación en Twitter y si los tienen su alcance es limitado. Al momento de nuestra medición, es evidente que Alianza País, promotora de la Ley Orgánica de Comunicación, ha llevado a que exista mayor debate sobre esta. Por otro lado, aprovechando la coyuntura de las elecciones presidenciales de febrero de 2013, algunos movimientos políticos, incluido Alianza País, además de políticos viejos y nuevos en el escenario político, han puesto en circulación en Twitter ideas en torno a la Ley.

En periodistas se tiene a Tania Tinoco, con 117.794 seguidores; le sigue Janeth Hinostroza, con 42.267; también María Cecilia Largacha, con 20.986. Tinoco y Largacha pertenecen al staff de Ecuavisa, lo mismo que Hinostroza a Teleamazonas, ambos medios con posición crítica a las propuestas de gobierno.

En política lidera la lista de actores-red, Rafael Correa, con 830.263 seguidores; Dalo Bucaram, con 124.609; y, Guillermo Lasso, con 81.321. Este último actor-red emerge claramente en el contexto de las elecciones presidenciales.

Por otro lado, hacemos notar que hay pocas cuentas de actores-red que al parecer fueron suspendidas. Lo más probable es porque dichas cuentas fueron detectadas por emitir mensajes spam, por lo cual Twitter aplicó sus políticas de uso. Con todo, en el marco de nuestra investigación, fue posible recuperar muchos de los mensajes posteados desde tales cuentas.

También verificamos el grado de conexión que tienen los actores red con sus redes u otras a las que ellos se adscriben. Tomando en cuenta los datos anteriores, ahora listamos los veinte actores-red que son recíprocos con sus seguidores en establecer redes de interés.

Tabla 13: 20 Redes de los actores-red involucrados en la discusión sobre la Ley Orgánica de Comunicación en base al criterio de su seguimiento a seguidores y otros

	Cuenta	Tweets	Siguiendo	Seguidores
1	@Teleamazonas	44.435	21.687	400.973
2	@fabriciocd	14.897	17.725	57.040
3	@ceppdi	23.505	6.534	15.559
4	@elcomerciocom	71.619	6.501	179.629
5	@palulo	34.211	6.478	10.812
6	@ComunicacionEc	4.921	5.577	25.036
7	@rupturaec	5.900	5.102	6.473
8	@ALBERTOACOSTAE	3.092	4.788	27.479
9	@realidadec	10.502	4.728	6.961
10	@diegooquendo	8.461	3.655	28.630
11	@@mariapaularomo	9.127	3.555	37.365
12	@eluniversocom	48.866	2.946	284.760
13	@andrespaezid	1.435	2.739	7.775
14	@anticorreistas	16.323	2.366	7.771
15	@CarlosVerareal	62.971	2.242	121.725
16	@23suma	7.362	2.202	2.203
17	@indymediaecuado	2.233	2.011	1.587
18	@ffloresv	4.489	2.002	1.509
19	@votoinformadoec	5.206	1.845	1.320
20	@OrlandoPerezEC	18.253	1.788	6523

Fuente: elaboración propia.

Se observa que quienes establecen correspondencia o reciprocidad siguiendo cuentas de quienes son sus seguidores u otros están: el canal Teleamazonas (21.787), el líder de opinión Fabricio Correa (17.725), la institución social Centro de Políticas Públicas (6.534), nombrados anteriormente. Sin embargo, aparecen en este rubro el diario El Comercio (6.501), el líder de opinión Paúl Barahona (6.478), entre otros. Vemos reciprocidad en la comunicación, entonces, de 3 actores-red.

Igualmente obtenemos datos en relación a la cantidad de tweets que emiten los primeros 20 actores-red.

Tabla 14: 20 Redes de los actores-red involucrados en la discusión sobre la Ley Orgánica de Comunicación en base al criterio de los tweets emitidos por ellos

	Cuenta	Tweets	Siguiendo	Seguidores
1	@hoycomec	77.574	339	48.372
2	@basoledispa	76.947	1.015	2.271
3	@elcomercio.com	71.619	6.501	179.629
4	@lahoraecuador	65.042	1.114	54.582
5	@CarlosVerareal	62.971	2.242	121.725
6	@Polificción	59.030	341	17.370
7	@ecuainm	55.671	56	62.575
8	@eluniversocom	48.866	2.946	284.760
9	@ecuavisa	46.755	202	465.959
10	@expresoec	46.157	416	78.655
11	@Teleamazonas	44.435	21.687	400.973
12	@Tomebamba	42.838	1.293	34.021
13	@daloygaby	34.533	740	124.609
14	@palulo	34.211	6.478	10.812
15	@larepublica_ec	32.321	270	24.307
16	@ivannazau	31.375	728	2.284
17	@ecuadorenvivo	29.217	272	35.521
18	@carlosjijon	28.442	689	15.047
19	@rosamariatorres	28.164	406	5.006
20	@merlinadelgolfo	26.154	403	3.470

Fuente: elaboración propia.

A diferencia de las observaciones anteriores, nos damos cuenta que los actores-red de mayor emisión de mensajes en Twitter son: el diario Hoy (77.574), la líder de opinión, Betty Escobar (76.947), el diario El Comercio (71.619), el diario La Hora (65.042), el activista y líder de opinión Carlos Vera (62.971) y su hijo, también activista y líder de opinión Carlos Andrés Vera (59.030), entre otros.

4.1.2.2. Enlazamiento entre actores-red en relación al tema

Una vez que hemos descrito la forma de los actores-red, como se ha indicado, a partir de sus mensajes y los que ellos han podido generar en relación al tema del contexto (la Ley Orgánica de Comunicación), hemos detectado el universo de la comunidad dialogante. Este universo es el que de alguna manera ha estado presente desde el 2009 en las discusiones o debates sobre tópicos en relación a la Ley en Twitter. Este universo está constituido por 953 actores-red, incluidos los actores-red desde los que partimos.

Tabla 15: Actores-red intervinientes en el debate en Twitter entre 2009 y 2013

dianaleon Diana León	ecuadorcentro Navarrete P.	Enrique	joserrafael Jose Rafael	paty_2012 PATRICIA GARCIA
_pa77o p a t t o	ecuadorenvivo ecuadorenvivo		jpablonv Juan Pablo	patynaula Patricia Naula H.
@primerafuente ELI @primerafuente	ecuadorinternet Internet EC	Usuarios	jpgc7 JG747	Paul @andradepaul
@Senior_H @senior_h	ecuadorleycom AutoconvocadosLeyCom		jpgmoralesviteri Juan Pablo Morales	Paúl Barahona @palulo
* [#k * @chokoJG	ecuadorxdentro ECUADOR DENTRO	POR	jtvprodu Javier Troncoso v	Paúl Mena Erazo @PaulMena
1981_teso angel manuel	ecuainm Inmediato	Ecuador	juan carlos @juanencalada	paul sánchez @paulps9
1984 @Doppeldenk	ecuajorge Jorge Aguirre		Juan Carlos Cabezas @liberjuan	Paúl Z. @Poldelmal
23suma Suma Ecuador	ecuavisa Ecuavisa		juan_ena Juan Plancton	Paula @paulamonse
35PAIS @35PAIS	eddieveraec Eddie		juan_perelli Juan Carlos Perelli	paulinaacevedom Paulina Acevedo
35pais 35PAIS	Edison Jiménez @craneando		juanchos225 JUANCHO LAZO	paulinaescobar Paulina Escobar
a_carly_a Carla	Eduardo Palacios @epalacios		juanesbarreto JuanEstebanRB!	paulingcom Paul
a_falex alex catagña	eduardovarcar Varas C.	Eduardo	juanesbarreto JuanEsRosaDBarreto	paulmena Paúl Mena Erazo
aagrandap Andrés Granda	edurobayo7 Robayo	Eduardo	JuanFernando Pacheco @fernandopach eco	pauloe1 Paulo Esteban
Abel Suing @abelsing	efadez efadez		juanfervelasco JuanFernando Velasco	paulortizcoloma HPOC
abelsing Abel Suing	egovperu Egov Peru		juanflores18 Juan Fernando Flores	paulps9 paul sánchez
abgcvaca CesarVacaSanchezAbg	el dude @dude_ec		juanjosegalvez Juan José Gálvez FdC	payo58 pablov
acuria Carlos	El Universo @eluniverso com		Juank Franco @Juankbus	pdpyai Privacidad y Acceso
agtv22 agtv22	el_telegrafo Telégrafo	Diario El	juanpablin7 Juan Pablo Montoya	Pedro Sánchez @wilsonpsc
aguirrefldu Fernando Aguirre C.	elbetochavez Chávez	Roberto	JuanPablo Vintimilla @pingu01	pedromedinar Pedro Medina
aiarconsalvador Mauricio Alarcón-S.	elboon Elboon Tobias		juanpluagtinpon Juan Pablo Pérez T.	pepaborbor Ufredo Borbor M.
Al carvajal @aldia_carvajal	elchuro @elchuro		julietaloor julieta loor	Pepe Mármol @Pepemar 2012m
alaiinfo ALAI	elchuro elchuro		julioalbarracin julio	Pepe Mármol @Pepemarm

alba_tv ALBA TV		elciudadano_ec Ciudadano	El	juliocardenas90 Cárdenas	Julio	pepemarm Pepe Mármol
Albertina Navas @albertina_navas		elcomerciocom ElComerciodeEcuador		juniorelizaldem Elizalde M.	Junior	pepezurita José J. Zurita
albertoacosta ACOSTA	ALBERTO	ElComerciodeEcuador @elcomerciocom		juventudpais Jóvenes de PAIS		personalescrito Sonia Guarani-Kaiowá
aldiacomec Aldia.com.ec	Diario-	elderecero Luis Conte		juventudpais Ecuador	Juventud	pheellipao Phillip M.A.
alejandroom85 Andrade	Alejandro	eldiarioec El Diario - Manabita		juventudpsp Patriótica	Juventud	Pía Rivera @piaspatari
alejandrocenedo Alejandro		eleccionbasica ELECCION Básica		k @jknito		pilarcita26 Pilar Zúñiga
aleli_villa ale villa		eligallegosb eLiGaLLeGoS		kaaretsa Kar Atamaint		pinospili Pili
alerprensa ALER		elmediodia El Mediodía		kasuec52 Katia		piter_kant Pedro Daza
alesan778 Alejandra Sánchez		elnoticierotc El noticiero		Kat @Katapiagoya		pixel_negro Ernesto Yitux
alfonsogumucio Gumucio		eloro_aldia El Oro al dia		katapiagoya Kat		pochoharb Alfonso Harb V
alfrecuadros_ec Cuadros A.	Alfredo	elpadrino68 El Padrino		kelme_boy Omar Lynch	Omar Jaén	PODERES @PODERES
Alfredo Velazco @alfredovelazco		elpisrubio Elpis Rubio		kevinhurlt MéndezMeneses	Rafael	poderes PODERES
alfredovelazco Velazco	Alfredo	eltiempocuena EL TIEMPO	Diario	kike_ortega Juan Ortega		polificcion Carlos Andrés Vera
alfresarpo Alf		eluniversocom Universo	El	kikez_2013 KikeZ		Política Ecuador @PoliticaEc
alonsobarros Alonso Barros		elwildberry Iván Dávalos	Lema	kittyg_86 Smiles		politicaec Política Ecuador
alvaradorosana Alvarado	Rosana	emigar78 emigar		klaupiu Claudia [□]	Cazañas	politicaecuador Política Ecuador
alvarezdap Andrés Alvarez		Emil Aragundi @emilaragundi		koyashuguli Shugulí	Koya	polucienta @pauloza
Alvaro Castillo @genesys33		Enlace Ecuador @enlace_ecuador		kro_90 ToalaFeijoó	Carolina	portal_com PortalComunicacion
alvaro_exa Alvaro Rosero		enriqsancheza Enrique Sanchez A	Enrique	L.A. @Lourdes_AR		ppopin58 Pepin
alvaronoboap Alvaro Noboa		entusiasta65 Rina		La Chiqui @ChiquiIC		ppviche @ppviche1
alvrit Alvrit		eprexl Estefania Prexl		La Dani @La_Dani007		prensacuba Prensa Cubana
AMARC ALC @AMARCALC		Erick @ultimate_erick		la silva @lagabysilva	gaby	presidencia_ec Presidencia Ecuador
amarcalc AMARC ALC		escalajorge Jorge.Escala		ladycarrerat Lady Carrera Talledo		profitassa Prófitas
amcevallos Cevallos	Ana Mariela	escavanster escobar	vanesa	lagabysilva la gaby silva		psp_pichincha3 PSP3 Pichincha

amerikalvarez Sweet™	Amerik	Estefania Prexl @eprexl		lahoraecuador	Diario La Hora	puruncienta Puruncajas C.	Vero
anabelcordero Cordero	Ana Belen	Estefania Pinto @AbsolutVela	Vela	lamula La Mula		pxvr pedro x valverde	
anamacorrea75 Correa	Anamaría	estefaniespin Espín	Estéfani	lanoticiarts RTScomunidad.uio		R°cъado Cevillos @Rickess	
andesecuador ANDES		Estéfano Dávila @ferrimankenobi		lapatriagrande Grande	Patria	radialistasnet Radialistas.net	
andradeveraphd Vera, PhD.	M.Andrade-	estrellasecua estrellasecua		lapelegariadeunpagano @plegariapagana		Radio 89.3 @radiocityec	City
Andrea Fernández @Andreilate		eternatertulia Malquin M.	Andrea	laradioasamblea Laradioasamblea		Radio Cadenar @radio_sucere	Sucere
Andrea Medina @andreateya		evaduartedperon EVADuartedPeron		larepublica_ec República	La	radio_sucere Radio Cadenar	Sucere
andrea_herrera Cepeda	Andrea De	evytapiazurita Tapia Zurita	Evelyn	lasanta_studio La Santa		radio_tierra Radio Tierra	
andrealeonj Janzso	Andrea León	expresoec Diario Expreso		lassoguillermo Lasso	Guillermo	radio_z1 RADIO Z1	
andrearauzg BrownSugar		Fabian Auz @AuzFabian		lavpro lav.PRO		radiocityec Radio 89.3	City
andreavaldiv andrea valdivia		Fabiola Trujillo @fabiolatc		Lcdo. Sánchez @sanchezangel m	Angel	radioelite1027 ELITE	RADIO
andreestefanya rodriguez	andrea	Fabiolucho™ @fabiolucho		lvez Luis Carlos Velez		radioelmercurio Radio El Mercurio	
andreramireza Andre Ramirez		Fabrizio R. @fabricevallos	Cevallos	lenin_911 Rodríguez	Lenin	radioeva evared	
Andres Salgado @El_4ndy		fabriciocd Correa	Fabrizio	lennins39 Lennin S.	Sagüay	radiominutera Radio Minutera	
andrespaezid Andrés Páez		fabriciorrala Orrala	Fabrizio	leonardogponce Leonardo G. Ponce		RadioPública Ecuador @radiopublica	
andrnando Andrés		fabriciovelav Vela	Fabrizio	Leopoldo Alava @leopoldoalava		radiopublica RadioPública Ecuador	
andyegonzalez Gonzalez	Andrea	fabrizio_213 Zuniga	Leonardo	leopoldoalava Alava	Leopoldo	RadioTarqui @radiotarqui	
anessame Andrea Samaniego		falvaradoe Alvarado	Fernando	libertarioecu Libertaria	Fuerza	Rafael MéndezMeneses @kevinhurlt	
angelop87 Angelo Alberto		farias_brbara GUARANI-KAIOWÁ	FLOR	libiajose libia manzano		ralvarezw Roberto Álvarez W	
anibalzumba Campos	Anibal Zumba	fatimaquishpe Quishpe	Fatima	linuxpaulin64 salcedo	luis	rantan1967 Damian Rantan	
anitasicilia Ana Sicilia		fcarpio Juan Carpio	Fernando	lisrodriguez RODRIGUEZ	LIS	Raul Zavala @Zavala_Ra	
ankelyesty Renato □		fcorderoc FERNANDO CORDERO C.		liz_juana Alejandra		raulbarc RAUL	
annecanizares Ana María		fededepetri	Federico	llamingo77 Jota		raulromero_uio Raul	

Cañizares		Depetri				Romero Romero		
anoticiarts	RTScomunidad.uio	fedexdada	Federico Dada	lobitadelsur	Natalia	rb_sp	Rafael Silva	
AntiCorreistas	@AntiCorreistas	Felipe M.	@FeliPosiTRON	lofundamental	LO	Realidad Ecuador	@RealidadEC	
anticorreistas	AntiCorreistas	felipeogodoyg	Felipe #Sin3GdeEntel	loha_lm	Lo	realidadec	Realidad Ecuador	
antonios71	AntonioS71	felipeogodoyg	Felipe Nvo Proyecto	lojagober	Gobernacion	redercr	Rede Rádio	Católica
apariciocc	Aparicio Caicedo	Félix Q.	Manjarrés @fmanjarr	lopezteran1	Jorge Lopez T.	reginabril	maricarmen	Valencia
aracalacana	Martin Becerra	Félix Rivas	@frivasto	lou_s	lou	relicheandres	Andrés Reliche	
Ariana Taranto	Makeup @AriTaranto	Félix Varas	@felixvaras	lourdestiban	Lourdes Tiban	remocor	Remo Cornejo	Luque
arturo_m13	Arturo Magallanes	felix_pilco	Félix	lucelupe	Lucero Llanos	revistalau	Revista laU.	
asambleaecuador	Asamblea Nacional	felixvaras	Félix Varas	luchox_bsc	Luis Orozco Valverde	Ricardo Baque	@mikene80	
asesorjuridic	Asesoría Jurídica	ferastudillo	Fernando Astudillo	lucio gutierrez3	Lucio Gutiérrez	ricardo	casal - @duckfather	
Asunta Montoya	@debatika	ferbustamanteg	Fergie Bustamante	lucyquioga	Lucía Quiroga	ricuesta	Rafael Cuesta	Caputi
aufabian	Fabian Auz	fercornejoleon	Fernando Cornejo L.	Luiggi F.	Chóez @cluiggi	riial_mexico	RIIAL México	
Ayudar es de	ayudaengrande	feriglesias85	Fernanda Iglesias	Luis M	Alvarado @luchoweb	rjclaudin	Rafa Jiménez	Claudin
azulito0	Josue castillo	Fernando Alvarado	@FAlvaradoE	Luis Vivanco	Eduardo @luisevivanco	rlecaman	Pilot Jones	
baezcrispin	Carlos Eduardo Báez	Fernando V	Flores @FFLORESV	Luis Miguel	@LopertYur	robertcarrera11	Robert Carrera Larco	
baldafernando	Fernando Balda	Fernando V.	Ortiz @fortizvizuet	Luis Moreira	@monolucho	robertinzuiga	Lenin Roberto	
barcesam	Samy	fernandoreino	Fernando Reino	luisbajana	Luis Bajana	robertlandi	robert landires	
basoledispa	basol	fernandoviteri	Fernando Viteri	luisburneo	Luis Burneo	Roberto Wohlgermuth	@MashiRoberto	
BCVs	@BCVs70	ferrivper	Fernando Rivera P.	luisevivanco	Luis Eduardo Vivanco	robertocarrillo0	Roberto Carrillo	
belenarguello	Belen	ffloresv	Fernando Flores V	luismongee	Luis Monge Espinel	robertocs7	Roberto Cajamarca S	
bessygranja	Bessy Granja Barriga	fiebrebarcelona	Fiebre Amarilla	luisteran79	Luis Terán	rodrigoalcainop	Rodrigo Alcaino P.	
Betsabé	@Betsab	fltenoriot	F. TENORIO T.	lulagaray	Lula Garay	rolandoaucatoma	Rolando Aucatoma G	
bjalond	bjalond	fmanjarr	Félix Manjarrés	lupenaranjoc	Guadalupe	romoced	Rolando	

	Q.		Naranjo		Montesdeoca	
bmayorga Byron Mayorga	fmerlini Filippo Merlini		lvzradio LVZ RADIO		romy_aguilar Aguilar	Romina
bobsparz Roberto Esparza	FOPE @ForoPerEc		Ma Cristina Martínez @crism321		Rosa Torres @rosamariatorres Cuenta protegida	María
bonilcaricatura Xavier Bonilla	forajidoel EL FORAJIDO		mac0683 Marvin Alvarez		rosalindaroh ROH+	Rosalinda
brujitac_82 Cris Nogales	foroperec FOPE		mafer_elizalde MaFernanda Elizalde		rosamariatorres María Torres	Rosa
Buró de Análisis @burodeanalisis	fortizvizuete Fernando Ortiz V.		mafer_martinezp Mafer Martínez Pico		Roxy Toral @RoxyToral	
byanjama Sin Ofender	fotopine cristian pineda TM		mafersuasnavas María Fernanda		RTScomunidad.uio @La NoticiaRTS	
byron_rosales Byron Rosales	Francisco Foyain L @fjfoyaín		mahisa_parvati parvati		rtv_orient_ym Radio Oriente	
byron_rosales Byron Rosales Avila	franciscoendara Francisco Endara D.		malexandrall Maríalexandra Ludeña		rupguayas Guayas	Ruptura
c5n C5N	fredbataco Fred bataco		manuelciprianot Manuel Cipriano		rupturacotopaxi 25 Cotopaxi	Ruptura
Caco @Cacosaurio	freddurock FreddUr□ck		manugonzalez76 Manuel Gonzalez A.		rupturaec Ruptura25	Movimiento
calú @calu	Fredy Valarezo L @fredyvalarezol		mapucha Mariuxi León Molina		ruthorden Ruth Calle	Orden
calu calú	fredy_guamani Fredy Guamani		maqíavelcoste MAQUIAVELO COSTEÑO		sabando_carlos Sabando	Carlos
caluito Caluito Duarte P	fredylobato fredylobato		marboleda Mauricio Arboleda A		safiqy Safiqy	
Cámara de Comercio @lacamaragye	frentenoticia Frente a la Noticia		Marcelo Dueñas @MarceloDuenasM		saladeprensa Albarrán	Gerardo
canal_medios El medio eres tú	frlay30 Frank		Marcelo Espinel @marceloespinel		samantha899fm Samantha 89.9 FM	
capayu3000 Caminante del país	Fuerza Libertaria @libertarioEC U		marceloespinel Marcelo Espinel		sambirituti2012 Michael	Joshep
carilulu Carolina Llaguno	fuerzaecuador Fuerza Ecuador		marciamerino26 Irene Merino		samibvg13 Sami Vallejo	
caritorojasq Carolina Rojas A.	FUNDAMEDIOS @FU NDAMEDIOS		marcianoemi Marcia Christiansen		sanchezangelm Angel Sánchez	Lcdo.
carlaecb Carla Cifuentes	fundamedios FUNDAMEDIOS		marcomurilloi marco murillo		sansalvador100 Xavier Santos S	Juan
carligonca Carlos Goncálvez	gabicaza Gaby Icaza		marcotapia75 Marco		santiag_mg Morejon □	Santiago
carlos_jumbo Carlos Jumbo	gabipallares Gabriela Pallares		Maria Hernandez Roye @Mariahdzroyett		Santiago Hidalgo @santiagohidalgo	

carlos_urenam Moreno	Carlos Ureña	gaboal29 Almeida	Gabriel	María Sánchez @MaJose_Sanc hez	José	santiagomaa Acosta A.	Santiago
carlosguayaco Hernandez	Carlos	gabricalderon Calderon	Gabriela	María Villavicencio @maru_bo urne		santiagoneumane sneumane	
carlosjjon	Carlos Jijón	Gabriela Calderon @gabricalderon		mariadlpilarag Maria		santiagorrpp Palacios	Santiago
carlosmiguelfc F-C	Carlos Miguel	gabrieladlacruz DlcB	Gaby	mariaelisahr MEHR		santidavid santidavid	
carlosoporto	Carlos Oporto	gabrieladlacruz Gabriela DLC	María	mariahdzroyett Hernandez Roye	María	santisanzpazmi	SantiSan
carlossotelog García	Carlos Sotelo	Gaby Salas @gabbycorsalas	Coronel-	mariajosevelav mariajosevela		santito76 Mendieta	Santiago
carlosverareal	Carlos Vera	gabyfajardo Fajardo	Gabriela	marialevicuna Alejandra Vicuña	Ma.	santosburgos Santos-Burgos	Miguel
carmengranja	Carmen Granja	gabyortizpozo Ortiz Pozo	Gabriela	mariamendoza200 MaríaMendoza		santosburgos Santosburgos	Miguel
Caro Espinosa	Cuenca @carocuencaE	Galapagos Herald @GalapagosHerald		marianyc MariaNYC		sasty7	Santiago Guerrero
caroalca	Carolina Alcalde R.	Galo Paguay @paguaygalo		mariapaularomo Paula Romo	María	saydaeleana ®	Sayda Eleana
carocampalans Campalans	Carolina	Galo Perez @galoperezc		Mariela Ch. @marielaroseroch	Rosero	sbcomunica comunicaciones	SB
carocamuz	CaMaLeón!	galo2010	Galo Perez	marixicharcopa Charcopa	Mariuxi	sbhrunis ♥	Stefania Bhrunis
Carolina Llaguno	@carilulu	galolaray	Galo Lara Y.	marivelascoo Velasco	Mari	sebastianpolom Polo	Sebastian
Carolina Pilco	@caroisapr	gatoquefuma Goldstein	Emmanuel	marjitovera Beatriz	Marjorie	secomecuador Ecuador	SECOM
carolinakbrera	Diana Cabrera	gayavaca AYAVACA	GERARDO	marlonpuertas Puertas	Marlon	semilladeimian DEIMIAN	
cartasdepalas	Mayté Bravo	gcgisela	Gisela Guerrero	marthapine Martha Pine		senior_h @Senior_H	
Cary Gamboa	@carinaagamboa	geovanniacate Acate	Geovanni	martharoldos Roldós	Martha	serieda Mar antoni	
castildaniel	Daniel Castillo	geovym Melendres	Geovy	martinasnchez Sánchez	Martina	seteci SETECI	
castroalejo ¿Donde?	-Cocodrilo -	Gerardo Almeida @ElGaboAlmeida		martinminguchi Pallares	Martin	sicariodetinta sicario de tinta	
ccoronelg Garcés	César Coronel	geraree Geraré		maru_amg Micho	Mariuxi	Signis Ecuador @Signisec	
cdperiodismo Periodismo	Clases de	ggmendez Gabriel	Gonzalo	maru_bourne Villavicencio	María	signisbrasil Signis Brasil	
celeup	CELE UP	ghidalgodl Antonio	Guillermo	maruort Mariuxi Ortiz		signisec Signis Ecuador	

ceppdi Políticas Públicas	giampaholo Alcivar	Giampaholo	mashikeller K3113R	signorigabriel Mr. Torito G.G.S.
cesaremiliofc César Febres-Cordero	ginger_arizaga DeTodoEnFrases	Ginger Arizaga	mashirafaei Correa	Rafael silviafabara Silvia Fabara
cesarmontufar Montúfar	César gisella_bayona Bayona	Gisella	mauricioturbayh Mauricio Turbay	silvitabuendia Silvia Buendía
cesartv78 CesarTacuriVintimill	giseoficial Gise		mauriciovegag Vega G	Mauricio sol_nenita Marisol Abad
chansoyita soraya chan	gissepesantez Pesantez	Gisselle	Mauro Reinoso @mauroandinor	Andino soleangus Soledad Angus F
che_farias Marcelo Farias	gobabierto Abierto	Gobierno	mauroandinor Andino Reinoso	Mauro spaciolibre Spacio Libre
chersan00 Cesar H Hernandez	Gobierno Abierto @Gobabierto		maurorecal1986 Mauricio Recalde	srradioec srradio
Christian B @coberdigital	Espinosa golditameir cultural	producto	mayelinbr Barrios	Mayelin steffy_424 Steff Guevara E.
Christian Pazmiño @kimuraec	goyesroland Goyes	Rolando	mckronfle Kronfle G	MaCristina stefybravo ESTEF
Ciencia1.com @Ciencia1com	graceparra Morales	Grace Parra	mdonosomuller Maximiliano Donoso M	stephabaldeon Stephania Baldeón M
CIESPAL @ciespal	granfrente La Oposición		medio_a_medio Agencia de Noticias	stfagdcfn STF
ciespal CIESPAL	granma_digital Granma	Periódico	mehbp satsangi	Susana Morán @susanamorg
Ciudadanía Informada @ciudadaniainfo	Gregorio @Greg0rio		melveja Melisa Veja	susanaescandon La Sú
cjarrin09 Ceci Jarrin	gritomipensar Román	Eriçao	merlinadelgolfo Mariarosa Pólit	susanagonzalez_ Susana González
clandestinebird Sanchez	Manuel groperiodista Ronquillo	Gisella	mery_cabrera Cabrera R 利利昂	Mery susanamorg Susana Morán
classo2012 Carlos Lasso	guambrademierda guambrademierda		mey_asan escobar	meylin asan susigonzaezr Susana González
Claudia [] @klaupiu	Cazañas guayako1 GUAYAKO1		mgabriela32 Cañizares	Gabi susysantistevan Susana Santistevan
claudiaoh Claudia OH	guichardoanab AnaBélgica Guichardo		miant Miant	taniapguerrero Tania Guerrero A.
Cloras Vragas @enjunio Vargas	guidocardoso Cardoso	Guido	Michael @mullercardena s	tantifk FernándezKraus Tanti
cnowak_rss Nowak RSS	Guillermex @guillermex		Michael Heipel @michaelheipel	tapeku Javier Flores H.
colectivochuro elchuro	gzarong Garzón	Gloria Ximena	michi_0884 Michelle	Ericka tctelevision TcTelevisión
colorado666 Taylor	hackworldes Gordillo	Jose Manuel	mickey60_ C.Gutierrez	Julio Teleamazonas @teleamazonasec
compakintto Kintto Lucas	halconesdnorte del Norte	Halcones	MIES-DNJ @MIES_DNJ	teleamazonasec Teleamazonas

complicefm	Cómplice FM	hauptmannpr hauptmann	claudemir	Miguel Moreira @Gutore	A.	teleradio1350am Teleradio 1350AM	
Comradio Brasil @comradiobr	do	hdavidvm	David Vega	miguelmolinad Molina Díaz	Miguel	telesurtv teleSUR TV	
comsanramon #iMision	CCSR	Héctor M. @hectoryepezm	Yépez	miileesaa Milena Santana		televistazotv Ecuavisa Informa	
comunicacionec Comunicación Ecuador		henrynoboaa	WAIRA	mijjo12 GilbertC.		thalips Thalía Egas Ortega	
comunicador123 Soliz	Oscar Sosa	henryraad	Henry Raad	milvaleon Milvia León		theunnatural Roberto Arboleda	
comunikas Comunikas_sa		Hernán Ramos @b10_HRamos		milyzambrano Zambrano	Miriam	theyproject vulnerabilityproject	
consuemary Consuelo Bowen		hguillermorios guillermo rios	hugo	mininteriorec Interior Ecuador	Min	tiempodescuchar TiempodeEscuchar	
contenido2 Contenido		Holguerín @HolguerGue rrero		minotauro8 Villacís	Pablo	tinocotania Tania Tinoco	
conversapublica Pública	La Conversa	homerogh	Homero	mmcuesta Ma. Mercedes Cuesta		Titi Varentti @TitiVarentti	
conversaucg UCG	Conversatorio	hoycomec	HoyComEc	Monica Delgado @monicaramela		todoteloescrigo Mónica	
CORAPE @corapesatelital		hyepezm	Héctor Yépez M.	Mónica S. @moniquemendoza	Mendoza	toledoec Jorge Toledo Orbe	
corapesatelital CORAPE		ichomch Cevallos H.	Mauricio	monicachuji Chuji	Mónica	tomebamba La Voz del Tomebamba	
correistas Correistas.com		icomunicar ICOMUNICAR		monicamarchesi Marchesi	Monica	tommyelpadrino Tommy el Padrino	
correoorinoco Orinoco	Correo del	ikiam2510 Ortiz	Christian	monicamier Mónica Mier Vielma		toninajakson Tonina Jakson	
correosecuador Ecuador	Correos Del	ilustrameweb hasta el Fin	Delfín	monicaramela Delgado	Monica	tonydeviveiros Tony De Viveiros	
coyotegrís Erick Iriarte Ahon		Incom - EC @incom	Marketing	moniquemendoza Mónica Mendoza S.		tramoine anarchy!	
cpr_cepas CPR		incom EC	Incom - Marketing	monsetelloas Tello	Monserrath	tripamishqui TripaMishqui	
crisbazans Cristina Bazán		indymediaecuado Periodismo	Otro	monterocnn Montero	Carlos	tripamishqui Tripa Mishqui	
crism321 Martínez	Ma Cristina	inesurbina	miug	morelisgv Gonzalo	Morelis	tropicana540am Radio Tropicana EC	
Cristhian H. @cristreyes	Reyes	ing_juan_carlos CARLOS ROMERO	JUAN F	mparadalopez PL	Mariano	TuDerechoalaPalabra @leycomunicacion	
cristhian83 Cristhian Añazco		InstIndependiente dependent	@EIIIn dependent	mpdnacional Nacional	MPD	ucsgradio UCSG Radio	
critico_maldito Adiós		interparatodos Para Todos	Internet	mr. green @_ifo_		Ultimas EC @UNQuito	Noticias
csalastelesur Christian Salas		irvin_joel Campos	Irvin Joel	mrojascomunica MIRIAM ROJAS		uneoptiondeplus Option de Plus	Une
ctsanramon Colegio San		isaacaigor isaac gaigor		mverogarzon	Verónica	UPANONEWS @Upano	

Ramón				Garzón		news	
cucurucho_negro Negro	Cucurucho	isabella fuentes @ISAFUENTES B		Natalia Cartolini @lobitadelsur		upanonews UPANONEWS	
cuencabot	CuencaBot	israelsarango Sarango	Boris	navarra_7 Xavier Muñoz		Usuarios Digitales @usuariosdigitales	
currucutupu	Ximena Cordero	ivamalu Lugo	Ivan Marquez	negrimar90 DLC	Marjorie	vbuenan Vicente Buenaño	
cxsm2377	C.X SALAS	Iván Lasso @ivanlasso		neidavasconez Vásconez	Neida	veditop Rodríguez	Verónica
Cygnus X-1 @otroscucos		Ivan Paredes @Sinclair1182		Nelson Piedra @nopiedra		venezuelaprensa Venezuela	Prensa
cynthiaviteri1 @cynthiaviteri6		ivanjimenez74 Jiménez	Iván	neshdb María Inés Durán		Vero Larrea @verochar16	
d431	Dael	ivanm_ec M	Javier Murillo	Nicolás Mata @Minivanonfire		verokamchatka La Vero	Vero
dag_ec	David AG	Ivanna Zauzich @ivannazau		nicolasperez n i c		Veronica 0° @veryux	
dalbp	David Lema Burgos	ivannazau Zauzich	Ivanna	Nicole Guschmer @nickyguschmer		Verónica Terán @VeronikTeranV	
daloygaby	Dalo y Gaby	ivicaivanika Ika	Ivica Ivan	nikogavilanez Gavilanez	Nico	veronicacuencab VeronikaCuencab	
Dan @dan_donoso		Ivonne Flor @ivonnegaibor	Gaibor	nine22s PartnerOneWay		veronikteranv Verónica Terán	
danielbalarezo	Daniel Balarezo	ivonnegaibor Gaibor Flor	Ivonne	niurkacalderon Calderón	Niurka	verosoto_1383 vero	
danielsais	Tuitericida	iyonkarolj Ponce	Karito Junco	noaserborregos Ser o no ser		vethowenchica VETHOWENCHICA	
danilocampos309	Danilo Campos	j_jalil_perez_perez	jose jalil	nomasvera Carlos Vera	No Más	vickisilva María Victoria	
daniломantilla	Danilo Mantilla	j07r Jonathan Cedeño		notiecuadoradio NoticieroEcuadoradio		vicosanz 5 HERENCIAS	
danniedoy	danniedoy	Jackeline Bravo @Jackelinetv		notivisionec R. Visión	Notivisión	victorquijije victor quijije	
Dario Echeverria @DarioEcheverria		jackelinetv Bravo	Jackeline	NoVayaSoloVayaWithMe @MaferSoria		vikkky Victoria Andrade	
dario_gomez33 GOMEZ	DARIO	jackyalay Jacky Alay		nstoresavelsque Velásquez	Néstor	violensky Sánchez	Violeta
darioxgranja	Dario Granja	jaimemondria Mondria	Jaime	ntamayo09 Tamayo	Natalia	vivaalborada Guayaquil	Viva
davidroserow	David Rosero	janethinostroza Hinostroza	Janet	nurialeonm Nuria Leon		Vladimir N. @vlopeznegretti	López
dayanadecoello	DChiribogaZevallos	Jasmin Madrigal @JasminMadrigal		Observa. Legislativo @Observatorio_Ec		vlampalacios Lam Palacios	Vanessa

debatika Asunta Montoya	javicorg	JAVIER ROJAS	oclacc	@OCLACC	votoinformadoec	Voto Informado Ec
Decio Machado @DecioMachadoF	javierbaldeon	javierbaldeon	oclacc	oclacc	vrberrezueta	ECUADOR INFORMA
defensoriaec DefensoriadelPueblo	javipresent González	Javier	omalula	Omaira Guamán F.	wachoanda16	Washington Anda
democraciaec RADIO DEMOCRACIA/EXA	JC @jotace_llc		omar_andriuoli	ANDROIDE	walter_tz	Walter_tz
democraciavive Jeffersonian	jc_calderonviv Carlos Calderón	Juan	Open data @_opendata		wambraradio	wambra radio
denissejoyce Denisse Joyce	jcaamanob Juan Carlos Caamaño		opinioncuenta	opinioncuenta	wilivil	Wilmer Villarroel
dennis_changp Dennis S. Chang P.	jcabanilla Eva		osalu	Lucy Fernandez M	williamludena	William Ludeña Arias
denniskan Dennis Pesàntez	jcivicalaurora Jose Luis Garcia Vin		Oscar Enríquez @oscarenriquez	p	williamtelesur	William Parra
dianaacuriag Diana Acuria García	jcueva2 Joseph Cueva G.		oscaritobz	O B Z	Wilson Andino @wilsonandino	
dianaatamaint Diana Atamaint	Jean Bardellini @JBardellini	Paul	oscaryagues	Oscar Yagual	wilsonandino	Wilson Andino
diananoticias Diana García	jeffersonedu Lucho Chusig		oswnavarre	oswaldo navarrete	wilsoncabrerar	WILSON CABRERA R.
Diario Telégrafo @el_telegrafo	El jefranco Jose Franco		Otro Periodismo @indymedia	ecuado	wilsonpsc	Pedro Sánchez
Diario Hora @lahoraecuador	La jennypovedas Jenny Poveda S		pablitoalejito	Alejandro	Pablo	xadomo Xavier Donoso
DIARIOCRÍTICOECUADOR @diariocriticoec	jessasan_o Asanza	Jessenia	pabloermiliogm	Guerrero Mz.	Pablo	Xavier Reyes @xavivire
diazhugo Hugo Díaz	jesseniaortega1 Ortega	Jessenia	pablovasconez	Vásconez	Pablo	xavierletamendi xavier letamendi
didicarolicp Diana Cárdenas	jessicavallejoc Vallejo	Jessica	pablovergaram	Vergara	Pablo	xaviiiboy xavi chavez
Diego Cevallos @diegocevallosn	jevc60 Jorgitojv		pacochaska	Paco Chaska		xavivire Xavier Reyes
DIEGO CUENCA @DieInforCuenca	jfcarpio Juan Fernando Carpio		pacofierrosp3	Fierro Oviedo	Paco	xavoviz xavoviz
Diego Pullas @gabichito	jjaviles63 landin	jose aviles	Pais Vivo @paisenvivo		En	xhaviero Xhavier Licto G.
diegocevallosn Diego Cevallos	jltnitana Jorge Luis Tinitana		paisenvivoec	Pais Vivo	Pais en	ximeponceleon Ximena Ponce
diegomauciciogm Diego M. Gamboa	jmaldonadov Maldonado	Josué	palulo	Paúl Barahona		xmaldonado77 Xavier Maldonado
diegoooquendo Diego Oquendo	joelmaviana_rna Viana	Joelma	pamov	Pamela Orna		xmarquez Xavier Márquez
diegopuentec Diego Puente	joffre_flores Joffre Flores		panchodullan	Sancho		xvillalba1 Xavier Villalba

Corral	Pancho				
diegowmm Diego MM	johnjean46 John Geo	paohi19 Paola Hidalgo	yanita09 Adriana León		
Dimitri Barreto @ECDimitri	jorgalve Jorge G Alvear	Paola M. @Paoellesmera	yatenemospresi YaTenemosPresidente		
diosdado350 Diosdado350	Jorge Silva @eljasco	Cruz	paolita_bella79 C@stillo	P@ol@	yekala71 Jessica Romero
dircomec DirectorComunicacion	jorgefranciscoa Francisco Aguirre	J	paolitaruilova Ruilova	Paolita	yluminaty Natalia TM
DirectorComunicacion @dircomEC	jorgevelezvelez Velez	Jorge	papavichel Tagle León	Vicente	yoliypf Yolanda Pincay
distritofmquito Distrito FM 102.9	José Zurita @PepeZurita	J.	pato negro nuñez	fernando	yosmary ChavezCandanga ♥Yos♥
DJ KIWAS @dkiwas	Jose Alcivar @jluisalcivar	Luis	patobtti Bertolotti	Patricia	yunqueymartillo Tomatumaduro TM
Domo Madness @ayDomo	jose_quizhpe Marcelo Quizhpe	José	patriaparticipa Participativa	Patria	yurikogrec Yury García
dsimoreal Dennise Simó	josedibello José María Di Bello		Patricia Cabrera @CibelesAtenea		yurimontenegrod Yuri
duarte_bermudez Duarte B.	Antonio joseherbas Cuervo		patricia_rojas1 corvinus	Patricia	zamoraendirecto Zamora en Directo
eComunicación @eComunicacion	joselias1 joselias1		Patricio Cevallos @interdigi		
ECTV Noticias @ECTV_Noticias	josemarialeonc josemarialeonc		patriciovazquz Vázquez	Patricio	
ecuador_medios Ecuador_Medios	josebahag Bahamonde	Jose	patrickgog Sarmiento R	Patricio	

Fuente: elaboración propia.

Cabe indicar que consideramos como universo el listado de la tabla a partir de la muestra seleccionada. Empero, si ampliásemos más el listado de la muestra es posible que este universo se amplifique proporcionalmente tal como lo determina la teoría de los seis grados de separación que explicamos antes, el cual ayuda a explicar el desarrollo de las redes sociales.

4.1.2.3. Intensidad y frecuencia de la discusión del tema

Tabla 16: Intensidad del debate en Twitter entre 2009 y 2013

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2009	0	0	2	0	0	3	5	3	22	12	22	29
	0,0%	0,0%	6,5%	0,0%	0,0%	10,0%	16,1%	9,7%	73,3%	38,7%	73,3%	93,5%
2010	14	9	15	7	7	24	19	7	13	6	7	7
	45,2%	32,1%	48,4%	23,3%	22,6%	80,0%	61,3%	22,6%	43,3%	19,4%	23,3%	22,6%
2011	15	7	10	6	21	29	25	22	10	15	24	21

	48,4%	25,0%	32,3%	20,0%	67,7%	96,7%	80,6%	71,0%	33,3%	48,4%	80,0%	67,7%
2012	27	27	23	27	14	9	21	14	8	13	9	17
	87,1%	96,4%	74,2%	90,0%	45,2%	30,0%	67,7%	45,2%	26,7%	41,9%	30,0%	54,8%
2013	15	19	13									
	48,4%	65,5%	41,9%									

Fuente: elaboración propia.

Es evidente que el debate sobre la Ley Orgánica de Comunicación si bien concita atención, su atención varía. Hemos observado el número de días al mes que ha ocupado líneas de atención en Twitter y constatamos que en el 2009, la Ley empieza a ser tema en la red social desde septiembre con 22 días de debate (73,3%), baja en octubre y va creciendo nuevamente en los meses de noviembre (22 días, 73,3%) y diciembre donde hay mayor densidad comunicacional, con 29 días de tweets, es decir el 93,5%. En el 2010, enero, febrero y marzo parecen ser los meses donde se continúa discutiendo el asunto hasta decaer en abril (7 días, 23,3%). Empero desde junio el tema nuevamente es tendencia; de este modo, en junio se tiene 24 días (80,0%) de discusión, y julio con 19 días (61,3%), hecho que decae nuevamente. En el 2011, el tema empieza a considerarse con más fuerza en mayo (21 días, 67,7%), teniendo cuotas altas en los meses de junio (29 días, 96,7%), julio (25 días, 80,6%) y agosto (22 días, 71,0%), decayendo hasta noviembre donde hay un punto alto con 24 días (80,0%) y bajando en diciembre (21 días, 67,7%). En el 2012 los meses de enero (27 días, 87,1%), febrero (27 días, 86,4%), marzo (23 días, 74,2%) y abril (27 días, 90,0%) son los de mayor interés, siendo éste último el que más ha conllevado días de discusión, llegando a ser también otro mes de tendencia alta. Cabe considerar también julio, con 21 días de debate (67,7%). En el mismo año, toda vez que no pudo ser aprobada la Ley, esta estuvo latente en todas las discusiones, incluidas las que de alguna manera la usaron como argumento previo a las elecciones de 2013. Por ello, el interés por la Ley se retoma en diciembre de dicho año, con 17 días de referencia a la Ley (54,8%), tendencia que se mantiene en los meses de enero (15 días, 48,4%) y febrero (19 días, 65,5%) en el 2013.

Referente al volumen de posts emitidos durante el periodo de estudio, consideremos la siguiente tabla que da cuenta del número de tweets por mes y año, además de los retweets.

Tabla 17: Frecuencia de los mensajes en Twitter entre 2009 y 2013

		Freq	%	RT	%
2009	Ene	0	0,0%	0	0,0%
	Feb	0	0,0%	0	0,0%
	Mar	2	0,0%	0	0,0%
	Abr	0	0,0%	0	0,0%
	May	0	0,0%	0	0,0%
	Jun	5	0,1%	0	0,0%
	Jul	7	0,1%	0	0,0%

	Ago	3	0,1%	0	0,0%
	Sep	52	0,9%	0	0,0%
	Oct	86	1,6%	0	0,0%
	Nov	68	1,2%	0	0,0%
	Dic	182	3,3%	0	0,0%
2010	Ene	78	1,4%	0	0,0%
	Feb	17	0,3%	2	0,0%
	Mar	41	0,7%	0	0,0%
	Abr	11	0,2%	0	0,0%
	May	15	0,3%	0	0,0%
	Jun	139	2,5%	2	0,0%
	Jul	99	1,8%	16	0,3%
	Ago	19	0,3%	0	0,0%
	Sep	23	0,4%	6	0,1%
	Oct	8	0,1%	5	0,1%
	Nov	12	0,2%	2	0,0%
	Dic	16	0,3%	2	0,0%
2011	Ene	66	1,2%	8	0,1%
	Feb	46	0,8%	14	0,2%
	Mar	40	0,7%	34	0,5%
	Abr	19	0,3%	35	0,6%
	May	65	1,2%	5	0,1%
	Jun	233	4,2%	11	0,2%
	Jul	314	5,7%	1086	17,2%
	Ago	140	2,6%	70	1,1%
	Sep	28	0,5%	22	0,3%
	Oct	44	0,8%	9	0,1%
	Nov	594	10,8%	513	8,1%
	Dic	48	0,9%	39	0,6%
2012	Ene	189	3,4%	160	2,5%
	Feb	354	6,5%	180	2,8%
	Mar	382	7,0%	197	3,1%
	Abr	413	7,5%	553	8,7%
	May	96	1,8%	222	3,5%
	Jun	43	0,8%	47	0,7%

	Jul	504	9,2%	1362	21,5%
	Ago	41	0,7%	28	0,4%
	Sep	175	3,2%	290	4,6%
	Oct	272	5,0%	400	6,3%
	Nov	261	4,8%	691	10,9%
	Dic	72	1,3%	84	1,3%
2013	Ene	26	0,5%	46	0,7%
	Feb	105	1,9%	120	1,9%
	Mar	30	0,5%	61	1,0%
Total		5483	100,0%	6322	100,0%

Fuente: elaboración propia.

En esta tabla se constata la frecuencia de los posts por mes y año dentro del contexto de nuestra investigación bajo 5.483 mensajes que constituyen nuestro universo de trabajo. Verificamos que entre los meses de septiembre a diciembre de 2009 hay un flujo de mensajes que en el último mes se incrementa notablemente: 182 mensajes registrados, es decir, el 3,3% del total. Esto entra en consonancia con el dato indicado en la tabla anterior, en sentido que diciembre es el mes donde hay más días de discusión en relación al año. En el 2010 reconocemos que el mes de junio hay más flujo de posts llegando a 139 (el 2,5% del total), seguido por julio (99, o sea 1,8%). De hecho, los meses de junio y julio ocupan más días de discusión, según nuestra tabla anterior. En julio además encontramos que determinados mensajes han sido retwiteados (16 veces) llegando a un 0,3%. Es el año 2011 donde hay mayor intensidad de mensajes posteados en Twitter respecto a la Ley. Particularmente los meses de junio (139, 4,2%), julio (99, 5,7%) son los de más intensidad de debate. Nótese que en julio los retweets de determinados mensajes llega hasta 1.806 (17,2%). El debate parece retomarse con fuerza en noviembre con 594 registrados (10,8%) y 513 replicaciones de dichos tweets (8,1%). En el año 2012, los meses de enero (189 mensajes, 3,4%), febrero (354, 6,5%), marzo (382, 7,0%) y abril (413, 7,5%) existe una intensidad de debate, habiendo replicaciones o retweets de los mensajes, donde abril tiene el índice alto de 553 (8,7%). También es importante el mes de junio con 504 mensajes producidos (9,2%) y 1.342 replicaciones (21,5%). El estado de la discusión se mantiene latente entre septiembre y noviembre, lo mismo que en retweets. En el 2013, febrero es digno de observar en el contexto de las elecciones presidenciales, habiendo 105 mensajes registrado (1,9%) y 120 replicaciones (1,9%). Frente a los 5.483 mensajes que registramos es evidente que hay replicaciones hasta 6.322; es decir, que si hay 5.483 posts, estos son replicados hasta un 115,30%.

4.2. Análisis morfo-sintáctico

4.2.1. Morfología de los mensajes

Ya se ha dicho que los mensajes de Twitter son escritos con un máximo de 140 caracteres. Los mensajes o posts pueden tener diferentes formas de enunciar o comunicar ideas. En relación a nuestro tema de investigación constatamos algunos indicadores que vamos a comentar en esta parte.

Consideremos, de este modo, los elementos básicos del mensaje de Twitter: los hashtags (#) más empleados y que aluden a las etiquetas-temas de conversación general, las menciones (@) o mensajes que pretenden motivar la intervención de un actor-red aludido, los enlaces a otros mensajes, textos o comunicaciones de Internet usando acortadores (vía http) y los emoticonos o signos que permiten inferir el tono de la conversación.

En el volumen de mensajes registrados se ha hallado una cantidad de hashtags que los detallamos a continuación.

Tabla 18: Etiquetas de conversación en los mensajes

Etiquetas de conversación	de	Frecuencia	Etiquetas halladas	Observaciones
Tags de conversación principales		638	#leycom	
		104	#leycomunicacion	
		83	#leydecomunicación	
		66	#leydecomunicacion	
		46	#noaleymordaza	
		23	#ley	
		12	#leycomunicacionec	
		8	#mordazanunca	
		3	#opmordazaout	
		2	#leymordaza	
		2	#opmordazaoutapoyort	
		1	#ley_comunicación	
		1	#ley_función_legislativa	
		1	#leycomunicación	
	1	#leydecomunicación		
	1	#leytelecom		
	1	#mordaza		
Lemas		4	#estaleyenuestra	
		3	#vigiliaporlalibertad	
		1	#ecuadornecesitasaber	
		1	#otroecuadorestable	
		1	#yosicreo	
	1	#prohibidoolvidar		
Referencia contextual comunicación		84	#comunicación	

18	#comunicacion		
11	#libertaddeprensa		
10	#radioscomunitarias		
5	#libertadexpresion		
4	#comunicaciónec		
3	#nomonopolios		
3	#politicadecomunicacion		
3	#freediaec		
3	#tv		
2	#comunicacióndemocrática		
2	#mediosec		
2	#periodismoec		
2	#radio		
2	#prensalibre		
2	#press		
2	#sincredibilidad		
1	#infoderechosecuador		
1	#libertaddeexpresión		
1	#libertadec		
1	#lindodebate		
1	#no-a-la-desinformacion		
1	#no-a-la-desinformación		
1	#televisión		
1	#programación		
1	#tvecu		
Instituciones nombradas	85	#asambleaec	Asamblea Nacional del Ecuador
	24	#fope	Foro de Periodistas
	7	#asambleanacional	Asamblea Nacional del Ecuador
	4	#oea	Organización de Estados Americanos
	4	#flacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
	3	#unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
	2	#an	Asamblea Nacional del Ecuador
	2	#sip	Sociedad Interamericana de Prensa

	2	#ccecu	Tribunal Constitucional
	1	#uasb	Universidad Andina Simón Bolívar
	1	#puce	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Personas	34	#correa	Rafael Correa (Presidente Ecuador)
	7	#rafaelcorrea	Rafael Correa (Presidente Ecuador)
	3	#rodaspresidente	Mauricio Rodas
	4	#mashirafael	Rafael Correa (Presidente Ecuador)
	2	#humbertocholango	Humberto Cholango (CONAIE)
	1	#gutiérrez	Lucio Gutiérrez (PSP)
	1	#wladimirvargas	Wladimir Vargas (PRIAN)
	1	#ramonet	Ignacio Ramonet
	1	#vicentetaiano	Vicente Taiano (ex PRIAN)
	1	#rolandopanchana	Rolando Panchana (Alianza País)
Medios	10	#inforpe	Radio Pública del Ecuador
	3	#telemar	Telemar (TV Esmeraldas)
	2	#wambraradio	Wambra Radio (Radio Internet Quito)
	2	#teamazonas	Teleamazonas(TV Quito)
	2	#clarin	El Clarín (Diario Argentina)
	1	#ecuavisa	Ecuavisa (TV Quito)
	1	#eluniverso	El Universo (Diario Guayaquil)
	1	#etvtelerama	Telerama (TV Cuenca)
	1	#granma	Granma (Diario Cuba)
Referencias de lugar	29	#quito	Quito
	11	#guayaquil	Guayaquil
	4	#esmeraldas	Esmeraldas
	3	#uio	Quito
	3	#uruguay	Uruguay
	2	#españa	España
	2	#guayas	Guayaquil
	2	#eu	Europa
	1	#guaya	Guayaquil
	1	#hungria	Hungría
	1	#loja	Loja
	1	#sangolqui	Sangolquí
	1	#washington	EE.UU.

	1	#perú	Perú
Referencia a grupos de discusión	17	#foreleycom	Foro de la Ley de Comunicación en la PUCE
	4	#epolcom	Seminario de Economía Política de la Comunicación (CIESPAL)
	3	#foro	Foro de la Ley de Comunicación en la PUCE
	2	#autoconvocadosleycom	Foro de las organizaciones comunitarias de comunicación
	1	#redgalapagos	Red de twitteros de Galápagos
Referencias a datos	44	#noticias	
	4	#caricaturas	
	3	#editorial	
	1	#noticia	
	1	#enlace268	Enlace radial de la Presidencia de Ecuador no. 268
Referencia transmisión	169	#fb	Facebook
	15	#storify	Storify
	4	#pajaroazul	Pájaro azul (Cine Ocho y Medio)
	3	#redessociales	Redes sociales
	3	#streaming	Streaming por Internet
	2	#twittcam	Twittcam
	2	#conaudio	Transmisión con sonido
	1	#envivo	En vivo
	1	#prensainternacional	Prensa internacional
	1	#twitter	Twitter
	1	#vivo	En vivo
	1	#radiopirata	Radio pirata (@Polificción)
	1	#fbvia	Vía Facebook
	1	#interdigi	Transmisión por Ustream
Referencia a la política	37	#politicaec	
	13	#política	
	12	#politica	
	7	#ddhh	
	3	#reformatributaria	
	2	#ecuadorianrevolution	
	1	#gobabiertocmashirafae	

	1	#politiquería	
	1	#muertecruzada	
	1	#quórum	
	1	#mpd	MPD
	1	#prian	PRIAN
	1	#socialismo	
Elecciones	7	#eleccionesec	
	2	#decisionecuador	
	2	#ecuadordecide	
	2	#elecciones	
	1	#elecciones2013	
	1	#eleccionesecuador	
	1	#tuvotashoyoel2013	
	1	#voto2013	
País	611	#ecuador	
	2	#ec	
	1	#ecuadord	
Solicitud de acciones	4	#recomendado	
	3	#opinión	
	2	#opinion	
	2	#lecturarecomendada	
	2	#pasalavoz	
	2	#mustread	
	1	#readcast	
	1	#opine	
	1	#participa	
	1	#sarcasmoxsiacaso	
	1	#tomacuchitufritada	
	1	#genteque	
Convenciones de Twitter	8	#rt	Replicar el mensaje
	2	#ff	Redes libres
	1	#freevenezuela	Fracaso
	1	#epicfail	Recomendación a seguir
	1	#netneutrality	Sorpresa
	1	#rechan	Vuelto a postear

Fuente: elaboración propia.

Es evidente que los diferentes actores-red en juego han utilizado etiquetas comunes pero también etiquetas propias. Nótese, por otro lado, que en el uso muchos actores-red no se preocupan de cuestiones ortográficas, lo mismo que sucede en la redacción de muchos mensajes. Igualmente, dada la economía comunicacional que hay en Twitter, debido a la limitación de 140 caracteres muchas palabras o enunciaciones aparecen cortadas o unidas, del mismo modo que codificadas como es el caso de las convenciones de Twitter.

Hemos agrupado los tags o etiquetas para darnos una idea de lo que en efecto han sido los temas marcados para que la gente participe.

Tabla 19: Etiquetas de conversación más comunes

Síntesis de etiquetas	Denominación	Frecuencia	Porcentaje
Etiquetas principales de conversación	leycom	662	26,7%
	leycomunicacion	269	10,9%
	noaleymordaza	62	2,5%
Etiquetas secundarias de conversación	comunicación	106	4,3%
	mediosec	14	0,6%
	libertaddeprensa	11	0,4%
	radioscomunitarias	10	0,4%
	libertadexpresion	8	0,3%
	medioslibres	5	0,2%
	nomonopolios	3	0,1%
	politicadecomunicacion	3	0,1%
	comunicacióndemocrática	3	0,1%
	sincredibilidad	2	0,1%
	noaladesinformación	2	0,1%
	Lemas	estaleyenuestra	5
vigiliaporlalibertad		3	0,1%
ecuadornecesitasaber		1	0,0%
otroecuadoresposable		1	0,0%
prohibidoolvidar		1	0,0%
Grupos de discusión	foroleycom	20	0,8%
	seminarioeconomiapoliticacom	4	0,2%
	autoconvocadosleycom	2	0,1%

	redgalapagos	1	0,0%
Acciones requeridas	compartir	9	0,4%
	opinar	6	0,2%
	recomendar	6	0,2%
	lerr	5	0,2%
	burlarse	4	0,2%
	participar	2	0,1%
	seguir a...	2	0,1%
	pedirporlibertad	2	0,1%
Referencias a información	noticias	45	1,8%
	caricaturas	4	0,2%
	editorial	3	0,1%
	enlace268	1	0,0%
Recursos de difusión	fb	170	6,9%
	storify	15	0,6%
	streaming	8	0,3%
	pajaroazul	4	0,2%
	redessociales	4	0,2%
	twitcam	2	0,1%
	prensainternacional	1	0,0%
	radiopirata	1	0,0%
Instituciones aludidas	asambleanacional	94	3,8%
	fope	24	1,0%
	oea	4	0,2%
	flacso	4	0,2%
	unesco	3	0,1%
	sip	2	0,1%
	tccecu	2	0,1%
	uasb	1	0,0%
	puce	1	0,0%
Personas aludidas	rafaelcorrea	45	1,8%
	rodaspresidente	3	0,1%
	humbertocholango	2	0,1%
	gutiérrez	1	0,0%
	wladimirvargas	1	0,0%

	ramonet	1	0,0%
	vicentetaiano	1	0,0%
	rolandopanchana	1	0,0%
Medios referenciados	inforpe	10	0,4%
	telemar	3	0,1%
	wambraradio	2	0,1%
	teamazonas	2	0,1%
	clarin	2	0,1%
	ecuavisa	1	0,0%
	eluniverso	1	0,0%
	etvtelerama	1	0,0%
	granma	1	0,0%
Ciudades citadas	quito	33	1,3%
	guayaquil	14	0,6%
	esmeraldas	4	0,2%
	loja	1	0,0%
Países citados	ecuador	614	24,8%
	uruguay	3	0,1%
	españa	2	0,1%
	comunidad europea	2	0,1%
	hungria	1	0,0%
	eeuu	1	0,0%
	perú	1	0,0%
Alusiones a la política	politicaec	63	2,5%
	eleccionesec	17	0,7%
	ddhh	7	0,3%
	reformatributaria	3	0,1%
	ecuadorianrevolution	2	0,1%
	gobabiertoccmashirafael	1	0,0%
	muertecruzada	1	0,0%
	quórum	1	0,0%
	mpd	1	0,0%
	prian	1	0,0%
	socialismo	1	0,0%
		2479	100,0%

Fuente: elaboración propia.

La tabla nos muestra alrededor de 92 etiquetas comunes. Las dos etiquetas o hashtags de conversación más comunes fueron #leycom (26,7%) y #leycomunicacion (10,9%). En este contexto, la etiqueta que invita a una abierta oposición a la Ley es #noaleymordaza con 2,5%. La lectura de estos indicadores nos señalan que el debate tuvo dos tendencias: la una, marcada por el posible apoyo, y la otra, opuesta a la Ley.

Nótese, en el anterior contexto, que las etiquetas secundarias de conversación se refieren al estado de la conversación (4,3%), al papel de los medios, al cuestionamiento de la monopolización mediática, a la falta de credibilidad de algunos de ellos dada la posible desinformación que podría estarse dando. Frente a ello, otras etiquetas señalan lo que puede ser el rol de lo público, señalando a las radios comunitarias, a las políticas de comunicación, a una comunicación democrática. Es evidente que en toda la discusión prevalece el tema de la libertad de prensa (0,4%), de la libertad de expresión (0,3%), siendo estos tópicos no necesariamente los más altos.

En el período es evidente que se han realizado foros públicos abiertos organizados en espacios especialmente académicos como la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la FLACSO, la Universidad Andina Simón Bolívar, entre otras. Esto es lo que se evidencia en las referencias de las etiquetas encontradas. Los actores-red han posibilitado que sus mensajes además se repliquen o amplifiquen en Facebook (6,9%); esto posiblemente abre a otra ventana de debate en otro entorno de red social diferente a Twitter. Hasta hace poco muchos usuarios incluso podían contar con la posibilidad que sus mensajes se amplifiquen en otras redes sociales como LinkedIn. Periodistas, entre otros, parece que han hecho historias de mensajes en Storify (0,6%), de acuerdo a las etiquetas halladas.

La Asamblea Nacional del Ecuador es el lugar citado en las etiquetas (3,8%), al igual que determinados políticos, entre ellos el presidente Rafael Correa (1,8%). Otra etiqueta de conversación clave es el lugar geográfico de enunciación, es decir, Ecuador (24,8%). La discusión de la Ley ha sido siempre un aspecto ligado a la política (2,7%); este hecho fue vuelto a aprovechar en las elecciones de febrero de 2003 (0,7%).

En cuanto a las menciones (@) hemos encontrado 2.771 referencias a personas, instituciones, medios o agrupaciones en los mensajes. Esto quiere decir que en el conjunto de mensajes (5.483), muchos de ellos invitaban o hacían referencia o mencionaban a otros actores-red tratándolos de motivar en la discusión. Veamos sólo los 50 más citados.

Tabla 20: Menciones en los mensajes

Menciones	Frecuencia	Porcentaje
@carlosverareal	147	5,3%
@mashirafael	139	5,0%
@fcorderoc	118	4,3%
@asambleaecuador	117	4,2%
@eluniversocom	106	3,8%
@confirmadonet	88	3,2%

@elcomercio.com	61	2,2%
@ecuainm	59	2,1%
@hyepezm	53	1,9%
@expresoec	52	1,9%
@carlosjijon	51	1,8%
@basoledispa	48	1,7%
@realidadec	46	1,7%
@elciudadano_ec	44	1,6%
@cesarmontufar	43	1,6%
@ciespal	41	1,5%
@rupturaec	39	1,4%
@presidencia_ec	36	1,3%
@falvaradoe	35	1,3%
@teleamazonasec	34	1,2%
@35pais	32	1,2%
@fundamedios	32	1,2%
@escalajorge	31	1,1%
@andesecuador	28	1,0%
@incom	28	1,0%
@correistas	25	0,9%
@foroperec	25	0,9%
@lourdestiban	25	0,9%
@dianaatamaint	23	0,8%
@ecuavisa	20	0,7%
@tinocotania	19	0,7%
@polificcion	18	0,6%
@ecuadorenvivo	17	0,6%
@janethinostroza	17	0,6%
@orlyps	17	0,6%
@alerprensa	16	0,6%
@crism321	16	0,6%
@hoycomec	15	0,5%
@libertarioecu	15	0,5%
@wambraradio	15	0,5%
@addthis	14	0,5%

@comunicacionec	14	0,5%
@mariapaularomo	14	0,5%
@amarcalc	13	0,5%
@marielaroseroch	13	0,5%
@radiotarqui	13	0,5%
@ciudadaniainfo	12	0,4%
@el_telegrafo	12	0,4%
@martharoldos	12	0,4%
@cynthiaviteri1	11	0,4%

Fuente: elaboración propia.

El activista Carlos Vera (@carlosverareal) es el más mencionado (5,3%). Luego está Rafael Correa (@mashirafael) con 5,0%; igualmente el presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, Fernando Cordero (@fcorderoc) con 4,3%. La propia Asamblea está también mencionada con 4,2%. El medio más mencionado es el diario El Universo con 3,8%; le sigue el medio online Confirmado.net con 3,2% y otro medio, el diario El Comercio con 2,2%, al igual que otro medio online, Ecuador Inmediato, con 2,1%. Aparece otro activista, Héctor Yépez, con 1,9% entre los 10 primeros de la lista.

En cuanto a los enlaces o links a referencias de información en la web se ha encontrado 4.764 en el conjunto de los mensajes. Veamos sólo los 20 más citados.

Tabla 21: Enlaces en los mensajes

Links	Frecuencia	Porcentaje	Referencia
http://www.ecuadorinmediato.com	155	3,3%	Información noticiosa
http://bit.ly/nwdlpn	75	1,6%	Borrado (referencia a un sitio web)
http://t.co/7xp9vhhu	33	0,7%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://t.co/oanpyy fz	32	0,7%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://www.ustream.tv/channel/foro-ley-de-comunicacion-ucg	32	0,7%	Video del Foro Ley de Comunicación UCG
http://t.co/60lnvkxv	29	0,6%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://t.co/kea6ters	21	0,4%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://bit.ly/nvfbki	17	0,4%	Referencia a fotos en MSN
http://t.co/8m9muj9u	17	0,4%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://t.co/walb1aj8	15	0,3%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)

http://twitpic.com/sw9e6	15	0,3%	Anuncio del Foro sobre la Ley de Comunicación en la PUCE
http://t.co/wdfywkk0	14	0,3%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://t.co/2a5wwqbp	12	0,3%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://t.co/7irrmvnb	12	0,3%	Enlace a Yfrog conteniendo una foto de un grafitti sobre la Ley de Comunicación
http://t.co/al3wzwuv	12	0,3%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://t.co/gsg5kmd	12	0,3%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://tl.gd/2c1fm3	12	0,3%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://t.co/03tiqyv2	11	0,2%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://t.co/ba9qaokq	11	0,2%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)
http://t.co/lasjhyc6	11	0,2%	Borrado (referencia a una cuenta de Twitter)

Fuente: elaboración propia.

Se constata que muchos de los links eran a posibles cuentas o mensajes en cuentas de Twitter. Si hacemos notar que muchos de los enlaces hoy aparecen “borrados” es sobre todo a que Twitter, por sus políticas de privacidad, no permite acceder con facilidad a datos de años anteriores, por lo cual muchos de ellos o cuentas que ya no se emplean, aparecen como inexistentes. Es evidente el carácter efímero de todo mensaje, y como tal, de toda comunicación en Internet y Twitter. Empero se observa, igualmente, que Ecuador Inmediato, el medio de información online fue el más referenciado a nivel de noticias (3,3%). Esto implica que el debate sobre la Ley en Twitter tiende a ser más informativa.

Veamos los sistemas de acortamiento de direcciones enlazados y, como tal, las fuentes conectadas, esto observando los datos que se dieron en la anterior tabla, además de otras referencias encontradas en los mensajes. Se cuenta con 4.560 fuentes de información que nutre el debate. Las fuentes de información, son noticias, fotografías, videos, reseñas, enlaces a blogs, a otros mensajes de Twitter, a referencias de YouTube, etc. Muchos de ellos se encuentran acortados, para lo cual los actores-red han empleado acortadores de referencias.

Tabla 21: Fuentes acertadas en los mensajes

Acortador	Frecuencia	Porcentaje
t.co	1872	41,1%
bit.ly	1667	36,6%
tinyurl.com	144	3,2%
ecuadorinmediato.com	132	2,9%
goo.gl	123	2,7%
fb.me	86	1,9%
twitpic.com	82	1,8%
ow.ly	75	1,6%
unvrso.ec	47	1,0%
is.gd	45	1,0%
ecuav.tv	39	0,9%
tsur.net	36	0,8%
livestream.com	28	0,6%
yfrog.com	27	0,6%
pic.twitter.com	27	0,6%
tl.gd	26	0,6%
tr.im	17	0,4%
fzu.fm	14	0,3%
elcomercio.com	11	0,2%
j.mp	8	0,2%
fro.gy	8	0,2%
on.fb.me	8	0,2%
deck.ly	7	0,2%
youtu.be	7	0,2%
tiffo.com	7	0,2%
confirmado.net	6	0,1%
ccl.cl	4	0,1%
expreso.ec	3	0,1%
ping.fm	2	0,0%
numrl.com	2	0,0%
	4560	100,0%

Fuente: elaboración propia.

Los acortadores de fuentes encontradas son 31 que referencian alrededor de 4.560 enlaces. Al parecer el acortador que se ha empleado es t.co, alcanzado el 41,1%; el segundo es bit.ly, con 36,6%. Como se indica estas fuentes señalan más bien a la parte informativa, tanto de medios como de los propios actores-red que también se constituyen en informadores e individuos que tienen opiniones del asunto en cuestión.

También se ha encontrado emoticonos y otros signos en los mensajes. La tabla siguiente señala nuestros hallazgos.

Tabla 22: Emoticonos y signos en los mensajes

Emoticonos	Sentido	Frecuencia	Porcentaje
-->	Ir a / hacer enlace en	13	61,9%
:)	Cara alegre	2	9,5%
?)	Confuso	2	9,5%
=(Cara triste	2	9,5%
:s	Cara de desagrado	1	4,8%
xd)	Risa a carcajadas	1	4,8%
		21	100,0%

Fuente: elaboración propia.

La tabla muestra que los actores-red plantearon mensajes llamando la atención a enlaces (61,9%) que pudieron tener importancia en el contexto del debate; esto es, informaciones, videos, fotografías. Se nota más bien que los actores-red no emplearon expresiones de sentimientos como podría esperarse en una comunicación de carácter sintético en Twitter. El uso de “caras” o emoticonos expresivos es reducido; empero, se puede encontrar algunos mensajes con expresiones de “felicidad” (9,5%), “tristeza” (9,5%), “desagrado” (4,8%) y, en otro caso, “risa a carcajadas” (4,8%).

4.2.2. Léxico empleado

En este subacápite analizaremos algunos indicadores en cuanto a la forma de presentación de los mensajes.

Hemos indagado el nivel de lecturabilidad de los mensajes de Twitter en referencia a nuestro tema de estudio. La tabla siguiente expone los datos encontrados.

Tabla 23: Índices de textualidad

Número de palabras	79.823
Número de palabras complejas	4.779
Número de frases u oraciones	5.445
Porcentaje de sílabas por palabra	2,26
Porcentaje de palabras por oración	16,84

Para el análisis de la superficie del texto se ha omitido las direcciones web, enlaces y signos vacíos como los puntos suspensivos. En este análisis se ubicaron alrededor de 79.823 palabras comunes y 4.779 palabras complejas y son aquellas relacionadas al léxico propio de mensajes de sms, Twitter o de correo electrónico, es decir, las palabras acertadas o las que además tienen símbolos, incluidas las menciones. Asimismo, en cada frase u oración encontramos una proporción de 16,84 palabras, en efecto, promedio estándar de los mensajes de Twitter teniendo en cuenta sus 140 caracteres. Aplicando el índice de legibilidad de Fernández-Huerta, se ha visto que los mensajes se computan con un valor de 67, es decir, que está en el rango de textos con dificultad normal (60-70)⁴; su lector es un individuo con un nivel de escolaridad promedio.

En cuanto al léxico empleado hemos detectado los siguientes datos:

Tabla 24: Palabras encontradas

Tipo	No.	Palabras relevantes por frecuencia
Palabras encontradas en relación al diccionario de la Real Academia Española (RAE)	57.161	ley (4.820), comunicación (4.542), Ecuador (999), proyecto (781), debate (699), asamblea (506), votación (279), nacional (190), aprobar (177), texto (152), informe (146), sesión, mordaza (142), oposición (139), libertad (132).
Adjetivos	517	mi (88), todo (38), delegado (22), crítico (14), mediático (12), satisfecho (8), ético (7), ideológico (5).
Adjetivos personalidad	107	viejo (13), llorón (1), mentiroso (1), prudente (1), sensato (1)
Adverbios	1.529	hoy (263), mañana (117), alerta (50), ahora (48), mejor (33) .
Neologismos	609	web (26), post (20), online (17), link (9), blog (8), nick (5).
Sustantivos	354	gobierno (97), voto (44), periodista (28), ojo (24).
Verbos	1.385	aprobar (177), votar (103), ser (97), apoyar (47), leer (46), poder (44), ver (38), tener (29), hacer (22), tratar (21), descargar (20).

Fuente: Elaboración propia.

La tabla anterior nos indica, en base a las frecuencias encontradas, las palabras más comunes empleadas en la discusión. En efecto, tales palabras pueden ayudarnos a construir una red de referencias o de ideas puestas en el tapete de la discusión acerca de la Ley Orgánica de Comunicación. La Ley como referencia prevalece en el debate; asimismo no sólo la referencia a que dicha Ley es sobre la comunicación, sino también que prevalece el tópico de la comunicación como un horizonte en cuestión. Toda la discusión, por otro lado, habla de Ecuador, siendo este no sólo un lugar de referencia,

⁴ El índice de legibilidad es una forma establecer que un texto sea leído con facilidad y pueda ser comprendido. El más común es el índice de Flesh-Kincaid. Para el caso del español, José Fernández Huerta desarrolló un método que en su momento evaluaba la lecturabilidad de los textos escolares; la intención es determinar el grado de cómo un mensaje puede ser simple o complejo cuando se lo lee. Un texto que está en el rango de 0-30, por ejemplo, es especializado y requiere una persona con alto nivel académico como un graduado de universidad; por el contrario, si el texto está en el rango de 90-100, este puede considerarse muy fácil, siendo así su lector un niño que está en un nivel básico de escuela o colegio (Ríos Hernández, 2009).

sino también de geolocalización temática. La palabra “debate”, junto a “Asamblea” y “votación” son sintomáticas del tono asumido en la discusión; tal tono nos sugiere que la discusión fundamentalmente parece ser informativa, es decir, de poner al tanto a las diversas redes de actores-red de lo que puede estar pasando en un momento determinado. En este marco, los adverbios precisamente ponen el acento en el período de los hechos. Incluso hay adverbios que predisponen a los actores-red estar “atentos” sobre el decurso de los acontecimientos.

Nótese, por otro lado, que las frecuencias de palabras, las medias reflejadas hasta 100, toman en cuenta otro rasgo de la discusión: ponen en diálogo tópicos como el amordazamiento con la palabra “mordaza”; es evidente que si hay un frente que apoya la posible aprobación de la Ley, hay otro sector, el de “oposición” que también puja por lo contrario. Parece advertirse que aparece la palabra “libertad” en juego entre ambos lados del debate.

La adjetivación es sustancial igualmente; el adjetivo posesivo “mi” alude, en el conjunto del debate, a posiciones de los actores-red, a versiones de opinión publicadas por ellos en otras fuentes como blogs, etc. La palabra “todo” a veces funciona como participios que permiten inferir el tono del debate en el sentido que lo que se discute en la Asamblea pareciera estar ya preparado; de ahí que algunos de los actores-red parecen tener “ojo crítico”. Por ejemplo, lo “mediático” está usado acá como un calificativo en el sentido de “poder mediático” que podría estar en contraposición a la voluntad popular.

La adjetivación califica cuando parece asumirse que, por ejemplo, cuando se quemará el año viejo, al final de un año, también se incinerará una ley que es vieja (en referencia a la antigua Ley hoy todavía vigente), o en su caso al proyecto de Ley que ya ha envejecido por su falta de aprobación. Los adjetivos calificativos son pocos como se ve en la tabla, hecho que muestra que el nivel del debate no es personal, ni ataca a personas.

Hay sustantivos como “gobierno” indican el ejercicio de su poder; es decir, se infiere el tema de la administración gubernamental como preponderante en la percepción de los actores-red. En otros casos, la palabra “voto” está relacionada con actos de voluntad. La señalación a “periodista” aparece como actor temático en el conjunto de los mensajes.

En cuanto a los verbos digamos que el más citado es “aprobar” en el sentido de una acción que estuvo siempre puesta en vilo: el debate objetiva la intención de aprobar la ley como positiva o en su caso el hecho de que el aprobar la Ley como negativa. El “votar” está ligada a la acción de señalar una acción que está por darse, en el sentido, de que una sesión está destinada a que los asambleístas van a realizar este tipo de acción, etc. Consideremos el verbo “apoyar” en el contexto de que los actores-red se involucren en la discusión de los asambleístas o en sus decisiones.

Finalmente aparecen neologismos que son más bien propios del entorno digital. Estos neologismos son más bien contextuales.

4.2.3. Análisis temático

Consideremos ahora el tema de la discusión. Para esta parte observamos las redcillas de argumentos, los temas y los actores-ámbito.

4.2.3.1. Redes de argumentos

Tomando en cuenta las palabras más relevantes, esta vez sin considerar palabras vacías (en base a los stop wordlists que elaboramos) podemos establecer determinadas redes de argumentos. Denominamos redes en sentido que con las palabras se pueden formar asociaciones de sentido. Hemos observado las siguientes redes sobre las cuales es posible elaborar determinadas hipótesis de trabajo; éstas son elaboraciones propias para lograr detectar los argumentos en juego en el debate.

Tabla 25: Redes

Redes	Hipótesis de trabajo
Ley / comunicación / Ecuador	La Ley pone en discusión el asunto de la comunicación en Ecuador toda vez que la comunicación debe ser regulada.
Proyecto / debate / Asamblea	El (los) proyecto(s) de Ley se encuentra(n) en debate en la Asamblea Nacional y genera(n) amplia tensión
Votación / aprobación / presidente	La votación que se da en la Comisión o en la Asamblea Nacional pretende la aprobación de lo que contiene la Ley, y está determinada por la imposición del presidente, toda vez que la Ley es un asunto de Estado.
Foro / texto / informe	Se ha establecido un foro público que discute el texto de la Ley, además del (de los) informe(s) de la(s) Comisión(es), para evidenciar que la Ley es un asunto de interés público.
Sesión / comisión / oposición	En la(s) sesión(es) de la(s) Comisión(es) también intervienen sectores de la oposición, donde estos tratan de introducir sus argumentos.
Libertad / gobierno / mordaza	La cuestión de la Ley pone en evidencia el papel del gobierno sobre determinados ámbitos de la comunicación, particularmente la prensa, para imponer la mordaza.

Fuente: Elaboración propia.

En la primera red, Ley/comunicación/Ecuador, encontramos frases que nos parecen relevantes; cabe indicar que la tabla siguiente (como las otras que vienen a continuación) rescatan los mensajes que son interesantes de considerar, las cuales, además pueden ayudarnos a construir ejes temáticos.

Tabla 26: Ley/comunicación/Ecuador

Año	Argumento	Palabras clave
2009	<p>“Presidente Correa: Medios de comunicación no están por encima de la ley”</p> <p>“María Eugenia Garcés: Mayoría de medios de comunicación han estado por fuera del cumplimiento de la ley”</p> <p>“María Paula Romo: No censura previa sí responsabilidad ulterior será la línea de nueva Ley de Comunicación”</p> <p>“Lourdes Tibán: Ley de Comunicación debe dejar en claro que medios públicos no son sinónimo de estatales”</p> <p>“Estado ecuatoriano debe participar en Ley de Comunicación pero marcando una distancia”</p> <p>“Ministro Patiño aboga porque se respete la honra de las personas con Ley de Comunicación”</p> <p>“Cinthya Viteri afirma que proyecto de Ley de Comunicación del Gobierno no</p>	<p>Medios privados, cumplimiento ley, no censura, responsabilidad, medios públicos, control estatal, honra personas, oposición, ausencia ley, fin de privilegios, intereses sectoriales, democratización, desinformación</p>

	<p>regirá a prensa pública”</p> <p>“Para la SIP, la mejor ley de Comunicación es la que no existe, según Fernando Alvarado”</p> <p>“Betty Carrillo: Hay sectores interesados en que no haya Ley de Comunicación”</p> <p>“Ley de Comunicación: a periodicos los medios quieren imponer sus intereses, dijo Primer Mandatario”</p> <p>“Jefe de Estado: Aquí habrá una Ley de Comunicación que establezca libertad pero con responsabilidad”</p> <p>“Experto considera necesaria ley de Comunicación para terminar con privilegios”</p> <p>“Rafael Correa: La ley en el país es para todos, incluso para los medios de comunicación y los banqueros”</p>	
2010	<p>“Comunicación debe trascender el plano Estado-Medios”</p> <p>“Rafael Balda: ley de Comunicación es más ‘benévola””</p> <p>“No tener Ley de Comunicación sería seguir con este sistema caduco, según Mauro Andino”</p> <p>“Para Juan Carlos Casinelli, la Ley de Comunicación sólo controlará los excesos de la prensa”</p>	<p>Medios privados, control estatal, beneficios, ausencia ley, poder medios, información tendenciosa, desinformación</p>
2011	<p>“Ley de Comunicación desata "guerra" entre emisoras privadas, públicas e incautadas en Ecuador”</p> <p>“La Ley de Comunicación debería reconocer el acceso a Internet como parte del derecho a la libertad de expresión”</p> <p>“Es verdad que los medios de comunicación ejercen un poder inmenso en la vida social”</p> <p>“Es mejor que los medios sean libertinos antes de someterse al mismo poder que deben investigar y criticar”</p> <p>“Con la Ley de Comunicación, ‘el libertinaje de los medios estará supeditado a la arbitrariedad del poder político””</p> <p>“Es mejor que los medios se excedan antes de que callen”</p> <p>“¿Es conveniente que el poder mediático esté sujeto al poder político?”</p> <p>“Los vicios de los medios ‘no justifican someter el poder mediático al poder político””</p> <p>“En la Ley de Comunicación debe prohibirse expresamente cualquier forma de censura previa”</p> <p>“La Ley de Comunicación ¿debería despenalizar la injuria de periodistas contra funcionarios públicos?”</p> <p>“El pueblo jamás autorizó en #consultaEC que el Estado regule Internet”</p> <p>“Los medios dicen que la Ley de Comunicación busca silenciar la disidencia política y la fiscalización ciudadana”</p> <p>“¿Es verdad que los medios de comunicación no son democráticos?”</p> <p>“¿Los políticos son mejores que los periodistas?”</p> <p>“Es verdad que los medios de comunicación solo representan la voz de sus dueños”</p> <p>“Correa critica a los medios y propone crear ley de Comunicación regional”</p> <p>“Pese a que está en la Carta Magna, los medios de comunicación bloquearon dos</p>	<p>Medios privados, medios públicos, tensión mediática, derechos, libertad de expresión, medios globales, poder medios, libertad expresión, poder político, no censura, derechos, periodismo, despenalización, consulta, silenciamiento al ciudadano, democracia, papel políticos, intereses sectoriales, Constitución, bloqueo de la ley, profesionales comunicación, contradicciones con cuerpos legales, respeto profesión, contenidos problemáticos, defensa sectorial, democratización, desinformación</p>

años la Ley de Comunicación Presidente #Correa”

“La falta de democracia ¿convierte a un medio de comunicación en ilegítimo?”

“La nueva Ley de comunicación es necesaria para acabar con el hambre...”

“Camacho: si bien la ley excluye a medios de comunicación, hay un vacío sobre quienes informen sin ser profesionales de la comunicación”

“Ley de Medios contradice a la Convención de DDHH”

“Los periodistas exigen respeto en su profesión en un debate sobre la ley”

“¿Cómo regular contenidos de medios?, pregunta que no han podido contestar asambleístas”

“Lecciones d Periodismo x esto la ley d Comunicación y la Consulta son tan importantes para evitar abusos”

“Asambleísta Mauro Andino: Ley de Comunicación debe también defender al periodista”

“@HoyComEc: 'Debe existir ley de comunicación, pero democrática, no totalitaria' @LucioGutierrez3”

“La base para desarrollar la Ley de Comunicación es la Constitución e instrumentos internacionales, según el informe presentado por Andino”

“La ley de comunicación debe garantizarnos el derecho a la comunicación y no la incomunicación”

“Por cosas como esta [mala información] es que les quieren meter la ley de comunicación. Ley burra para medios burros”

2012

“¿Súmate a esta iniciativa! para que la Ley de Comunicación ecuatoriana ciudadanice el espectro radioeléctrico”

“Socialicemos proyecto LEY COMUNICACIÓN ECUA 34% medios comunitarios”

“Ley de #Comunicación d) Respetar el derecho a la presunción de inocencia. Chao noticias sensacionalistas e incriminatorias”

“Ley Orgánica de #Comunicación ‘Abstenerse de injuriar, calumniar, difamar, mediante acusaciones infundadas’, respeto para receptor”

“Vilema: Proyecto de Ley de Comunicación será difundido ampliamente”

“Ley comunicación: para q se incluyan derechos de las nacionalidades indígenas, afrodescendientes se debe aprobar”

“Corresponsal en #Ecuador reporta que Ley ha generado polémica en medios comunicación y la Sociedad Interamericana de Prensa”

“Lourdes Tibán recuerda que la Ley de Comunicación nació en 1937”

“El proyecto de Ley de Comunicación toca aspectos clave para el futuro de la producción audiovisual nacional”

“Ley de Comunicación tiene disposiciones que influirán en campaña”

“Ante la posibilidad de nuevas nacionalizaciones: Empresarios exigen que la Ley de Inversiones sea aprobada”

“La Ley de Comunicación develará el misterio sobre tiraje real de periódicos”

“Organizaciones nacionales e internacionales respaldan Ley de Comunicación”

“No podemos seguir esperando una ley como si estuviéramos mendigando el derecho a la comunicación”

“Hoy, a un año de la #ConsultaPopular y referéndum, queda pendiente la ley de

Espacio radioeléctrico, distribución frecuencias, derechos, despenalización, respeto audiencia, difusión ley, nacionalidades, bloqueo de la ley, producción, campaña electoral, nacionalización medios, medios privados, medios públicos, medios comunitarios, respaldo ley, papel ciudadanía, consulta, información tendenciosa, intereses sectoriales, medios globales, libertad de expresión, democratización, desinformación, información tendenciosa

comunicación y la reforma al código penal”

“...titulares y notas maliciosas! Ley de Comunicación YA! La información es derecho de todos y no de 6 familias!”

“Ecuador necesita una ley d comunicación y la tendrá, les guste o no a los poderes fácticos y a los que asaltaron las frecuencias espectro”

“Una de las consecuencias de la ley de comunicación es que, en la práctica, se acabarán los comentarios anónimos en los portales de internet”

2013	“@ALBERTOACOSTAE propone una ley de comunicación que entregue los medios de comunicación a las universidades y grupos sociales del país”	Papel instituciones sociales, bloqueo ley, nuevas propuestas de ley, mandato soberano, responsabilidad, medios privados, periodismo, negocio, democratización
	“Ley de Comunicación: Deuda pendiente en #Ecuador”	
	“@RupturaEc propone: cambiar la LOES, LEY FUNCIÓN LEGISLATIVA, LEY DE COMUNICACIÓN, y mas de 10 reformas a leyes”	
	“@MashiRafael: Ley de comunicación es altamente deseable, fue mandato constitucional ratificado en urnas”	
	“Ley de Comunicación es TT mundial. Correa dijo: ‘Busquemos una buena Ley d Comunicación, q regule los claros excesos q tiene cierta prensa’”	
	“Con la ley de Comunicación las personas se hacen responsables de sus comentarios públicos”	
	“@MashiRafael: la ley de comunicación busca una prensa libre e independiente. Concebir la información como un derecho y no como un negocio”	

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla precedente, referente al eje ley/comunicación/Ecuador, observamos, año por año, una fuerte discusión acerca de diversos tópicos. En 2009, resalta la tensión gobierno-medios donde el presidente cuestiona su rol en la sociedad. En Twitter aparecen expresiones reproducidas de personeros de gobierno o ligados a la política como: “Medios de comunicación no están por encima de la ley”, “Mayoría de medios de comunicación han estado por fuera del cumplimiento de la ley” o “Aquí habrá una Ley de Comunicación que establezca libertad pero con responsabilidad”; todo ello para dejar constancia del hecho que la Ley Orgánica de Comunicación es un imperativo para que los medios se alineen a las nuevas dinámicas políticas estatales. La mención a la impostura de una nueva Ley hace que los propios políticos denuncien claramente que ya empiezan presiones sectoriales para que dicho cuerpo legal no se concrete. Con todo, en dicho año, desde el gobierno se invoca la idea de que deben haber leyes nuevas, en alusión a que las actuales o las que estuvieron vigentes estaban obsoletas, dejando lugar a que exista corrupción: “Rafael Correa: La ley en el país es para todos, incluso para los medios de comunicación y los banqueros”, es una cita que rescatamos de la tabla en cuestión.

En el año 2010, igualmente se clama por una nueva Ley, pero al mismo tiempo, la idea de repensar la comunicación: “Comunicación debe trascender el plano Estado-Medios”. Prevalece la tensión gobierno-medios de comunicación.

En el año 2011, parece que la discusión sobre la Ley pone en tela de juicio diversos aspectos, particularmente, el papel de los medios privados y públicos; es decir, el debate sobre el manejo político de los medios públicos, de los medios incautados y de la propia tensión que ya aludimos. De trasfondo está el poder que ejercen los medios en la sociedad, rol que no es nada nuevo y que más bien ha caracterizado a las sociedades liberales. En este contexto, la discusión sobre la Ley lleva a evaluar justamente dicho rol

como lo expresa un post: “Es verdad que los medios de comunicación ejercen un poder inmenso en la vida social”. Es interesante ver que existe una discusión alrededor del poder mediático con expresiones como: “Es mejor que los medios sean libertinos antes de someterse al mismo poder que deben investigar y criticar”, “Con la Ley de Comunicación, ‘el libertinaje de los medios estará supeditado a la arbitrariedad del poder político’”, “Es mejor que los medios se excedan antes de que callen”, “¿Es conveniente que el poder mediático esté sujeto al poder político?”, “Los vicios de los medios ‘no justifican someter el poder mediático al poder político’”. De acuerdo a ello, la discusión pone en evidencia el hecho que una sociedad sin medios que observen al poder político, podría ser una sociedad fácil de manipular; se infiere que la corrupción podría prosperar. Otra cuestión que aparece en el debate es lo concerniente a la libertad de expresión en contraposición con los contenidos liberales de los medios. La idea expresada en el post: “Es verdad que los medios de comunicación solo representan la voz de sus dueños”, de alguna manera denuncia el hecho que la libertad de expresión está en relación con el papel que ejercen los medios y sus dueños como entes privados. La expresión de otro post: “La nueva Ley de comunicación es necesaria para acabar con el hambre...”, de alguna manera indica que la Ley es una respuesta y, además, un mecanismo a favor de la ciudadanía que no accede al campo de los medios, siendo estos los que imponen contenidos. El liberalismo mediático lleva a que personas posteen: “Por cosas como esta [mala información acerca de Anonymous] es que les quieren meter la ley de comunicación. Ley burra para medios burros”. Otro asunto en el año mencionado es el que se relaciona con la profesión del periodista y del comunicador; ésta parece estar en entredicho por varias cuestiones: mala práctica, desinformación, falta de actualización, no ser profesional realmente, y sobre todo, la responsabilidad. Hacia 2011, ya se da cuenta que la Ley no ha podido prosperar.

En el año 2012 el interés público sobre la Ley parece crecer a diferencia de los años anteriores. En las nuevas discusiones sobre este cuerpo legal se inquiere el papel de la ciudadanía como parte de la comunicación. Uno de los temas relacionados con ello es el de la posible redistribución de frecuencias donde el Estado además estaría tomando pleno control del espacio radioeléctrico. Un tweet llama a que la comunidad de twitteros en el sentido siguiente: “¡Súmate a esta iniciativa! para que la Ley de Comunicación ecuatoriana ciudadanice el espectro radioeléctrico”; dado el interés que está detrás de este hecho hay otras iniciativas como lo señala el mensaje siguiente: “Socialicemos proyecto LEY COMUNICACIÓN ECUA 34% medios comunitarios”. Aparte de este motivo que implica integrar más a la sociedad en el diálogo, también prevalece la tensión citada gobierno-medios, pero esta vez con el cariz ético. No se trata de la desinformación, sino también del manejo de los contenidos de manera ética. Dos posts nos lo dicen de este modo: “Ley de #Comunicación d) Respetar el derecho a la presunción de inocencia. Chao noticias sensacionalistas e incriminatorias” o “Ley Orgánica de #Comunicación ‘Abstenerse de injuriar, calumniar, difamar, mediante acusaciones infundadas’, respeto para receptor”. Esto pone en discusión los derechos de la comunicación de la ciudadanía: “No podemos seguir esperando una ley como si estuviéramos mendigando el derecho a la comunicación” o “...titulares y notas maliciosas! Ley de Comunicación YA! La información es derecho de todos y no de 6 familias!”; incluso los derechos de las nacionalidades indígenas: “Ley comunicación: para q se incluyan derechos de las nacionalidades indígenas, afrodescendientes se debe aprobar”. Todos estos asuntos ponen el escenario de la dimensión de lo público en la sociedad, de cómo la Ley no es sólo un cuerpo normativo, sino también un proyecto de transformación de la sociedad en sentido de posiblemente retomar de ella su marco comunitario y, como tal, comunicativo; de este modo dice un mensaje: “Ecuador necesita una ley d comunicación y la tendrá, les guste o no a los poderes fácticos y a los que asaltaron las frecuencias espectro”. Hacia 2012 el tema de la Ley no es posible

desconocer y su debate hace que este sea un argumento fundamental en la agenda social y política del país. Un mensaje dice al respecto: “Corresponsal en #Ecuador reporta que Ley ha generado polémica en medios comunicación y la Sociedad Interamericana de Prensa”; así como otro: “Organizaciones nacionales e internacionales respaldan Ley de Comunicación”

En el 2013, cuando la cuestión de la Ley aún no se ha resuelto, pues no ha podido votarse a su favor en pasado año, aquélla aparece como tema de agenda de las elecciones. Observamos que existen dos tendencias, la una a reafirmar que la Ley es una deuda pendiente que debe concretarse por el actual gobierno; la otra que indica que es mejor borrar y hacer cuenta nueva, aludiendo al hecho de que se debe hacer “otra” Ley. Está claro hasta acá la necesidad imperiosa de actualizar la Ley. Por ejemplo, en relación a que la Ley es un asunto pendiente a resolver en la gestión de Rafael Correa, encontramos: “Ley de Comunicación: Deuda pendiente en #Ecuador”; o lo que parece una declaración: “@MashiRafael: Ley de comunicación es altamente deseable, fue mandato constitucional ratificado en urnas”. Las declaraciones gubernamentales y de sectores que apoyan la Ley lleva a que la discusión en Twitter, previo a las elecciones de febrero de 2013, sea un hecho que llama la atención en las redes sociales: “Ley de Comunicación es TT mundial. Correa dijo: ‘Busquemos una buena Ley d Comunicación, q regule los claros excesos q tiene cierta prensa’”. Sobre la necesidad de más bien ir por otra vía, la propuesta de otro cuerpo legal, encontramos en alusión al ex candidato presidencia, Alberto Acosta, un post que dice: “@ALBERTOACOSTAE propone una ley de comunicación que entregue los medios de comunicación a las universidades y grupos sociales del país”, o también, “@RupturaEc propone: cambiar la LOES, LEY FUNCIÓN LEGISLATIVA, LEY DE COMUNICACIÓN, y mas de 10 reformas a leyes”

Hemos constatado que a lo largo de estos cinco años que abarca la discusión de la Ley y su atención en las redes sociales, hay por lo menos ciertos indicadores o líneas temáticas prevalecientes en relación a la red Ley/comunicación/Ecuador:

Tabla 27: Temáticas detectadas dentro de la red Ley/comunicación/Ecuador

Ley / comunicación / Ecuador	Frecuencia	Porcentaje
desinformación	6	7,2%
medios privados	5	6,0%
democratización	4	4,8%
bloqueo de la ley	3	3,6%
derechos	3	3,6%
información tendenciosa	3	3,6%
intereses sectoriales	3	3,6%
libertad de expresión	3	3,6%
medios públicos	3	3,6%
ausencia ley	2	2,4%
consulta	2	2,4%
control estatal	2	2,4%

despenalización	2	2,4%
difusión ley	2	2,4%
medios globales	2	2,4%
no censura	2	2,4%
periodismo	2	2,4%
poder medios	2	2,4%
responsabilidad	2	2,4%
beneficios	1	1,2%
campana electoral	1	1,2%
Constitución	1	1,2%
contenidos problemáticos	1	1,2%
contradicciones con cuerpos legales	1	1,2%
cumplimiento ley	1	1,2%
defensa sectorial	1	1,2%
democracia	1	1,2%
distribución frecuencias	1	1,2%
Espacio radioeléctrico	1	1,2%
fin de privilegios	1	1,2%
honra personas	1	1,2%
mandato soberano	1	1,2%
medios comunitarios	1	1,2%
nacionalidades	1	1,2%
nacionalización medios	1	1,2%
negocio	1	1,2%
nuevas propuestas de ley	1	1,2%
oposición	1	1,2%
papel ciudadanía	1	1,2%
Papel instituciones sociales	1	1,2%
papel políticos	1	1,2%
poder político	1	1,2%
producción	1	1,2%
profesionales comunicación	1	1,2%
respaldo ley	1	1,2%
respeto audiencia	1	1,2%
respeto profesión	1	1,2%

silenciamiento al ciudadano	1	1,2%
tensión mediática	1	1,2%
	83	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Observamos que tres son los referentes que tienen que ver con el eje Ley/comunicación/Ecuador: la cuestión de la desinformación (a la que pretendería atacar la Ley), el papel de los medios privados (frente a los cuales se abre un cuestionamiento, no sólo político, sino también social), y la democratización (del espacio radioeléctrico y comunicativo).

Veamos ahora lo que sucede con el segundo eje: proyecto/debate/Asamblea:

Tabla 28: Proyecto/debate/Asamblea

Año	Argumento	Palabras clave
2009	<p>“La ciudadanía debe regular al Gobierno. César Montúfar explica objetivos de Anteproyecto de Ley de Comunicación”</p> <p>“AER presenta observaciones de la nueva Ley de Comunicación: Al proyecto de comunicación”</p> <p>“Proyecto de Ley de Comunicación propone autorregulación de medios estatales y privados”</p> <p>“Bloque de Izquierda presentó proyecto de Ley de Comunicación. Según Lourdes Tibán, se debe obtener una ley consensuada”</p> <p>“Rolando Panchana presentará el proyecto de Ley de Comunicación del oficialismo”</p> <p>“La OEA tiene 5 reparos al proyecto oficial de Ley de Comunicación en Ecuador”</p> <p>“Proyecto de Ley de Comunicación del oficialismo propone crear Consejo Nacional de Comunicación e Información”</p> <p>“SIP califica de "preocupante" proyecto de ley de Comunicación de Ecuador”</p> <p>“Cordero: Seré el primero en botar a la basura proyecto de Ley de Comunicación si presenta alguna inconstitucionalidad”</p> <p>“Cordero: Solicitud de consulta a Ley de Comunicación es un prejuicio. Dijo confiar en trabajo de la Asamblea Nacional”</p> <p>“Bloque oficialista y de oposición llegaron a acuerdos para la aprobación de la ley de comunicación”</p> <p>“...suenan bonito el acuerdo de #leycom pero... AP obedecerá el acuerdo o al mandamás llorón? #correa quiere controlar medios”</p> <p>“Montúfar: El acuerdo en ley de comunicación no es perfecto pero respeta la Constitución y los tratados internacionales”</p> <p>“En riesgo acuerdo por Ley de Comunicación. Así lo advierten sectores legislativos ante un posible veto presidencial”</p>	<p>Control estatal, control ciudadano, objeciones, autorregulación, aspectos ley, contradicciones con cuerpos legales, Constitución, consulta, acuerdos políticos</p>
2010	<p>“Debate de ley de medios reactiva vigencia del acuerdo ético político”</p> <p>“RSF pide despenalización de delitos de prensa en Ley de Comunicación de Ecuador”</p>	<p>Acuerdos políticos, despenalización, trabajo legislatura, beneficios, distribución</p>

	<p>“Hermetismo en la Asamblea por Ley de Comunicación. Legisladores de gobierno preparan informe de mayoría sobre proyecto”</p> <p>“Cordero: Ley Comunicación es para la gente, no para el gobierno. Niega que régimen quiera adueñarse de las frecuencias”</p> <p>“Oficialismo prepara nuevo informe sobre Ley Comunicación. Oposición denuncia que trámite legislativo se volvió ilegal”</p> <p>“Tibán: Ley de Comunicación es una obligación. Está en contra de un archivo pues su expedición es mandato constitucional”</p> <p>“Francisco Velasco sugiere trabajar en un proyecto de Ley de Comunicación ‘más sensato’”</p> <p>“Forcejeo político mantiene a la Ley de Comunicación en Ecuador en el limbo”</p>	<p>frecuencias, mandato soberano</p>
2011	<p>“Proyecto de Ley de Telecomunicaciones debe anteceder a la de Comunicación, dice Ángel Vilema”</p> <p>“Necesitamos más debate sobre la Ley de Comunicación en Ecuador”</p> <p>“Ejecutivo aprueba participación de su delegado en debate de Ley de Comunicación”</p> <p>“‘Corcho’ Cordero está en la luna con la Ley de Medios”</p> <p>“Si asambleístas no cumplen con el mandato popular (Ley Comunicación) pueden ser revocados’: Panchana”</p> <p>“Marginan a los periodistas de los debates para aprobar Ley de Comunicación”</p> <p>“El bloque de oposición se ha retirado del debate y dejan virados sus micrófonos”</p> <p>“Asambleístas de PAÍS aprueban, en primera, ley de comunicación que extiende responsabilidad a comentarios en internet”</p> <p>“Aprobada en primer debate la ley de comunicación”</p> <p>“Con 41 argumentos en mano, César Montúfar, pidió archivar el proyecto de ley de comunicación que impulsa el Gobierno”</p> <p>“Frente común de la oposición para bloquear aprobación de ley de Comunicación”</p> <p>“Fernando Cordero: Sin debate es irresponsable aprobar o archivar Ley de Comunicación”</p> <p>“Un partido de fútbol suspende debate definitivo de Ley de Comunicación en Ecuador”</p> <p>“...Esto es interminable!!! Se reanuda otra vez la sesión debate Ley de Comunicación en asamblea”</p> <p>“Correa: pedir archivo de ley de Comunicación es romper la Constitución y el mandato popular”</p> <p>“PRE anuncia que votará en contra de Ley de Comunicación”</p> <p>“Un poco mas de 2,000 personas están viendo en vivo (online) debate de Ley de Comunicación en Asamblea”</p> <p>“Mientras todos los medios están atentos a la ley de comunicación, pasará desapercibida la sentencia para Mónica Chuji”</p>	<p>Proyectos de ley, diálogo nacional, trabajo legislatura, contradicciones de políticos, papel asambleístas, periodismo, bloqueo ley, medios globales, responsabilidad, archivo de ley, procesos del debate, Constitución, mandato soberano, papel ciudadanía, juicios personas, voluntad política</p>
2012	<p>“Debate ley de comunicación Ecuador. Profesionalización, medios comunitarios, responsabilidad ulterior”</p> <p>“Legislatura ha postergado 857 días aprobación de ley de Comunicación”</p> <p>“Ayer Martes circuló en AN una versión final de Ley d Comunicación, tiene ahora</p>	<p>Profesionalización periodistas, periodismo, bloqueo ley, cambio cuerpo ley, distribución frecuencias,</p>

	128 artículos y 16 disposiciones”	contradicciones con cuerpos legales, debate ideológico, intereses sectoriales, medios privados, poder mediático, trabajo legislativo
	“Según oficialismo sí se puede hacer cambios en la Ley de Comunicación”	
	“Reversión de frecuencias y la no obligación del título del Periodista causan polémica en torno al proyecto de Ley de Comunicación”	
	“¿Ley Orgánica de Comunicación: un debate ideológico? Se discutirá en Asamblea”	
	“La responsabilidad solidaria es uno de los puntos de debate pese a la cercanía de la votación de Ley de Comunicación”	
	“Presidente de la @asambleaecuador recibió el texto final de proyecto de Ley de Comunicación”	
	“Poderes fácticos’ presionan a legisladores por Ley de Comunicación, según Virgilio Hernández”	
	“En debate de Ley de Comunicación se usa a Juan Montalvo para librar batalla política de ciertos medios”	
	“ALAIinfo: #LeyComunicación #Ecuador se votará artículo por artículo. Se suspende sesión en Asamblea para acordar”	
2013	“Necesitamos en la Asamblea Nacional discutir la ley de comunicación respetando la libertad de expresión’ @natasha_rojas @MPDPichincha”	Libertad de expresión, acuerdos políticos, propuesta nueva ley, responsabilidad
	“Candidatos asambleístas nacionales dialogarán sobre la Ley de Comunicación en la próxima Asamblea”	
	“Diana Atamaint: proponemos una ley de comunicación que de la posibilidad de informar e investigar para combatir la corrupción”	

Fuente: Elaboración propia.

En esta tabla vemos el decurso del debate de la Ley en la Asamblea. En el 2009 está el debate sobre la presentación de los proyectos de Ley, además de los acuerdos políticos para que el tema se discuta en la Asamblea. Por ejemplo los posts: “Rolando Panchana presentará el proyecto de Ley de Comunicación del oficialismo”, “Bloque de Izquierda presentó proyecto de Ley de Comunicación. Según Lourdes Tibán, se debe obtener una ley consensuada”, “La ciudadanía debe regular al Gobierno. César Montúfar explica objetivos de Anteproyecto de Ley de Comunicación”, hablan de las intenciones de diferentes sectores de acometer con el tema de la Ley desde sus posiciones. Referente a los acuerdos: “Bloque oficialista y de oposición llegaron a acuerdos para la aprobación de la ley de comunicación”, parece contraponerse con la idea de que “Montúfar: El acuerdo en ley de comunicación no es perfecto pero respeta la Constitución y los tratados internacionales”, incluso cuando hay tensiones cuando se postea, “En riesgo acuerdo por Ley de Comunicación. Así lo advierten sectores legislativos ante un posible veto presidencial”. Un post ironiza sobre todo este manejo político: “...suenan bonito el acuerdo de #leycom pero... AP obedecerá el acuerdo o al mandamás llorón? #correa kiere controlar medios”. Notamos acá que aparecen las voces de la disidencia ciudadana; se pone en entredicho el papel de liderazgo del presidente Correa y se lo tilda de “mandamás llorón” que pretende con la Ley el control de los medios, hecho que no necesariamente entra en contradicción con algunas de las intenciones manifestadas desde el lado oficial y expuestas en la tabla precedente. Si hay ya una percepción negativa desde ciertos sectores de la ciudadanía, también las hay desde sectores institucionales: “AER presenta observaciones de la nueva Ley de Comunicación: Al proyecto de comunicación” (gremios), “La OEA tiene 5 reparos al proyecto oficial de Ley de Comunicación en Ecuador” (internacionales políticos) “SIP califica de "preocupante" proyecto de ley de Comunicación de Ecuador” (internacionales

gremiales). Frente a ello parece emerger la voz de la autoridad de la Asamblea con tono de cuidar el debate: “Cordero: Seré el primero en botar a la basura proyecto de Ley de Comunicación si presenta alguna inconstitucionalidad”.

En el año 2010 el tema de la Ley emerge: “Debate de ley de medios reactiva vigencia del acuerdo ético político”, dice un post. Es evidente que el partido de gobierno pretende impulsar con mayor autoridad la cuestión de la Ley, hecho que lleva a nuevas tensiones. Por ejemplo, el post, “Oficialismo prepara nuevo informe sobre Ley Comunicación. Oposición denuncia que trámite legislativo se volvió ilegal”, habla de estrategias de gobierno para presentar de mejor manera la Ley; esto se corrobora con otro tweet: “Hermetismo en la Asamblea por Ley de Comunicación. Legisladores de gobierno preparan informe de mayoría sobre proyecto”. En todo caso prevalece la idea de que no se puede suspender la discusión sobre la Ley en su aspecto general: “Tibán: Ley de Comunicación es una obligación. Está en contra de un archivo pues su expedición es mandato constitucional” o “Cordero: Ley Comunicación es para la gente, no para el gobierno. Niega que régimen quiera adueñarse de las frecuencias”. Nótese que los posts son siempre informativos.

En el año 2011 la Ley aún no ha pasado efectivamente por la Asamblea como se esperaba. Aparecen nuevas contradicciones o tensiones; los acuerdos políticos no prosperan, hay problemas de voluntad política tal como se denuncia desde otros sectores. Se aprueba en primera instancia el Proyecto de Ley: “Aprobada en primer debate la ley de comunicación”; hay tensión legislativa a la hora de discutir aspectos de la Ley: “Proyecto de Ley de Telecomunicaciones debe anteceder a la de Comunicación, dice Ángel Vilema”, o “Necesitamos más debate sobre la Ley de Comunicación en Ecuador”; incluso se ironiza: “‘Corcho’ Cordero está en la luna con la Ley de Medios”. En cuanto a los acuerdos: “El bloque de oposición se ha retirado del debate y dejan virados sus micrófonos”, o “Frente común de la oposición para bloquear aprobación de ley de Comunicación”. La voz de archivar el proyecto es cada vez más frecuente: “Con 41 argumentos en mano, César Montúfar, pidió archivar el proyecto de ley de comunicación que impulsa el Gobierno”; de hecho César Montúfar se convierte en el principal gestor de una oposición al proyecto oficial de la Ley; frente a ello, el presidente Correa es reflejado en su posición en un post: “Correa: pedir archivo de ley de Comunicación es romper la Constitución y el mandato popular”. A su vez, el presidente de la Asamblea advierte: “Fernando Cordero: Sin debate es irresponsable aprobar o archivar Ley de Comunicación”. Es obvio pensar que toda este debate tiene el vilo al país en diversos momentos del año, y particularmente cuando el proyecto es llevado a discusión en la Asamblea: “Un poco mas de 2,000 personas están viendo en vivo (online) debate de Ley de Comunicación en Asamblea”. Empero también la ironía respecto a lo que acontece: “Un partido de fútbol suspende debate definitivo de Ley de Comunicación en Ecuador”; es decir, cómo el debate de un cuerpo legal puede ser abandonado por algo fortuito, el fútbol, llevando a pensar que hay cuestiones más importantes en el país y que se subordinan al espectáculo.

Hacia 2012 es evidente que no se ha avanzado en la aprobación de la Ley; lo dice un post: “Legislatura ha postergado 857 días aprobación de ley de Comunicación”. Es evidente que hay cambios en el cuerpo legal: “Ayer Martes circuló en AN una versión final de Ley d Comunicación, tiene ahora 128 artículos y 16 disposiciones”; o sea: “Presidente de la @asambleaecuador recibió el texto final de proyecto de Ley de Comunicación”. Ante este escenario el debate en Twitter tiene que ver con los problemas que se suscitan nuevamente en la Asamblea. Llama la atención que se haga referencia a que la Ley también tenga un componente ideológico: “¿Ley Orgánica de Comunicación: un debate ideológico? Se discutirá en Asamblea”, dice un post; otro

señala: “En debate de Ley de Comunicación se usa a Juan Montalvo para librar batalla política de ciertos medios”; acá se pone en discusión el asunto de la libertad de expresión, del papel que tienen los intelectuales como periodistas (aunque esta asimilación puede ser también ideológica) en cuanto a ser los voceros de la sociedad que vigilan al poder político. Esto parece ser interpretado como un problema sectorial que saca sus intereses en el tapete de la discusión: “‘Poderes fácticos’ presionan a legisladores por Ley de Comunicación, según Virgilio Hernández”.

En el año 2013, ante el escenario de las elecciones, la cuestión de la Ley también se invoca desde el lado político legislativo: “Candidatos asambleístas nacionales dialogarán sobre la Ley de Comunicación en la próxima Asamblea”; el pedido ciudadano parece resumirse en esta expresión: “‘Necesitamos en la Asamblea Nacional discutir la ley de comunicación respetando la libertad de expresión’ @natasha_rojas @MPDPichincha”. Una mujer ligada a la política habla de una renovación del cuerpo de Ley: “Diana Atamaint: proponemos una ley de comunicación que de la posibilidad de informar e investigar para combatir la corrupción”.

En este eje, el de proyecto/debate/Asamblea encontramos al menos los siguientes asuntos o temas preponderantes:

Tabla 29: Temáticas detectadas dentro de la red Proyecto/debate/Asamblea

Proyecto / debate / Asamblea	Frecuencia	Porcentaje
acuerdos políticos	3	6,5%
trabajo legislatura	3	6,5%
bloqueo ley	2	4,3%
Constitución	2	4,3%
contradicciones con cuerpos legales	2	4,3%
distribución frecuencias	2	4,3%
mandato soberano	2	4,3%
periodismo	2	4,3%
responsabilidad	2	4,3%
archivo de ley	1	2,2%
aspectos ley	1	2,2%
autorregulación	1	2,2%
beneficios	1	2,2%
cambio cuerpo ley	1	2,2%
consulta	1	2,2%
contradicciones de políticos	1	2,2%
control ciudadano	1	2,2%
Control estatal	1	2,2%
debate ideológico	1	2,2%

despenalización	1	2,2%
diálogo nacional	1	2,2%
intereses sectoriales	1	2,2%
juicios personas	1	2,2%
Libertad de expresión	1	2,2%
medios globales	1	2,2%
medios privados	1	2,2%
objeciones	1	2,2%
papel asambleístas	1	2,2%
papel ciudadanía	1	2,2%
poder mediático	1	2,2%
procesos del debate	1	2,2%
Profesionalización periodistas	1	2,2%
propuesta nueva ley	1	2,2%
Proyectos de ley	1	2,2%
voluntad política	1	2,2%
	46	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Constatamos que son tres los aspectos más relevantes en cuanto al debate del proyecto de Ley en la Asamblea: los acuerdos políticos (a veces frágiles y tensionantes), el trabajo de la legislatura (en el análisis de los puntos más relevantes de la Ley y su dimensión ideológica), pero también la amenaza del bloqueo de la Ley (por parte de los partidos opositores).

En cuanto al eje votación/aprobación/presidente, tenemos:

Tabla 30: Votación/aprobación/presidente

Año	Argumento	Palabras clave
2009	“El jurisperito Rolando Panchana: (la ignorancia y mediocridad de Alianza PAÍS)”	Mediocridad partidista
2010	“Si sale mal Ley de Comunicación, la archivo, anunció Jefe de Estado” “100 artículos de Ley de Comunicación ya están aprobados. La oposición considera ‘extinta’ a la Comisión de Comunicación” “ADE y PRIAN dicen que no respaldarán Ley de Comunicación” “Alianza País analiza 2 vías para aprobar la Ley de Comunicación” “Mauro Andino llama a legisladores afines a movimiento PAÍS a sumarse en Ley de Comunicación”	Archivo ley, cuerpo ley, bloqueo ley, trabajo legislatura, acuerdos políticos, proyectos de ley, papel políticos

	“Oposición aprobará hoy un proyecto alternativo a la Ley de Comunicación”	
	“Cinco asambleístas no cumplieron su compromiso y no se archivó el proyecto de Ley de Comunicación”	
2011	<p>“Asambleístas logran consenso para avanzar en Ley de Comunicación”</p> <p>“Ejecutivo vetará la ley de comunicación, advierte Gustavo Darquea”</p> <p>“Ejecutivo no intervendrá en debate de Ley de Comunicación”</p> <p>“Con 6 votos de AP se aprueban primeros 12 artículos d Ley d Comunicación. Quedo fuera control d plataformas tecnológicas. Gran concesión!!!”</p> <p>“La Ley de Comunicación es una iniciativa legislativa no del Ejecutivo, aclara Correa en la presentación de su informe de memoria y cuenta”</p> <p>“Si hay 3 millones de razones para aprobar ley de comunicación se puede decir 9 millones de razones para no aprobarla?...ideas de la SECOM ja”</p>	Acuerdos políticos, veto, papel ejecutivo, cuerpo ley, trabajo legislatura, rechazo ley
2012	<p>“Se desconoce aun la fecha para votación del proyecto d ley de comunicación. Se modifico en 70% del texto q salió desl 2do debate en Asamblea”</p> <p>“Correa advierte que Corte Constitucional puede aprobar Ley de Medios temporal”</p> <p>“Gobierno presiona a los asambleístas para aprobar la Ley de Comunicación, según el titular de AER”</p> <p>“Alianza PAÍS se reúne a puerta cerrada en la #Asambleaec para analizar cambios del proyecto de Ley de #Comunicación”</p> <p>“Montufar: Texto ley d comunicación se ha hecho en SECRETO //AN debería ser la ÚNICA en aprobarla o no!”</p> <p>“Parte del acuerdo con Rafa, hacer de chimbador. Ya se aliaron para la ley de Comunicación”</p> <p>“Archivo de ley de comunicación no es la alternativa, dice Atamaint”</p> <p>“Ley de Comunicación no puede pasar por el Ministerio de la Ley porque no es un proyecto enviado por el Ejecutivo afirma @MashiRafael”</p> <p>“MPD no votará por una Ley de Comunicación, anuncia Ramiro Terán”</p> <p>“Mauro Andino pide a Pachakutik que cumpla ofrecimiento de apoyar Ley de Comunicación”</p> <p>“Partido de Gobierno busca votos en la Asamblea para Ley de Comunicación”</p> <p>“Votos a Ley de Comunicación no están seguros para ninguna de las partes”</p> <p>“Municipalistas no respaldarán aprobación del proyecto de ley de Comunicación”</p> <p>“Ley de Comunicación depende del voto de 7 asambleístas independientes”</p> <p>“No se puede considerar desacato si se vota a favor o en contra de Ley de Comunicación, dice Fernando Cordero”</p> <p>“...si eso lo hacen ahora, ya es de imaginarnos lo que harán con su ley de comunicación”</p> <p>“Ley de Comunicación sin votos para aprobarse, negarse o archivar”</p> <p>“El Presidente Rafael Correa aseveró que no tiene ninguna expectativa sobre el proyecto de Ley de Comunicación”</p> <p>“Asambleísta del PRIAN anuncia que apoyará la Ley de Comunicación”</p> <p>“Pedro de la Cruz confía en acuerdos políticos con bloques legislativos frente a votación de Ley de Comunicación”</p>	Cambio cuerpo ley, manejo político gobiernista, presión, papel políticos, archivo ley, bloqueo ley, negociaciones políticas, democracia, voluntad política

“Correa reitera que ni le va ni le viene la ley de comunicación”

“Si el PRIAN vota a favor de Ley de Comunicación, queda al descubierto que Noboa será el candidato de Correa”

“Es sencillamente una vergüenza ver la entrada y salida de asambleístas negociando su voto en la ley comunicación...un desfile descarado”

“Enorme incertidumbre en Asamblea por posible votación ley comunicación...”

“Se rumorea que uno de los votos para ley d comunicación pide escritura d terreno para la universidad jjj bien cotizado!”

“Corcho perdió control! Cuando alistaba a votar ley d comunicación sufrió el abandono de 2 mujeres Guillermina y Sherznarda y suspende sesión”

“Se les fueron 2 asambleístas y otra vez no votaron ley de comunicación. Dijeron q mandaron a ver a 1 en avioneta!”

“Montúfar: si es aprobada Ley de Comunicación tal como está ‘ya no habría democracia en el Ecuador’”

“La Ley d Comunicación se ha ganado los votos, X su contenido, pero los poderes fácticos están +ocupados, q siempre ,para evitar q se apruebe”

2013	“Correa: Vamos a luchar por una ley de comunicación que permita tener una prensa decente en Ecuador y América Latina”	Medios privados, medios públicos, responsabilidad, nuevo periodo legislativo, periodismo
	“Ley de Comunicación se votaría en el próximo período”	

Fuente: Elaboración propia.

Acá vemos también nuevas tensiones. Hacia 2009 parece ponerse en discusión el papel de uno de los legisladores, anteriormente periodista, ironizándolo en un post: “El jurisperito Rolando Panchana: (la ignorancia y mediocridad de Alianza PAÍS)”. Se puede inferir el hecho que el proyecto de Ley, por provenir en principio por el partido de gobierno, e impulsado por un periodista, Rolando Panchana, pone en enfrentamiento a los comunicadores en el interior de su propio campo; es decir, parece no tolerarse que un proyecto de Ley venga de alguien que estuvo militando en las filas de la profesión. Sumado a la tensión gobierno-medios esto parece inferirse ahora como una ataque un tanto “personal” a los profesionales de la comunicación.

En el año 2010, el cuerpo de Ley ha comenzado a discutirse en una Comisión: “100 artículos de Ley de Comunicación ya están aprobados. La oposición considera ‘extinta’ a la Comisión de Comunicación”; ahora se prepara la estrategia para discutirse en la Asamblea: “Alianza País analiza 2 vías para aprobar la Ley de Comunicación”. Es evidente la amenaza de la falta de apoyo a la Ley por parte de los sectores políticos: “Mauro Andino llama a legisladores afines a movimiento PAÍS a sumarse en Ley de Comunicación”, o también, “ADE y PRIAN dicen que no respaldarán Ley de Comunicación”; incluso hay la intención de hacer otro cuerpo legal: “Oposición aprobará hoy un proyecto alternativo a la Ley de Comunicación”. El gobierno sabe de esta tensión y post parece reflejar la temperatura en este ámbito: “Si sale mal Ley de Comunicación, la archivo, anunció Jefe de Estado”.

Hacia 2011 parece evidente que el Ejecutivo tiene mucha injerencia en el asunto de la Ley, hecho que lleva a que exista marcadas tensiones. Alrededor de estos dos aspectos está la discusión de la Ley. En el primer caso rescatamos: “Ejecutivo no intervendrá en debate de Ley de Comunicación”, o “La Ley de Comunicación es una iniciativa

legislativa no del Ejecutivo, aclara Correa en la presentación de su informe de memoria y cuenta”. En el segundo, “Si hay 3 millones de razones para aprobar ley de comunicación se puede decir 9 millones de razones para no aprobarla? ...ideas de la SECOM ja”, a modo de ironía. Es decir, no obstante la Ley emerge de una inquietud política, un cierto sector de la ciudadanía, desde lo social, sospecha que en la discusión de la Ley hay cuestiones ideológicas. La amenaza de restringir la opinión de la gente (opinión pública), se pone en discusión, particularmente la que circula en las redes: “Con 6 votos de AP se aprueban primeros 12 artículos d Ley d Comunicación. Quedo fuera control d plataformas tecnológicas. Gran concesión!!!”. Es obvio pensar el tono irónico de este mensaje.

En el 2012 está presente la tensión política que impide que exista aprobación o votación al cuerpo de Ley. Hay tres aspectos en discusión: los acuerdos políticos, la discusión que tiene tonos beligerantes y la suspensión de la votación, anuncio de un posible fracaso. En cuanto a los acuerdos políticos, implica nuevamente manejos políticos y estrategias: “Alianza PAÍS se reúne a puerta cerrada en la #Asambleac para analizar cambios del proyecto de Ley de #Comunicación” o “Gobierno presiona a los asambleístas para aprobar la Ley de Comunicación, según el titular de AER”, y también, “Partido de Gobierno busca votos en la Asamblea para Ley de Comunicación”. Es evidente, que a la hora de discutirse la Ley en la Asamblea en su segundo debate no hay acuerdos, hay tensiones que se advierten en las conversaciones de Twitter: “Votos a Ley de Comunicación no están seguros para ninguna de las partes”; de hecho, muchas fuerzas políticas no se pliegan a votar a favor de la Ley. Es interesante advertir que en la sesión donde se debía votar, parece que todo sale de control: “Ley de Comunicación depende del voto de 7 asambleístas independientes”, y también, “No se puede considerar desacato si se vota a favor o en contra de Ley de Comunicación, dice Fernando Cordero”, o “Enorme incertidumbre en Asamblea por posible votación ley comunicación...”; pero sobre todo: “Corcho perdió control! Cuando alistaba a votar ley d comunicación sufrió el abandono de 2 mujeres Guillermina y Sherznarda y suspende sesión”. La comunidad habla de acuerdos corruptos como: “Es sencillamente una vergüenza ver la entrada y salida de asambleístas negociando su voto en la ley comunicación...un desfile descarado”; e igualmente: “Se rumorea que uno de los votos para ley d comunicación pide escritura d terreno para la universidad jjj bien cotizado!”; la nota irónica: “Se les fueron 2 asambleístas y otra vez no votaron ley de comunicación. Dijeron q mandaron a ver a 1 en avioneta!”. Con este escenario se habla de la Ley como atentatoria de la democracia: “Montúfar: si es aprobada Ley de Comunicación tal como está ‘ya no habría democracia en el Ecuador’”. Parece existir la advertencia del Ejecutivo de llegar a la aprobación por otra vía: “Correa advierte que Corte Constitucional puede aprobar Ley de Medios temporal”; esto porque, “Ley de Comunicación no puede pasar por el Ministerio de la Ley porque no es un proyecto enviado por el Ejecutivo afirma @MashiRafael”; un activista señala ante esta posible estrategia: “...si eso lo hacen ahora, ya es de imaginarnos lo que harán con su ley de comunicación”, en sentido, de que el gobierno puede hacer lo que quiera teniendo los diversos órdenes institucionales estatales y más aun cuando se imponga la Ley. Otro twitterero señala: “Parte del acuerdo con Rafa, hacer de chimbador. Ya se alieron para la ley de Comunicación”, en tono de denuncia ante los maniqueos acuerdos.

Los asuntos más generales de esa red los resumimos así:

Tabla 31: Temáticas detectadas dentro de la red votación/aprobación/presidente

Votación / aprobación / presidente	Frecuencia	Porcentaje
Cambio cuerpo ley	3	10,7%
acuerdos políticos	2	7,1%
Archivo ley	2	7,1%
bloqueo ley	2	7,1%
Medios privados	2	7,1%
papel políticos	2	7,1%
trabajo legislatura	2	7,1%
democracia	1	3,6%
manejo político gobiernista	1	3,6%
Mediocridad partidista	1	3,6%
negociaciones políticas	1	3,6%
nuevo periodo legislativo	1	3,6%
papel ejecutivo	1	3,6%
periodismo	1	3,6%
presión	1	3,6%
proyectos de ley	1	3,6%
rechazo ley	1	3,6%
responsabilidad	1	3,6%
veto	1	3,6%
voluntad política	1	3,6%
	28	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Entre los asuntos o temas más citados en la red que analizamos están: los cambios en el cuerpo de Ley (que ha tenido en virtud de las tensiones existentes), los acuerdos políticos (que no siempre han prosperado), la amenaza del archivo del cuerpo legal (propugnado por la oposición) o en su caso el bloqueo (para que no pueda discutirse).

Respecto a la red foro/texto/informe veamos el siguiente cuadro:

Tabla 32: Foro/texto/informe

Año	Argumento	Palabras clave
2009	<p>“Foro Ecuatoriano de Comunicación presenta su propuesta para la redacción de nueva Ley”</p> <p>“Expertos debaten nueva Ley de Comunicación Social en Quito”</p> <p>“Proyecto ley de comunicación: blogs no tendrán control”</p>	<p>Propuestas de ley, debate social, papel ciudadanía, organismos internacionales, cuerpo de ley, gremios, Consejo</p>

	<p>“Relator de ONU se ofrece a acompañar proceso de nueva ley Comunicación Ecuador”</p> <p>“Consejo de Comunicación contemplado en la Ley de Medios tendrá varias funciones”</p> <p>“Proponen que en ley de comunicación se incluya el ‘acoso mediático”</p> <p>“Gran ausentismo en el foro de la Ley de Comunicación en la PUCE Quito”</p> <p>“Colegio de Periodistas pide que ciudadanía tenga mayor participación a través de Ley de Comunicación”</p>	regulador
2010	<p>“País defiende creación de Consejo con representación ciudadana”</p> <p>“Proyecto de Ley de Comunicación: La profesionalización de los periodistas al debate”</p> <p>“La Unión Nacional de Periodistas (UNP) de Ecuador presenta propuesta sobre proyecto de Ley de Comunicación”</p> <p>“El polémico artículo 10, en proyecto de Ley de Comunicación”</p> <p>“Jurado: Borrador de la Ley de Comunicación sufre de varios errores”</p> <p>“Paco Moncayo: Ley de Comunicación debe garantizar nuestros derechos al libre pensamiento”</p> <p>“Ley de Comunicación puede ocasionar ruptura entre medios y músicos, según Juan Fernando Velasco”</p>	Consejo regulador, profesionalización periodistas, periodismo, cuerpo de ley, contradicciones con cuerpos legales, derechos, libertad expresión, intereses sectoriales, fallas ley
2011	<p>“Las redes sociales como el Facebook y el Twitter fueron tema de discusión en la ley de comunicación”</p> <p>“Aquí hay 6 propuestas para la Ley de Comunicación: ¿Están de acuerdo? ¡Hay que debatir!”</p> <p>“Urge que en los espacios de opinión ciudadana se discuta la inminente Ley de Comunicación”</p> <p>“Cualquier bondad de la Ley de Comunicación será letra muerta si no hay un Consejo de Regulación independiente”</p> <p>“UNESCO entregó proyecto de Ley de Comunicación a la Asamblea”</p> <p>“Pregunta 9 busca que reformas a la Ley de Comunicación se desbloqueen”</p> <p>“Existen al menos en nueve puntos que ponen en riesgo la libertad de prensa en #Ecuador”</p> <p>“Aportes de la Corporación Participación Ciudadana para la construcción de la Ley de Comunicación”</p> <p>“Los contenidos ‘discriminatorios’ frenan el avance del debate de la Ley de Comunicación”</p> <p>“...artículos de la #LeyComunicación que pretenden amordazar redes sociales, según nota de El Comercio”</p> <p>“...El art. 5 del proyecto de #LeyComunicación es bárbaro. Censura comentarios...”</p> <p>“...El art. 14 de proyecto de #LeyComunicación exige verificar la identidad de...”</p> <p>“...art.6 código niñez y adolescencia ya prohíbe difusión d TODO contenido discriminatorio”</p> <p>“...paco moncayo propuso prohibiciones de discriminación EN TODAS SUS FORMAS”</p> <p>“Lo del internet esta en los artículos 5, 10 y 14 del Informe Complementario para la</p>	Activismo redes sociales, propuestas ciudadanas, diálogo social, beneficios, Consejo de regulación, propuestas de ley, organismos internacionales, cuerpo de ley, libertad de prensa, riesgos, papel ciudadano, discriminación, contenidos problemáticos, amordazamiento, censura, responsabilidad, medios globales, manejo político, democratización, periodismo, despenalización, beneficios, medios comunitarios, desinformación

Ley de Comunicación”

“Ley de Comunicación controlará la internet”

““Mientras ciudadanos discutimos #leycom q entrara a debate al pleno, ya se gesta #LeyTelecom sin voz de usuarios internet”

“Seguimos peleando x una Ley de Comunicación digna: Congreso Democratizar la comunicación”

“El futuro del periodismo con la Ley de Comunicación se debate hoy en #Quito”

“Jóvenes piden mayor impulso a la ámbito comunitario dentro de Ley de Comunicación”

“Buscan "CRIMINALIZAR" la creación de un simple nick por no ser nombre verdadero”

“Por salud mental, es necesario especificar qué artículos de la ley de comunicación son conflictivos. No todo es malo”

2012	<p>“Una perla: radiodifusión sonora(art.36); como agua liquida". Ineptos! Mordaza”</p> <p>“Ley Comunicación: no se puede permitir que mas del 90% del espectro esté en manos privadas M. Andino Foro CIESPAL”</p> <p>“A propósito de la hiperregulación en internet, hay que tener cuidado con el art 14 del proyecto de ley de comunicación”</p> <p>“Mauro Andino defiende no inclusión de profesionalización en Ley de Comunicación”</p> <p>“Artículo 76 proyecto de Ley de Comunicación acceso a los medios de candidatos a cargo de elección popular”</p> <p>“10 razones para apoyar #leycomunicación: xq elimina los monopolios solo una frecuencia matriz de radio AM y FM Art.113”</p> <p>“10 razones pa apoyar #leycomunicación: xq distribuye frecuencias equitativamente 33 privados 33 públicos 34% comunitarios”</p> <p>“10 razones para apoyar la #leycomunicación: porque garantiza la libertad de expresión y de información Art18 y 282”</p> <p>“El proyecto de Ley de Comunicación contempla un capítulo referente a los principios deontológicos”</p> <p>“Prensa rosa será regulada por Ley de Comunicación”</p> <p>“Hoy arrancan los foros para difundir proyecto de Ley de Comunicación”</p> <p>“Ley de Comunicación: Para presidente Cordero, título académico debe ser pedido solo en ciertos cargos”</p> <p>“Se prohíbe la importación de piezas publicitarias producidas fuera del país según Ley de Comunicación”</p> <p>“La TV deberá tener un 40% de programación de nacional según la Ley de Comunicación a aprobarse”</p> <p>“Razones para #aprobar la #LeydeComunicación regula los contenidos sexistas racistas y discriminadores”</p> <p>“Pueblo ecuatoriano, a estar vigilantes d q se cumple su mandato! SI a esta Ley q garantiza efectivamente la DEMOCRATIZACIÓN D LA COMUNICACIÓN”</p> <p>“Art. 10 Núm. 4 Lit. E: Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido #LeyComunicación”</p> <p>“Art. 10 Núm. 3 Lit. G: No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la</p>	<p>Amordazamiento, distribución frecuencias, espacio radioeléctrico, medios globales, cuerpo de ley, censura, profesionalización periodistas, periodismo, elecciones, eliminación monopolios, poder mediático, deontología de la comunicación, control estatal, contenidos problemáticos, difusión proyecto, títulos académicos, papel profesional, publicidad, producción, democratización, responsabilidad, intereses sectoriales, derechos, programación, información tendenciosa</p>
-------------	--	--

labor periodística #LeyComunicación”

“Art. 10 Núm. 3 Lit. I: Abstenerse de usar condición de periodista para obtener beneficios personales #LeyComunicación”

“Art. 10 Núm. 3 Lit. K: Respetar los derechos de autor y las normas de citas #LeyComunicación”

2013	“Debería existir una ley para q las empresas privadas y publicas manejen un departamento de comunicación, abierto y transparente”	Medios privados, medios públicos, negocio
-------------	---	---

Fuente: Elaboración propia.

En esta red constatamos el activismo de las entidades sociales ligadas al campo de la comunicación, los gremios, las instituciones políticas y demás actores, en sentido de aportar ideas o de refutar las prevalecientes. Es un escenario que nos planteamos para comparar con lo que sucede en el plano político legislativo. Así, en el 2009, hay agrupaciones que proponen ideas o temas para ser incorporadas en la redacción del proyecto de Ley. Hay muchas iniciativas: “Foro Ecuatoriano de Comunicación presenta su propuesta para la redacción de nueva Ley”, o “Expertos debaten nueva Ley de Comunicación Social en Quito”; incluso foros públicos abiertos: “Gran ausentismo en el foro de la Ley de Comunicación en la PUCE Quito”, los cuales aún parecen no llamar la atención de la ciudadanía. En el plano político, como veremos más adelante, se pide la intervención de analistas y observadores internacionales; por ejemplo, “Relator de ONU se ofrece a acompañar proceso de nueva ley Comunicación Ecuador”. De hecho prevalece la intención de que haya más inclusión de la sociedad en la discusión: “Colegio de Periodistas pide que ciudadanía tenga mayor participación a través de Ley de Comunicación”.

En el año 2010, uno de los asuntos álgidos en la discusión es evidentemente la posible conformación de un Consejo de Regulación, propuesta inscrita en la Ley que abre una intensa discusión; por ejemplo: “País defiende creación de Consejo con representación ciudadana”. Está también la cuestión de la profesionalización de los comunicadores, ya inscrita en la anterior Ley pero que no ejecutó realmente: “Proyecto de Ley de Comunicación: La profesionalización de los periodistas al debate”; los propios aludidos del debate presentan una propuesta: “La Unión Nacional de Periodistas (UNP) de Ecuador presenta propuesta sobre proyecto de Ley de Comunicación”. Aparece la idea del control de la libre expresión: “Paco Moncayo: Ley de Comunicación debe garantizar nuestros derechos al libre pensamiento”.

En el 2011 la ciudadanía parece estar más empoderada de la discusión. Un post muestra que, “Las redes sociales como el Facebook y el Twitter fueron tema de discusión en la ley de comunicación”; la misma gente, sobre todo activistas y líderes de opinión aparecen con ideas: “Aquí hay 6 propuestas para la Ley de Comunicación: ¿Están de acuerdo? ¡Hay que debatir!” o “Aportes de la Corporación Participación Ciudadana para la construcción de la Ley de Comunicación”, e inclusive, “Jóvenes piden mayor impulso a la ámbito comunitario dentro de Ley de Comunicación”; es interesante ver posts como: “Seguimos peleando x una Ley de Comunicación digna: Congreso Democratizar la comunicación”. La tendencia parece ser de apoyo. La cuestión de la democratización de la comunicación está en discusión. Desde lo político además se inquiera para que exista mayores espacios de opinión ciudadana: “Urge que en los espacios de opinión ciudadana se discuta la inminente Ley de Comunicación”. Para ese momento se ha llamado a la Consulta Popular donde hay una pregunta relativa a la Ley de Comunicación; un post lo manifiesta: “Pregunta 9 busca que reformas a la Ley de

Comunicación se desbloqueen”. Otra parte de la discusión está concentrada en analizar los puntos al parecer más conflictivos de la Ley: se refiere a los articulados del cuerpo de Ley de esa época: el 5 (“censura comentarios”), el 14 (“verificación identidad de un comentarista”), la alusión a los contenidos problemáticos en las emisiones de los medios de comunicación, sobre todo los que se califican de “discriminatorios”, los relacionados con la niñez y la adolescencia; empero los twitteros también ponen la advertencia sobre la posible censura de los contenidos de Internet y de redes sociales (lo que ellos dicen está contenido en los artículos 5, 10 y 14 ya mencionados) y que son reproducidos por los medios de comunicación convencionales: “...artículos de la #LeyComunicación que pretenden amordazar redes sociales, según nota de El Comercio”; en este contexto, piénsese este post: “Buscan "CRIMINALIZAR" la creación de un simple nick por no ser nombre verdadero”. La posición de la comunidad es, empero, ver los aspectos relevantes frente a los negativos: “Por salud mental, es necesario especificar qué artículos de la ley de comunicación son conflictivos. No todo es malo”

En el 2012, las tensiones también han traspasado a la comunidad. Los foros de discusión públicos sigue abiertos y se promueven. Es el momento cuando la Asamblea acude a dialogar en pleno con los públicos: “Hoy arrancan los foros para difundir proyecto de Ley de Comunicación”, y también, “Ley Comunicación: no se puede permitir que mas del 90% del espectro esté en manos privadas M. Andino Foro CIESPAL”. El sentir de una parte de la comunidad de twitteros parece estar en este post: “Pueblo ecuatoriano, a estar vigilantes d q se cumple su mandato! Sí a esta Ley q garantiza efectivamente la DEMOCRATIZACIÓN D LA COMUNICACIÓN”; nótese el espíritu de invocación para apoyar desde lo social a la discusión. Por otro lado, prevalece el debate sobre los articulados conflictivos. Un post advierte que hay presunción de censura en determinados artículos: “Una perla: radiodifusión sonora (art.36); como agua líquida". Ineptos! Mordaza”; pone en circulación la palabra “mordaza” en alusión a la Ley. Otro post señala la intención de censurar Internet y las redes sociales: “A propósito de la hiperregulación en internet, hay que tener cuidado con el art 14 del proyecto de ley de comunicación”. El asunto de la profesionalización parece haberse abandonado: “Mauro Andino defiende no inclusión de profesionalización en Ley de Comunicación”; pero sí se habla de los títulos profesionales: “Ley de Comunicación: Para presidente Cordero, título académico debe ser pedido solo en ciertos cargos”. Las observaciones a articulados pueden ser: “Art. 10 Núm. 4 Lit. E: Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido #LeyComunicación”, “Art. 10 Núm. 3 Lit. G: No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística #LeyComunicación”, “Art. 10 Núm. 3 Lit. I: Abstenerse de usar condición de periodista para obtener beneficios personales #LeyComunicación”, “Art. 10 Núm. 3 Lit. K: Respetar los derechos de autor y las normas de citas #LeyComunicación”. Se discute acerca de la producción y programación nacional: “La TV deberá tener un 40% de programación de nacional según la Ley de Comunicación a aprobarse” o “Se prohíbe la importación de piezas publicitarias producidas fuera del país según Ley de Comunicación”. Con todo, no obstante razones que puedan esgrimirse como problemáticas, la comunidad parece estar de acuerdo con los términos generales de la Ley: “El proyecto de Ley de Comunicación contempla un capítulo referente a los principios deontológicos”; esto lleva a post como: “10 razones para apoyar #leycomunicación: xq elimina los monopolios solo una frecuencia matriz de radio AM y FM Art.113”, “10 razones pa apoyar #leycomunicación: xq distribuye frecuencias equitativamente 33 privados 33 públicos 34% comunitarios”, “10 razones para apoyar la #leycomunicación: porque garantiza la libertad de expresión y de información Art18 y 282”, e inclusive, “Razones para #aprobar la #LeydeComunicación regula los contenidos sexistas racistas y

discriminadores”. Está claro que uno de los asuntos que está en el imaginario de la discusión es el concerniente a los contenidos.

El 2013 no es relevante en la discusión pública: las elecciones ponen en escena, como se ha visto, más el rol de los políticos.

Ahora bien, hemos visto en general los asuntos o temas que están en discusión en la red foro/texto/informe:

Tabla 33: Temáticas detectadas dentro de la red foro/texto/informe

Foro / texto / informe	Frecuencia	Porcentaje
cuerpo de ley	4	5,8%
Consejo de regulación	3	4,3%
periodismo	3	4,3%
amordazamiento	2	2,9%
beneficios	2	2,9%
censura	2	2,9%
contenidos problemáticos	2	2,9%
democratización	2	2,9%
derechos	2	2,9%
desinformación	2	2,9%
intereses sectoriales	2	2,9%
medios globales	2	2,9%
Medios privados	2	2,9%
organismos internacionales	2	2,9%
papel ciudadanía	2	2,9%
profesionalización periodistas	2	2,9%
Propuestas de ley	2	2,9%
responsabilidad	2	2,9%
Activismo redes sociales	1	1,4%
contradicciones con cuerpos legales	1	1,4%
control estatal	1	1,4%
debate social	1	1,4%
deontología de la comunicación	1	1,4%
diálogo social	1	1,4%
difusión proyecto	1	1,4%
discriminación	1	1,4%

distribución frecuencias	1	1,4%
elecciones	1	1,4%
eliminación monopolios	1	1,4%
espacio radioeléctrico	1	1,4%
fallas ley	1	1,4%
gremios	1	1,4%
información tendenciosa	1	1,4%
libertad de prensa	1	1,4%
libertad expresión	1	1,4%
manejo político	1	1,4%
medios comunitarios	1	1,4%
medios públicos	1	1,4%
negocio	1	1,4%
papel profesional	1	1,4%
poder mediático	1	1,4%
producción	1	1,4%
programación	1	1,4%
propuestas ciudadanas	1	1,4%
publicidad	1	1,4%
riesgos	1	1,4%
títulos académicos	1	1,4%
	69	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Consideremos que los puntos más preponderantes en esta red fueron: la discusión acerca del cuerpo de Ley (en sus articulados más básicos o problemáticos), el asunto del Consejo de Regulación (como uno de los puntos problemáticos para diversos sectores), el rol de los periodistas (sobre todo en cuanto a su profesión) y también el fantasma de la mordaza (que implica la Ley).

Discutamos ahora lo relativo a la siguiente tabla que reúne información de posts más relevantes en cuanto a la red sesión/Comisión/oposición.

Tabla 34: Sesión/Comisión/oposición

Año	Argumento	Palabras clave
2009	<p>“Comisión elabora borrador para Ley que regule programación de medios de comunicación”</p> <p>“La Asamblea conformó la comisión que analizará las propuestas de ley de comunicación”</p> <p>“Asambleístas denuncian poco avance en tratamiento de nueva Ley Orgánica de Comunicación”</p> <p>“Se confirman cambios en textos del articulado de la Ley Orgánica de Comunicación”</p> <p>“Comisión Ocasional de Comunicación tiene aprobado el 60 por ciento de la Ley de Medios”</p> <p>“Persisten desacuerdos entre asambleístas opositores y de PAÍS por Ley de Comunicación”</p> <p>“Oposición pide archivar Ley de Comunicación. Aseguran que propone mayores controles a la prensa”</p> <p>“No hay ruptura en Alianza PAÍS. Asambleísta descarta distanciamientos al interior del bloque por Ley de Comunicación”</p>	<p>Producción, programación, bloqueo ley, proyectos de ley, cambios ley, trabajo legislatura, desacuerdos políticos, archivo, crisis partidista</p>
2010	<p>“Consejo de Comunicación y libertad de expresión generan polémica en debate sobre ley de medios”</p> <p>“PAÍS analiza la salida de Betty la fea. Qué bueno, que se largue por incompetente y mentirosa”</p> <p>“Observaciones a proyecto de Ley de Comunicación fueron sistematizadas por Comisión”</p> <p>“Se analiza “responsabilidad ulterior” en proyecto de ley de Comunicación”</p> <p>“Ley de Comunicación no encuentra consensos al interior de Comisión Ocasional”</p> <p>“Movimientos sociales piden que la nueva ley de comunicación de una distribución equitativa de las frecuencias”</p> <p>“Demora en redacción de informe sobre Ley de Comunicación preocupa a gremio de periodistas”</p> <p>“No descartan fracaso de la Ley de Comunicación. Así lo advierte Betty Carrillo, presidenta de la comisión especializada”</p> <p>“Madera de Guerrero propone que Ley de Comunicación vaya al ‘limbo’”</p> <p>“Se aprueban artículos sobre espectro radioeléctrico que constará en Ley de Comunicación”</p> <p>“Comisión Ocasional aprueba textos del informe de segundo debate de Ley de Comunicación”</p> <p>“Betty Carrillo pide a cineastas estar atentos a articulados de Ley de Comunicación”</p> <p>“Gobierno critica viaje de legisladores a EE.UU. para exponer Ley de Comunicación ante OEA”</p>	<p>Consejo de regulación, libertad de expresión, manejo político, objeciones, responsabilidad, bloqueo ley, distribución frecuencias, gremios, cuerpo ley, archivo, espectro radioeléctrico, trabajo legislatura, producción, papel oposición</p>
2011	<p>“Primeros consensos para debate de Ley de Medios. Proyecto retornará a la comisión ocasional de Comunicación”</p> <p>“Oficialismo pide a oposición ‘no hacer política sobre especulaciones’ en ley de Comunicación”</p> <p>“Oposición pide intervención de la Relatora de la OEA para debate de Ley de</p>	<p>Consenso políticos, manejo político, papel oposición, información irresponsable políticos,</p>

	<p>Comunicación”</p> <p>“Piden que relatora de la CIDH asista a debates de la Ley de Comunicación”</p> <p>“Mauro Andino acepta errores en propuesta y pedirá eliminar artículo de control en redes sociales”</p> <p>“Mauro Andino dice que es falso que se pretenda supuestamente controlar las redes sociales en la Ley de Comunicación”</p> <p>“Internet ingresa a regulación en proyecto de Ley de Comunicación, según alerta la oposición”</p> <p>“Quitaron ‘plataformas tecnológicas’ del articulado de #LeyComunicación pero quedó ‘cualquier medio’</p> <p>“Aprueban el articulado sobre la definición de discriminación en la #LeyComunicación”</p> <p>“Comisión aprueba los doce primeros artículos de la ley de comunicación”</p>	<p>organismos internacionales, cuerpo ley, fallas ley, redes sociales, medios globales, contenidos problemáticos, trabajo legislatura</p>
<p>2012</p>	<p>“El texto del proyecto de ley de comunicación difundido por Andino fue desarrollado internamente x el bloque de Alianza País bajo hermetismo”</p> <p>“Esta semana será crucial para seguir luchando por el archivo de ley comunicación. Oficialismo la quiere imponer sin acuerdo antiveto”</p> <p>“Se oponen a Ley de Comunicación x tema de frecuencias dice María Augusta Calle ‘Pobre Calle ya la demencia es extrema!’”</p> <p>“Falta de voluntad política de PAÍS obstruye aprobación de Ley de Comunicación, señala Diana Atamaint”</p> <p>“Colegio de Periodistas de Pichincha rechaza proyecto de Ley de Comunicación”</p> <p>“Cintha Viteri propone elaborar Ley de Comunicación desde cero frente a desacuerdos en Asamblea”</p> <p>“@LassoGuillermo: La mejor Ley de Comunicación es la que no existe” bien! se ganó + entrevistas y publicidad gratuita n prensa libre e indep”</p> <p>“Para Correa la derecha decente es aquella que nada ha dicho sobre chucky7, gran hermano, ley comunicación, comecheques, emergencias...”</p> <p>“¿Se acaba la #LibertadDeExpresión? Los últimos intentos para frenar la Ley de Comunicación</p> <p>“Ley de Comunicación prueba q Correa tiene miedo a elecciones en igualdad de condiciones”</p> <p>“Cordero suspendió la sesión xq el gobierno no tenía los votos para aprobar Ley de Comunicación. Si los hubiera tenido ya estaríamos votando!”</p> <p>“Oposición cierra filas contra el proyecto de Ley de Comunicación”</p>	<p>Manejo político, archivo, bloqueo ley, distribución frecuencias, intereses sectoriales, voluntad política, gremios, propuesta nueva ley, papel políticos, ausencia ley, desinformación, libertad de expresión, elecciones, papel oposición</p>
<p>2013</p>	<p>“Freno a Ley de Comunicación en Asamblea ‘es el único triunfo político de la oposición’, según César Montúfar”</p> <p>“#Ahora Rafael Correa: En Ecuador nos tienen bloqueadas leyes importantes como la Ley de Comunicación”</p> <p>“La oposición bloqueó sin fundamento la Ley de Comunicación por más de cuatro años”</p> <p>“Patricio Donoso de Creo dice que ley de comunicación las cadenas serán infinitas. Dice que Lasso no permitirá la ley de comunicación”</p>	<p>Bloqueo ley, papel oposición, eliminación ley, manejos políticos</p>

Fuente: Elaboración propia.

En el año 2009 el tema de la discusión del proyecto de Ley desde su origen político y la conformación de una Comisión que aborde con más precisión su estudio se observa en estos posts: “La Asamblea conformó la comisión que analizará las propuestas de ley de comunicación” y “Comisión elabora borrador para Ley que regule programación de medios de comunicación”. El tono es informativo. Hay tensiones que se evidencian: “Persisten desacuerdos entre asambleístas opositores y de PAÍS por Ley de Comunicación”, e inclusive una posible tensión al interior del partido gobiernista: “No hay ruptura en Alianza PAÍS. Asambleísta descarta distanciamientos al interior del bloque por Ley de Comunicación”. En esencia está la discusión del proyecto de Ley.

En el año 2010 prevalece la tensión al interior de la Comisión que estudia la Ley previo a su presentación al pleno. De hecho se muestra que la Comisión ha recogido impresiones de diversos sectores: “Observaciones a proyecto de Ley de Comunicación fueron sistematizadas por Comisión”; entre ellas la cuestión de la posible distribución de frecuencias: “Movimientos sociales piden que la nueva ley de comunicación de una distribución equitativa de las frecuencias”, hecho que lleva a que exista una primera versión: “Se aprueban artículos sobre espectro radioeléctrico que constará en Ley de Comunicación”. Está también presente la discusión sobre la conformación del Consejo de Regulación o también llamado Consejo de Comunicación: “Consejo de Comunicación y libertad de expresión generan polémica en debate sobre ley de medios”; en este mensaje se pone en evidencia el problema sobre la libertad de expresión. Esto también está conectado con la responsabilidad del comunicador: “Se analiza “responsabilidad ulterior” en proyecto de ley de Comunicación”. Otra cuestión prevaleciente radica en el papel de la oposición para objetar la discusión de la Ley. Para comenzar se pone en evidencia el problemático rol de alguien que dirigía la Comisión, Betty Carrillo: “PAÍS analiza la salida de Betty la fea. Qué bueno, que se largue por incompetente y mentirosa”; es evidente que su gestión impide que hayan consensos: “Ley de Comunicación no encuentra consensos al interior de Comisión Ocasional”. Incluso la oposición acude a organismos internacionales para impugnar el cuerpo de Ley: “Gobierno critica viaje de legisladores a EE.UU. para exponer Ley de Comunicación ante OEA”. Frente a ello está la amenaza del archivo del proyecto: “Madera de Guerrero propone que Ley de Comunicación vaya al ‘limbo’”.

Los problemas suscitados en el anterior año parecen querer superarse en el 2011. En este sentido, hay un post que anuncia cambios: “Mauro Andino acepta errores en propuesta y pedirá eliminar artículo de control en redes sociales”. Es posible advertir en la conversación que esto genera nuevos bríos en la discusión en la Comisión, ahora a cargo de Mauro Andino: “Oficialismo pide a oposición ‘no hacer política sobre especulaciones’ en ley de Comunicación” y “Primeros consensos para debate de Ley de Medios. Proyecto retornará a la comisión ocasional de Comunicación”. También se invoca la participación de observadores internacionales: “Oposición pide intervención de la Relatora de la OEA para debate de Ley de Comunicación” y “Piden que relatora de la CIDH asista a debates de la Ley de Comunicación”. No obstante ello persisten problemas. Uno de ellos es la regulación de Internet y las redes sociales que señalamos antes: “Quitaron ‘plataformas tecnológicas’ del articulado de #LeyComunicación pero quedó “cualquier medio”; Andino señala: “Mauro Andino dice que es falso que se pretenda supuestamente controlar las redes sociales en la Ley de Comunicación”. Hay avances en sentido de lograr un cuerpo legal consensuado: “Comisión aprueba los doce primeros artículos de la ley de comunicación”.

En el año 2012, como ya hemos indicado, hay un marco de acuerdos y estrategias. Algunos posts denuncian que éstos llevan a la aprobación por imposición de la Ley: “Esta semana será crucial para seguir luchando por el archivo de ley comunicación.

Oficialismo la quiere imponer sin acuerdo antiveto”, asimismo, “El texto del proyecto de ley de comunicación difundido por Andino fue desarrollado internamente x el bloque de Alianza País bajo hermetismo”. Prevalecen denuncias sobre problemas que conlleva la Ley: “¿Se acaba la #LibertadDeExpresión? Los últimos intentos para frenar la Ley de Comunicación”; de hecho se advierte una fuerte presión de la oposición para que la Ley no llegue a su final: “Cynthia Viteri propone elaborar Ley de Comunicación desde cero frente a desacuerdos en Asamblea”. La tensión sobre la posible aprobación lleva a su fracaso.

Para el año 2013, el gobierno insiste que: “La oposición bloqueó sin fundamento la Ley de Comunicación por más de cuatro años” y “#Ahora Rafael Correa: En Ecuador nos tienen bloqueadas leyes importantes como la Ley de Comunicación”. César Montúfar, uno de los principales objetadores del proyecto de Ley, en el marco electoral parece indicar: “Freno a Ley de Comunicación en Asamblea "es el único triunfo político de la oposición", según César Montúfar”. Los opositores señalan que se debe evitar que nazca realmente la Ley: “Patricio Donoso de Creo dice que ley de comunicación las cadenas serán infinitas. Dice que Lasso no permitirá la ley de comunicación”.

Los asuntos o temas en esta red son variados, según la tabla siguiente:

Tabla 35: Temáticas detectadas dentro de la red sesión/Comisión/oposición

Sesión / comisión / oposición	Frecuencia	Porcentaje
bloqueo ley	4	7,7%
manejo político	4	7,7%
papel oposición	4	7,7%
archivo	3	5,8%
trabajo legislatura	3	5,8%
cuerpo ley	2	3,8%
distribución frecuencias	2	3,8%
gremios	2	3,8%
libertad de expresión	2	3,8%
Producción	2	3,8%
ausencia ley	1	1,9%
cambios ley	1	1,9%
Consejo de regulación	1	1,9%
Consensos políticos	1	1,9%
contenidos problemáticos	1	1,9%
crisis partidista	1	1,9%
desacuerdos políticos	1	1,9%
desinformación	1	1,9%
elecciones	1	1,9%

eliminación ley	1	1,9%
espectro radioeléctrico	1	1,9%
fallas ley	1	1,9%
información irresponsable políticos	1	1,9%
intereses sectoriales	1	1,9%
medios globales	1	1,9%
objeciones	1	1,9%
organismos internacionales	1	1,9%
papel políticos	1	1,9%
programación	1	1,9%
propuesta nueva ley	1	1,9%
proyectos de ley	1	1,9%
redes sociales	1	1,9%
responsabilidad	1	1,9%
voluntad política	1	1,9%
	52	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla vemos como relevantes asuntos como: la presunción del bloqueo de la Ley (por sus contradicciones), los manejos políticos (en forma de acuerdos o estrategias que no prosperan), y el papel de la oposición (que se conforma como un frente sólido, no obstante no tener los votos necesarios para concretar sus propuestas).

Finalmente veamos lo que pasa con otra red, referente a la libertad/gobierno/mordaza.

Tabla 36: Libertad/gobierno/mordaza

Año	Argumento	Palabras clave
2009	<p>“Betty la ingenua: como q si después d q se apruebe la Ley Mordaza, veremos diversidad d opiniones en medios estatales”</p> <p>“Mala ley, mal debate, se propone archivarla”</p> <p>“Fernando Alvarado: regulación no será intimidadora. Indica que Ley de Comunicación fortalecerá a los medios”</p> <p>“Rolando Panchana afirma que proyecto oficialista de Ley de Comunicación no contempla censura previa a una noticia”</p> <p>“Ley de Comunicación es una mañosa forma de sometimiento. Para Jorge Vivanco Mendieta habla sobre propuesta oficialista”</p> <p>“Montúfar: Ejecutivo podría controlar lo que pensamos y decimos, en caso de aprobarse la Ley de Comunicación del régimen”</p> <p>“La Ley de Comunicación significaría la virtual liquidación de la libertad de</p>	<p>Amordazamiento, medios públicos, censura, libertad de expresión, archivo, beneficios, control estatal, manejos políticos, control del pensamiento, fascismo gubernamental, periodismo, activismo, protestas ciudadanas, poder mediático, juicios, suspensiones medios, acuerdos políticos, bloqueo ley, papel indígenas</p>

expresión”

“Asamblea debería de archivar proyecto de ley de Comunicación”

“Vivísimos y corruptos, AP quiere aprobar fascista #Leycom en dic. mientras distraídos festejamos a Quito y Navidad”

“Periodistas marcharon en contra de proyecto de Ley de Comunicación”

“Periodistas radiales rechazan texto de Ley de Comunicación. Suspendieron emisiones por varios minutos como protesta”

“Medios ecuatorianos rechazan proyecto final de ley de Comunicación presentado a la Asamblea Nacional”

“Estaciones radiales rechazaron con 15 minutos de silencio ley de Comunicación”

“Correa defendió la ley de Comunicación para ‘regular y controlar el poder informativo’”

“Presidente Correa defiende ley de Comunicación para regular el poder de la prensa”

“Correa no analizará Ley de Comunicación con asambleístas. Pero cree necesaria una norma para controlar a los medios”

“Bloque de PAÍS no está de acuerdo con que se archive proyecto de Ley de Comunicación”

“Full technofolclore. La #leycom obliga a emisoras de #radio y #TV a transmitir producción nacional”

“Alberto Acosta señala que ‘ley de comunicación no es mordaza sino ley bolsillo’ en el programa Maestro Juanito”

“Gobierno de Ecuador reta a los medios a que consulten si desean una ley de Comunicación”

“Suspensión de #Teleamazonas es “mera coincidencia” con debate de ley de Comunicación”

“Rafael Correa criticó a la oposición por romper el pacto político de la ley de comunicación por sanción a Teleamazonas”

“Según antigua Ley de Comunicación, radio Arutam incumplió varias normas, por las cuales es suspendida”

“Indígenas anuncian movilización en respaldo al proyecto de ley de Comunicación”

2010 “Sanciones a Teleamazonas y Arutam no tienen relación con Ley de Comunicación”

“Ecuador es el país con más cadenas nacionales del continente, el Gobierno transmitió 230”

“PRIAN exige subasta pública de medios de comunicación incautados”

“Jorge Vivanco anticipa que Ley de Comunicación debe ser rechazada por periodistas”

“Twitter desarrolla una tecnología que evitará la censura de los gobiernos”

“La Federación de Cámaras de Comercio critican proyecto de ley de Comunicación”

“Ley de Comunicación se está elaborando a medida de lo que pide el Ejecutivo, según César Montúfar”

“Toma forma la Ley Mordaza en la Asamblea”

“Ricaurte: La Ley de Comunicación se basa en los excesos”

“Movimiento indígena de Cotopaxi interpuso un recurso de protección en contra de

Sanciones, suspensión medios, manejos políticos, uso político cadenas, medios globales, redes sociales, activismo, gremios., amordazamiento, papel indígenas, consulta, control medios, poder mediático

“Mov. Indígena Cotopaxi insiste en bloquear Ley de Comunicación. Juez de Pujilí negó recurso para impedir debate”

“Correa aprovechará consulta para preguntar sobre prohibición de casinos y Ley de Comunicación, para regular a la prensa”

2011	<p>“Ley de Comunicación que debate la Asamblea no atenta contra libertad de expresión: Mauro Andino”</p> <p>“Ley de Comunicación: ‘Lo que para Correa es límite necesario, para los medios es tiránica mordaza’”</p> <p>“Consulta también busca que reformas a Ley de Comunicación se desbloqueen, dice Correa”</p> <p>“Hoy plantón por la libertad de expresión y en contra de Ley de Comunicación a las 17:30 en la av. de Los Shyris”</p> <p>“La responsabilidad ulterior no puede ser un instrumento para sancionar la crítica política”</p> <p>“Oficialismo trabaja en varios frentes para aprobar Ley de Comunicación”</p> <p>“Ley de Comunicación no contempla cierre de medios, dice asambleísta Buenaño”</p> <p>“Ecuador podría ser condenado por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos a causa de la nueva Ley de Comunicación”</p> <p>“Tras fallo contra @eluniversocom Reporteros Sin Fronteras solicita despenalizar delitos de prensa en #LeyComunicación”</p> <p>“En la mañana aprobaron en combo 12 artículos de la ley comunicación, sin acoger ningún cambio. Se viene la MORDAZA”</p> <p>“Si Wilson Andino cumple su palabra y deja fuera del control en ley d comunicación a plataformas tecnológicas, será triunfo "twittero Vamos!”</p> <p>“Queremos una Ley de Comunicación garantista de derechos y no represora, dice Pinoargote”</p> <p>“Periodistas visten de luto en debate de Ley de Comunicación”</p> <p>“#PAÍS Basta con saber que esta es la gente que se opone a #leycomunicación para estar a favor de esa ley”</p> <p>“Todos a apoyar la causa de la neutralidad en la red en #LeyComunicación”</p> <p>“La opinión ciudadana estará bajo la lupa de la Ley de Comunicación”</p> <p>“El pueblo nunca aprobó que se regule contenidos de Internet en la Ley de Comunicación”</p> <p>“Hay que estar alerta con el proyecto de Ley de Comunicación”</p>	<p>Libertad de expresión, amordazamiento, control estatal, control de medios, protestas ciudadanas, responsabilidad, acuerdos políticos, censura, despenalización, cuerpo de ley, redes sociales, activismo, derechos, censura</p>
2012	<p>“@CarlosVerareal: 5to "borrador" de Mordaza: poco mejora, mucho disfraz: " /Ese es el estilo de este GOBIERNO MENTIROSO!!!”</p> <p>“Ley de Comunicación podría atentar contra convenios internacionales de Ecuador, advierte Diana Atamaint”</p> <p>“Es eso lo q esperamos de la ley de comunicación? Q procee este tipo de medios atados al poder?”</p> <p>“Aprueban ley electoral en Ecuador que censura a medios de comunicación”</p> <p>“Cree el Corcho que en ley comunicación podrán engañar de nuevo país, diciendo que no allanaran veto Correa, como en Código Democracia?”</p> <p>“Carlos Vera: Proyecto de ley de comunicación tiene una serie de inconsistencias</p>	<p>Versiones de ley, cambios ley, problemas redacción, contradicciones cuerpos legales, control de medios, censura, papel oposición, fallas ley, Constitución, amordazamiento, libertad de expresión, censura, voluntad política,</p>

constitucionales”	ley para burlarse, mandato soberano, totalitarismo, fascismo gubernamental, activismo, redes sociales
“Opinar libremente” pero antes, no opinar mal de “colectivos similares”; ni de los delincuentes? MORDAZA”	
“Ley Comunicación: Otra Mordaza”	
“Ni el mismo @fcorderoc conoce la Ley De Comunicación, no se tomó la ‘molestia’ ni de cargarla en el ‘iPad’”	
“La ley d comunicación es un clavo más del ataúd totalitario para enterrar no solo la democracia sino los derechos humanos en el Ecuador”	
“Brad y Angelina, más famosos que Ley de Comunicación de Ecuador”	
“El pueblo votó por una ley de comunicación NO por esa ley q quieren pasar!”	
“La batalla de Comunicación Electoral se librará en las redes sociales; por eso la Ley Mordaza incluye internet en su regulación: Art. 5.”	
“Los gob’s totalitarios no solo quieren q no les critiquen, quieren q mensajes alternativos no lleguen”	
“La tiranía con su mandadero @fcorderoc no logró hoy los votos para la #LeyMordaza”	
“No se justifica una Ley de Comunicación que limite la libertad de expresión. Me opongo a esto de manera frontal”	
“Muy necesario identificarlos. Los 17 Rostros tras la Ley De Comunicación”	
“Esta semana nos meten contralor y nos imponen una nefasta ley mordaza Twitteros a organizarnos!”	
“Por más q el tirano disimule ‘no le importa la Ley de Comunicación’ le será una mordaza muy efectiva”	
2013 “LEY DE COMUNICACIÓN, ESPADA DE DAMOCLES”	Amordazamiento, censura

Fuente: Elaboración propia.

En esta red encontramos otra dimensión de lo social, sobre todo la parte crítica referente a la Ley. En el año 2009, la discusión sobre la Ley en las redes sociales parece ser interesante. La discusión, en efecto, pone en evidencia muchos aspectos problemáticos; por ejemplo, libertad de expresión: “Betty la ingenua: como q si después d q se apruebe la Ley Mordaza, veremos diversidad d opiniones en medios estatales”o “La Ley de Comunicación significaría la virtual liquidación de la libertad de expresión”. También censura a medios: “Fernando Alvarado: regulación no será intimidadora. Indica que Ley de Comunicación fortalecerá a los medios” o “Rolando Panchana afirma que proyecto oficialista de Ley de Comunicación no contempla censura previa a una noticia”. Se presume que incluso se objete la libertad de pensar: “Montúfar: Ejecutivo podría controlar lo que pensamos y decimos, en caso de aprobarse la Ley de Comunicación del régimen”. Desde el lado oficialista se habla de controlar evidentemente a la prensa y los medios: “Presidente Correa defiende ley de Comunicación para regular el poder de la prensa”; esto pone en evidencia el poder mediático en Ecuador y este hecho va a estar detrás de la discusión en el futuro, si se toma en cuenta además la tensión entre gobierno y medios de comunicación. La palabra mordaza aparece tímidamente: “Alberto Acosta señala que ‘ley de comunicación no es mordaza sino ley bolsillo’ en el programa Maestro Juanito”. Hay el imaginario de una Ley en el marco de un gobierno que se le tilda de “fascista”: “Vivísimos y corruptos, AP quiere aprobar fascista #Leycom en dic.

mientras distraídos festejamos a Quito y Navidad”. De fondo también está la crítica ciudadana al manejo de los medios que hace el gobierno: “Full technofolclore. La #leycom obliga a emisoras de #radio y #TV a transmitir producción nacional”. Ya la enunciación de una nueva Ley de Comunicación hace que se levanten protestas: “Periodistas marcharon en contra de proyecto de Ley de Comunicación”, o “Periodistas radiales rechazan texto de Ley de Comunicación. Suspendieron emisiones por varios minutos como protesta”, y también, “Medios ecuatorianos rechazan proyecto final de ley de Comunicación presentado a la Asamblea Nacional”. La suspensión de emisiones de medios como Teleamazonas y Radio Arutam aparecen en el escenario conflictivo: “Suspensión de #Teleamazonas es “mera coincidencia” con debate de ley de Comunicación”, “Rafael Correa criticó a la oposición por romper el pacto político de la ley de comunicación por sanción a Teleamazonas” y “Según antigua Ley de Comunicación, radio Arutam incumplió varias normas, por las cuales es suspendida”. La idea de archivar la Ley está también en el tapete de la discusión: “Mala ley, mal debate, se propone archivarla”, o “Asamblea debería de archivar proyecto de ley de Comunicación”. La respuesta parece ser inmediata: “Bloque de PAÍS no está de acuerdo con que se archive proyecto de Ley de Comunicación”.

En el 2010 prevalece la tensión de las suspensiones de medios, interpretados estos como manejos políticos y demostración de poder; desde sectores de gobierno se dice: “Sanciones a Teleamazonas y Arutam no tienen relación con Ley de Comunicación”; igualmente está el reclamo por los medios incautados: “PRIAN exige subasta pública de medios de comunicación incautados”. Por ejemplo, hay una declaración política recogida en Twitter: “Ricaurte: La Ley de Comunicación se basa en los excesos”. El cierre de Radio Arutam lleva a que los indígenas se enfrenten con el poder político: “Movimiento indígena de Cotopaxi interpuso un recurso de protección en contra de Ley de Comunicación” y “Mov. Indígena Cotopaxi insiste en bloquear Ley de Comunicación. Juez de Pujilí negó recurso para impedir debate”. De fondo está el imaginario social de que la Ley es un cuerpo amordazador: “Toma forma la Ley Mordaza en la Asamblea”, frente a lo cual las redes sociales podrían ser las nuevas ágoras abiertas: “Twitter desarrolla una tecnología que evitará la censura de los gobiernos”.

Hacia el año 2011 preexiste la amenaza por la libertad de expresión: “Ley de Comunicación: ‘Lo que para Correa es límite necesario, para los medios es tiránica mordaza” y una posible respuesta, “Ley de Comunicación que debate la Asamblea no atenta contra libertad de expresión: Mauro Andino”. También preexiste la amenaza por las sanciones: “La responsabilidad ulterior no puede ser un instrumento para sancionar la crítica política”; el cierre de medios: “Ley de Comunicación no contempla cierre de medios, dice asambleísta Buenaño”; el control de las redes sociales: “Si Wilson Andino cumple su palabra y deja fuera del control en ley d comunicación a plataformas tecnológicas, será triunfo "twittero Vamos!”; desde ya la opinión pública ciudadana: “La opinión ciudadana estará bajo la lupa de la Ley de Comunicación”. Las protestas son convocadas en la red: “Hoy plantón por la libertad de expresión y en contra de Ley de Comunicación a las 17:30 en la av. de Los Shyris”. Incluso se advierte que la Ley viola acuerdos internacionales: “Ecuador podría ser condenado por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos a causa de la nueva Ley de Comunicación”. De hecho lo que está en juego es la opinión en la red de redes: “Todos a apoyar la causa de la neutralidad en la red en #LeyComunicación”.

El 2012 se muestra el papel de los activistas en la red: “@CarlosVerareal: 5to "borrador" de Mordaza: poco mejora, mucho disfraz: " /Ese es el estilo de este GOBIERNO MENTIROSO!!!”, o “Carlos Vera: Proyecto de ley de comunicación tiene

una serie de inconsistencias constitucionales”; desde ya este post parece indicar la tendencia del momento: “La batalla de Comunicación Electoral se librará en las redes sociales; por eso la Ley Mordaza incluye internet en su regulación: Art. 5”, y también, “Los gob’s totalitarios no solo quieren q no les critiquen, quieren q mensajes alternativos no lleguen”. Otro sector de los twitteros pone en evidencia que la Ley es una cuestión política más allá del mandato popular: “El pueblo votó por una ley de comunicación NO por esa ley q quieren pasar!”, es decir, “Es eso lo q esperamos de la ley de comunicación? Q procee este tipo de medios atados al poder?”. Hay la presunción de sentir que se vive en una realidad totalitaria, donde no hay derechos: “La ley d comunicación es un clavo más del ataúd totalitario para enterrar no solo la democracia sino los derechos humanos en el Ecuador”; de ahí que: “No se justifica una Ley de Comunicación que limite la libertad de expresión. Me opongo a esto de manera frontal”, en otras palabras una abierta oposición de otros sectores sociales frente al tema de la Ley. Nuevamente aparece la idea de la “mordaza”: “Ley Comunicación: Otra Mordaza”; e incluso que la Ley es tendenciosa: “Opinar libremente" pero antes, no opinar mal de "colectivos similares”; ni de los delincuentes? MORDAZA”. Puesto que el gobierno parece controlar todos los órdenes, los twitteros sienten que hay un manejo problemático de la realidad: “Esta semana nos meten contralor y nos imponen una nefasta ley mordaza Twitteros a organizarnos!”, donde se llama al activismo. Con todo aparece la burla respecto a la Ley: “Brad y Angelina, más famosos que Ley de Comunicación de Ecuador”; es decir, que la discusión de la Ley ya parece intrascendente.

En el 2013, la comunidad twittera se eco de los líderes de opinión y periodistas para quienes el tema de la Ley sigue pendiente y con un peso específico; un post anuncia un artículo: “LEY DE COMUNICACIÓN, ESPADA DE DAMOCLES”.

En esta red detectamos una serie de temas o asuntos preponderantes:

Tabla 37: Temáticas detectadas dentro de la red libertad/gobierno/mordaza

Libertad / gobierno / mordaza	Frecuencia	Porcentaje
censura	6	9,1%
Amordazamiento	5	7,6%
activismo	4	6,1%
libertad de expresión	3	4,5%
redes sociales	3	4,5%
acuerdos políticos	2	3,0%
control de medios	2	3,0%
fascismo gubernamental	2	3,0%
manejos políticos	2	3,0%
papel indígenas	2	3,0%
poder mediático	2	3,0%
protestas ciudadanas	2	3,0%
suspensión medios	2	3,0%

archivo	1	1,5%
beneficios	1	1,5%
bloqueo ley	1	1,5%
cambios ley	1	1,5%
Constitución	1	1,5%
consulta	1	1,5%
contradicciones cuerpos legales	1	1,5%
control del pensamiento	1	1,5%
control estatal	1	1,5%
control medios	1	1,5%
cuerpo de ley	1	1,5%
derechos	1	1,5%
despenalización	1	1,5%
fallas ley	1	1,5%
gremios.	1	1,5%
juicios	1	1,5%
ley para burlarse	1	1,5%
mandato soberano	1	1,5%
medios globales	1	1,5%
medios públicos	1	1,5%
papel oposición	1	1,5%
periodismo	1	1,5%
problemas redacción	1	1,5%
responsabilidad	1	1,5%
Sanciones	1	1,5%
totalitarismo	1	1,5%
uso político cadenas	1	1,5%
Versiones de ley	1	1,5%
voluntad política	1	1,5%
	66	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Notemos que en esta red, los asuntos o temas más relevantes son: la censura (como fundamento de la Ley), el amordazamiento (de la opinión tanto personal como social), el activismo (como medida para seguir enfrentando la imposición de la Ley) y la amenaza por quitarse la libertad de expresión.

4.2.3.2. Temas

Resumamos ahora los temas encontrados en el marco de las redes de sentido. La tabla siguiente sintetiza lo que hallamos en la discusión en Twitter en todos los años de la observación.

Tabla 38: Temas de la discusión en Twitter

Tema	Frecuencia	Porcentaje
Censura y control de medios	23	6,6%
Medios privados y negocio comunicacional	21	6,1%
Bloqueo y archivo	20	5,8%
Contenidos de medios	19	5,5%
Análisis cuerpo ley	19	5,5%
Derechos ciudadanos y libertad de expresión	19	5,5%
Acuerdos políticos	18	5,2%
Aspectos positivos	17	4,9%
Democratización comunicación	17	4,9%
Debate social y apoyo ciudadano	16	4,6%
Intereses sectoriales empresariales y gremiales	15	4,3%
Constitución y mandato soberano	12	3,5%
Rol del periodismo	12	3,5%
Intereses de la oposición	11	3,2%
Responsabilidad del comunicador	10	2,9%
Libertad y contra el amordazamiento	9	2,6%
Trabajo legislatura	9	2,6%
Juicios y Despenalización	8	2,3%
Poder mediático	8	2,3%
Medios globales y redes sociales	7	2,0%
Intervencionismo ejecutivo	7	2,0%
Proyectos de ley	7	2,0%
Democracia y Estado	6	1,7%
Contradicciones cuerpos legales	5	1,4%
Politiquería	5	1,4%
Medios públicos	5	1,4%
Quedarse con la Ley anterior	4	1,2%
Aspectos negativos	4	1,2%

Protestas y rechazo ciudadano	4	1,2%
Marco electoral	3	0,9%
Organismos internacionales	3	0,9%
Medios comunitarios	2	0,6%
Futuro ley	2	0,6%
	347	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

La tabla muestra 33 temas preponderantes de la discusión twittera alrededor de la Ley Orgánica de Comunicación entre los años 2009 y 2013. De acuerdo a ello, es importante dar cuenta que existe en la conversación en las redes la conciencia que con la presencia de la nueva Ley aparece la idea de la censura y el control de medios (6,6%). Incluso se puede pensar, en este marco, la amenaza de violentar los derechos ciudadanos y la libertad de expresión (5,5%). Esto se alimenta gracias a las acciones de gobierno en los últimos años, sobre todo su enfrentamiento con los sectores de medios, los casos de enjuiciamientos, cierres, etc. De alguna manera, si es que la propuesta de Ley contiene aspectos positivos (4,9%) y pocos aspectos negativos (1,2%), es evidente una especie de miedo expresado por sectores de la ciudadanía. Incluso la expresión del apoyo ciudadano, si bien es considerable, en el debate se expresa favorable en un 4,6%, frente al rechazo que sólo parece alcanzar, analizando la opinión vertida en los posts, sólo un 1,2%. Parece resonar, aunque sea levemente la idea de que la democracia implica libertad y no amordazamiento del pensamiento (2,6%).

Frente al anterior escenario, la discusión pone en evidencia también el rol problemático que en la actualidad tienen los medios convencionales de comunicación, siendo estos negocios comunicacionales (6,1%). Se infiere de ello que los medios privados están alejados de la realidad del Ecuador, de sus escenarios de cambio, además que al parecer han hecho del campo de la comunicación un lugar donde no hay participación de la ciudadanía. Esto se liga a la crítica a los contenidos de los medios (5,5%), hecho que ha abierto diversos foros y debates. Esta situación incluso pone en discusión el poder mediático (2,3%).

A nivel de lo que ha pasado en el marco legislativo, dada la presión política del Ejecutivo (2,0%), los acuerdos políticos (5,2%) y el trabajo de la legislatura (2,6%), además de los intereses de la oposición (3,3%), ligados a los intereses sectoriales, empresariales y gremiales (4,3%), el hecho de que no haya prosperado la votación y aprobación de la Ley es sintomático; en este contexto, aparece en el debate la expresión de todo este decurso, en sentido de que los twitteros mostraron el bloqueo y el posible archivo de la Ley en un 5,8%), aunque esto último no se haya dado.

Las constantes revisiones del cuerpo de Ley ha sido otro tema en el debate (5,5%). Esto tiene que ver también con que la Asamblea parece haber oído a los diversos sectores sociales quienes en cierto sentido reclaman por la democratización de la comunicación (4,9%), las cuestiones inherentes a las posibles amenazas que puede implicar la Ley sobre todo frente a otros cuerpos legales (1,4%), etc. Muy pocos se han aventurado a señalar con volver a la Ley anterior (1,2%) e incluso invocando “otra” propuesta de Ley (0,6%), esto último al calor de las elecciones (0,9%).

Otro aspecto tiene que ver con el propio debate. Éste se ha invocado en los mensajes hasta un 4,6%, donde los medios globales y las redes sociales son un punto interesante a considerar, dado que allá aparecen las actorías y los medios individuales (cuestión que aparece fantasmáticamente como una amenaza al futuro en la discusión, como hemos reseñado antes) (2,0%).

4.2.3.3. Actorías

En nuestro análisis finalmente nos referiremos a los actores políticos más citados en el debate y que son los protagonistas efectivos de los acontecimientos relativos a la discusión del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. Tomemos en cuenta la siguiente tabla.

Tabla 39: Actores

	2009	2010	2011	2012	2013	Frec.	Porcent.
Mauro Andino	9	30	89	181	5	314	27,8%
Betty Carrillo	13	12	19	10	0	54	4,8%
César Montufar	23	8	42	27	2	102	9,0%
Fernando Cordero	18	38	86	192	41	375	33,2%
Rafael Correa	20	10	48	84	16	178	15,8%
Paco Moncayo	0	4	18	2	0	24	2,1%
Rolando Panchana	39	11	15	18	0	83	7,3%
Total	2131	2123	2328	2526	2077	1130	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Consideramos que los actores más citados son: Mauro Andino, Betty Carrillo, César Montufar, Fernando Cordero, Rafael Correa, Paco Moncayo y Rolando Panchana. Empecemos por éste último, motivo iniciador del debate: en el 2009 tiene 39 referencias; en el 2010, 11; en el 2011, 15; en el 2012, 18; en el 2013, ninguna; alcanza 83 referencias o menciones en los tweets, alcanzando un 7,3%.

Betty Carrillo fue encargada de la Comisión Ocasional para discutir el proyecto de Ley. En el 2009, tiene 13 citas; 2010, 12; 2011, 19; 2012, 10; y en el 2013, ninguna. Alcanza un 4,8% de referencias citadas.

El otro actor, más importante, hasta el año 2012 encargado de la Comisión Ocasional, Mauro Andino tiene: 2009, 9; 2010, 30; 2011, 89; 2012, 181; y en el 2013, 5. Llega a tener un 27,8% de citas.

El presidente de la Asamblea Nacional tiene: 2009, 18; 2010, 38; 2011, 86; 2012, 192; 2013, 41. Alcanza a ser citado hasta un 33,2%.

El presidente del Ecuador, Rafael Correa tiene: 2009, 20; 2010, 10; 2011, 48; 2012, 84; y 2013, 16. En total alcanza 15,8%.

Uno de los opositores más sólidos, César Montúfar tiene: 2009, 23; 2010, 8; 2011, 42; 2012, 27; y en el 2013, 2; es decir llega a 9,0%. Aunque tuvo participación, pero son bajas menciones a Paco Moncayo, llegando a 2,1%.

No hemos considerado en este acápite las menciones con @, es decir, a sus cuentas o sus usuarios.

5. Discusión y conclusiones

Hemos realizado un análisis de las comunicaciones existentes en Twitter acerca de la Ley Orgánica de Comunicación. Para comenzar nos damos cuenta la dificultad al analizar los datos toda vez que nos encontramos con un conjunto voluminoso de micromensajes, además de que la muestra hallada podría extenderse al infinito si seguimos también los enlazamientos de las cuentas de los actores-red. De momento creemos suficiente los datos y los hallazgos obtenidos.

Por otro lado, nos enfrentamos a analizar lo que acontece en Twitter. Sabemos de las limitaciones que impone al investigador esta red social que en el fondo no es más que un medio con una arquitectura propietaria que no es posible vulnerar. Aunque es una red social, es también un espacio empresarial cuya dinámica seguramente genera réditos económicos. La muestra de ello es que grandes emporios de marketing ven en este medio el espacio ideal para realizar estudios de mercados o estudios de tendencias de gustos. Entonces, frente a esta limitación nuestra respuesta a sido un trabajo académico investigativo que permitió conocer las tecnologías de recuperación de información de Twitter, hecho que nos llevó avanzar en nuestros propósitos.

Hemos considerado el análisis de contenido la herramienta de indagación. Con ella, estructurada para nosotros, hicimos un trabajo de carácter cuanti-cualitativo, yendo más allá del análisis de contenido convencional. De acuerdo a ello, nos planteamos una serie de hipótesis de apoyo en el camino para tratar de responder a la hipótesis general con la que partimos.

Las hipótesis de apoyo analítico, a la luz de los datos, se plantearon:

1. La Ley pone en discusión el asunto de la comunicación en Ecuador toda vez que la comunicación debe ser regulada.

Cuando se analizaron los datos del eje ley/comunicación/Ecuador, en cuanto a los temas, luego del análisis de todos los datos por año, pudimos apreciar que la desinformación, a la que pretendería atacar la Ley, implica poner en suspenso el papel de los medios privados, dado el cuestionamiento, no sólo político, sino también social o ciudadano; todo implicaba, de algún modo, abrir el debate sobre la verdadero democratización de la comunicación, partiendo del espacio radioeléctrico.

De acuerdo a ello, es evidente que si hay una fuerte discursividad contrapuesta, desde diferentes frentes sociales, es porque no es sólo la discusión de la Ley un asunto político (como podría pensarse si ve desde el enfrentamiento gobierno-medios), sino sobre todo, por que se trataría de objetivar realmente los problemas que en la actualidad tiene el campo de la comunicación social determinada por los medios privados, ampliamente usuarios (hasta un 90%) del espacio radioeléctrico. La puesta en suspenso del papel de los medios de comunicación, supone poner de relieve la calidad de los contenidos informativos, el manejo de la información acorde a los intereses de los diversos sectores sociales. Muchos de los problemas de amarillismo, o de falta de investigación o profundización, supone agendas mediáticas que muchas veces no hablan de la realidad cambiante del Ecuador, o si lo hacen, es en su dimensión negativa.

Es evidente, entonces, la necesidad de un debate sobre la comunicación en Ecuador, tomando en cuenta que esta discusión ya estaba extendida desde el momento que la nueva Constitución del Ecuador fue expedida. ¿No es acaso esto un modo de ver la proyección del concepto de comunicación al ámbito del proyecto del “Buen vivir” planteado como eje en el gobierno de Correa? Tal concepto supone por fin trabajar la idea comunidad, en el sentido de Esposito de una “existencia en común”, a diferencia de la clásica idea de compartir o intercambiar, es decir, hacer una negociación. No es raro pensar un post que alude a este tema donde el gobierno acusa a los medios de negocios, hecho que puede mostrar el presupuesto más bien que los medios no logran la existencia en común que parece requerirse ahora en Ecuador. (Esposito, 2006, pp. 25-26). De alguna manera, la palabra “democratización” resuena como un eco en la anterior idea, es decir, la idea de la existencia en común supone el reconocimiento de los otros, de la inclusión en el debate social de quienes hasta ahora son excluidos, medios de comunicación mediante, tal como en un momento trataba de analizar Tarde en sus tesis sobre la formación del público y la conversación (Nocera, 2008).

2. El (los) proyecto(s) de Ley se encuentra(n) en debate en la Asamblea Nacional y genera(n) amplia tensión.

Es también claro que la discusión de la Ley en la Asamblea en los cuatro años ha implicado una amplia tensión dados los acuerdos políticos frágiles y tensionantes que ha impedido que el trabajo de la legislatura, en el análisis de los puntos más relevantes de la Ley y su dimensión ideológica (como la explicamos en el anterior párrafo) lleve siempre a que exista la amenaza del bloqueo de la Ley, por parte de los partidos opositores, y por lo tanto, su archivo.

Hemos visto que los posts de Twitter siempre están dando cuenta de los acontecimientos. El comportamiento de los twiteros alrededor del fenómeno es rozomático, al tono de Deleuze y Guattari, para objetivar problemas y pretender, en conjunto pensar salidas; en otras palabras, si hay una máquina deseante fuera de la Asamblea (Deleuze & Guattari, 2000), esta misma se refleja en el trabajo legislativo y político en el sentido que hoy en día las tensiones en la discusión de la Ley obedecen también a las formaciones de red socio-políticas imperantes. Debemos retomar, en este contexto, la noción de juego político en el sentido de Balandier, es decir, un sistema de relaciones donde se disputan potencias (Balandier, 1999, p. 20), hecho que caracteriza a la política. Pensar la discusión de un proyecto de Ley, que en el fondo, es un proyecto de impugnación a un modelo de comunicación y de comunidad, es en el fondo establecer desde ya una tensión diferencial entre dos sistemas de potencias, las cuales podrían denominarse “poder mediático” y “poder social” y como tal dos modelos de sociedad.

Es evidente que la discusión y la no aprobación aún de la Ley en el seno de la Asamblea implica la tensión de dos formas de sociedad o de dos públicos que desde ya no han dialogado históricamente, sino que se han subordinado entre sí. Uno de los posts alude al hecho de que se requiere mayor debate político y social, el cual no puede intepretarse como un mero llamamiento, sino como la necesidad de instaurar el diálogo. En este marco, ¿no es acaso el modelo conversacional de Twitter, que tratamos de poner en escena, el medio por el cual se puede ver de mejor manera este diálogo subordinado? Piénsese en las características de Twitter señaladas por Orihuela y las de actor-red de Callon

antes citadas, para darnos cuenta que si bien hay un juego político, hay también un juego social que hay que atender. Tal como evidenciamos en el análisis es evidente la aceptación comunitaria por la Ley, pero preexisten los temores que aún desde lo político no han sido aclaradas. Y esto es en lo que justamente se anuda el desacuerdo en la discusión en la Asamblea.

3. La votación que se da en la Comisión o en la Asamblea Nacional pretende la aprobación de lo que contiene la Ley, y está determinada por la imposición del presidente, toda vez que la Ley es un asunto de Estado.

Quizá vale la pena indicar que el proyecto de Ley es más una iniciativa legislativa que ejecutiva tal como lo indicara Rafael Correa en alguna declaración, también recogida en un post de Twitter. La tensión gobierno-medios, además el escenario de los enjuiciamientos a periodistas, el cierre de medios, la no venta de los medios incautados, entre otros, parece ser el escenario para pensar que efectivamente el interés por la Ley es más bien gubernamental que legislativa. Hay posts que ironizan sobre este aspecto (ver posts en este trabajo). Nuestra hipótesis operativa parece reafirmar esta presunción contextual. Empero vimos, gracias a los datos que los cambios en el cuerpo de Ley, que ha tenido en virtud de las tensiones existentes, los acuerdos políticos, que no siempre han prosperado, ha llevado a la amenaza del archivo del cuerpo legal, propugnado por la oposición, o en su caso el bloqueo, para que no pueda discutirse.

De acuerdo a ello parece indicarse que no hay presión gubernamental, sino que el gobierno no ha cedido en ciertos aspectos del proyecto de Ley. Entonces, el problema fundamental es que, si bien existe una predisposición a cambiar ciertos aspectos de la Ley, hay otros que son irrenunciables y que han motivado el problema de la no aprobación. Algunos piensan, y eso también se refleja en los mensajes de Twitter, que el estilo de gobierno, tildándolo de “autoritario” o “totalitario”, incluso de “fascista” es lo que demarca la tensión. Bajo esta presunción parecería verse como un capricho la aprobación de la Ley. ¿No es mejor pensar que dadas ciertas directrices que están mandadas en la Constitución y la Consulta, y que se pueden comprender como mandato popular, son las que no se pueden hacer la vista gorda? En otras palabras, ¿no es acaso el estilo de la política, dado el juego político, escribir un ideario y presumir que se cumple, el gran problema puesto en discusión? De lo que se trata es que pareciera que el gobierno trata de llevar a la aprobación de un cuerpo de Ley que realmente se cumpla y no quede en letra muerta como lo es en la actualidad la Ley vigente.

Entonces, frente a nuestra hipótesis operativa, antes que indicar que es un capricho gubernamental o que hay demasiado intervencionismo, hay que reafirmar que la Ley parece ser una cuestión de Estado, ligado a un proyecto político que no pretende ser sólo un discurso.

4. Se ha establecido un foro público que discute el texto de la Ley, además del (de los) informe(s) de la(s) Comisión(es), para evidenciar que la Ley es un asunto de interés público.

Evidenciamos que alrededor de la discusión de la Ley se establecieron diversidad de foros públicos para analizar los pormenores de esta. Muchos de ellos fueron iniciativas propias de sectores académicos, de comunicación, sociales, etc., en tanto otros, propulsados por el propio gobierno. En la parte

operativa, la sociedad en general ha cumplido, con mayor o menor medida con interesarse en el asunto de la Ley.

Pensamos, por otro lado, que Twitter también se constituyó en otro foro, más abierto, más disperso, más interconectado. Si en los foros abiertos más bien hubieron ponencias y discusión en base a ellas, en el foro de Twitter hubo conversación en sentido de juicios cuyo sentido se puede leer rizomáticamente, dado su carácter fragmentario.

Frente a ello, vemos que el foro es un metáfora de la red social, pero esta vez organizada. En este marco, encontramos que la discusión acerca del cuerpo de Ley, en sus articulados más básicos o problemáticos, los tuvo a estos como ejes; es decir, el asunto del Consejo de Regulación, como uno de los puntos problemáticos para diversos sectores, el rol de los periodistas, sobre todo en cuanto a su profesión, y también el fantasma de la mordaza que podría implicar la Ley. De acuerdo a esto es la conflictividad, tal como dijimos antes, la que motiva el comportamiento colectivo de la formación de opinión pública 2.0, sea esta en la realidad como en las redes sociales. Nótese, por lo tanto, que uno de los grandes problemas de la conversación social está en base de los problemas. Esto permite reconocer que muchas conversaciones en Twitter, como las de la Comisión (y que han ocupado varios días), además los que pudieron explotar para su beneficio los medios de comunicación, se basan en la conflictividad.

Pues bien, quizá habría que pensar este asunto a la luz de la idea del interés público. En la teoría del actor-red decíamos que uno de los fundamentos de la conversación es el mantenimiento de lo social. Así, ¿no es acaso el problema de repensar cómo los sectores sociales, sobre todo aquellos que están en los niveles de los poderes mediáticos o los poderes políticos, tienen una idea de mantener lo social en lugar de mantener sus propios intereses sectoriales? Pensamos que la apertura de foros lleva a que empecemos a pensar en cómo la sociedad está se ve en lo social, cómo están sus bienes comunes a compartir. Este hecho, también está en escena en todo el juego político del que depende la aprobación de la Ley.

5. En la(s) sesión(es) de la(s) Comisión(es) también intervienen sectores de la oposición, donde estos tratan de introducir sus argumentos.

Ya hemos indicado de sobremanera sobre los bloqueos, sobre los problemas inherentes a la no aprobación de la Ley hasta 2012. Es posible que redundemos en esta parte, a la luz de los temas hallados en la respectiva: es decir que la presunción del bloqueo de la Ley, por sus contradicciones, los manejos políticos, en forma de acuerdos o estrategias que no prosperan, llevaron a que se consolide el papel de la oposición como un frente sólido, no obstante no tener los votos necesarios para concretar sus propuestas.

Está claro, de acuerdo a lo que se evidencia que la oposición esgrime argumentos propios dando lugar a que la conflictividad crezca. No es oportuno ver esta situación como si fuera blanco y negro, es decir, que frente a todo lo que haga el gobierno aparece siempre un opositor. Quizá habría que pensar en que la oposición también implica otra voz que no es posible de desconocer; este sector, si bien responde a un modelo societal o modelo de comunidad, también pone en escena argumentos que claramente también han sido emitidos por la conversadores de Twitter.

Para comenzar la oposición también presentó, en forma paralela, un proyecto de Ley en el año 2009. Esto implica que la oposición ha asumido también el mandato popular de instaurar nuevas leyes y ha asimilado lo que se escribió en la Constitución referente a la comunicación. Es decir, no se puede afirmar que la oposición esté en contra de la Ley por naturaleza. Por otro lado, si bien Lourdes Tibán también presentó un proyecto de Ley, y ella luego se conformó como otra vocera de la oposición al gobierno, en algún mensaje de Twitter se lee su acuerdo en que se debe contar con una Ley de comunicación como tal. Entonces, pensamos que el papel de la oposición, en este contexto, ha sido más bien constructiva, antes que destructiva y es probable que uno de sus voceros, el asambleista César Montúfar, esté en este tono, la de contribuir con opciones diferentes al proyecto de Ley. Se nos podría acusar de románticos a la hora de obtener esta conclusión, pero a la luz de lo que analizamos no notamos una oposición perversa: lo que sí se evidencia es que hay en juego una cantidad enorme de actores con intereses sectoriales, cada uno con reclamos y posicionamientos en el tablero político que no se pueden del todo obviar ni descartar. La idea de la complejidad y de la sociedad compleja, o de los grupos complejos, tal como aludimos antes, estaría de fondo. En otras palabras, en el diálogo social no se puede descartar el rol de quienes son opuestos, porque precisamente se refiere a otro sector que, desde la concepción de la democracia, mantiene su reclamo por su inclusión. De lo que se trata es que este sector, ya en términos políticos, se reafirman porque tienen un discurso más elaborado, con concentrado, en definitiva, es un público político formado y que además necesita y que es recreado por los propios medios de comunicación. La conflictividad que ellos suscitan está en directa relación con la publicidad que se les otorga en los medios de comunicación. A veces se confunde precisamente esta opinión más concentrada, más unificada, a este “espíritu”, en tono de Tarde, como si fuera la opinión pública, hecho denunciado, como indicamos, por Habermas en su análisis de este sector.

En nuestro trabajo evidenciamos que lo que refleja la conversación de Twitter es este maniqueo juego entre blancos y negros, entre opuestos. De ahí que indiquemos que en Twitter, hay muy pocos que toman posición siendo a la vez una comunidad que termina reproduciendo e informando sobre los acontecimientos. Quisiéramos indicar, de este modo, adelantándonos en nuestras futuras conclusiones que lo acontecido en la Comisión o en la Asamblea, en relación al fracaso del diálogo, demuestra que es necesario repensar la democracia en la complejidad, pues la idea que se tiene más bien obedece a sociedades lineales donde hay determinados órdenes. La presunción de bloqueo, entonces, es la demostración de que el diálogo social no ha sido realizado del todo al no haber la voluntad política de todas las partes para realizarlo, y de ello hay mensajes de Twitter con lo mencionan (ver cuadros de mensajes).

6. La cuestión de la Ley pone en evidencia el papel del gobierno sobre determinados ámbitos de la comunicación, particularmente la prensa, para imponer la mordaza.

Por otro lado hagamos constar que en el conjunto de los mensajes, en las redes de significado establecidos y en los temas aparecen ideas a las que antes nos hemos referido: la idea la censura parecería ser el de la Ley; de este modo, el amordazamiento de la opinión tanto personal como social, es uno de los horizontes oscuros de algún tipo de sociedad totalitaria disfrazada de democracia; ello lleva a que exista siempre el activismo, como medida para

seguir enfrentando la imposición de la Ley y la amenaza por quitar la libertad de expresión.

Creemos que nuestra hipótesis de alguna manera muestra que el proyecto de Ley sigue siendo problemática porque se la lee en el contexto de conflictividad política. Esto no se borra en la conversación y más bien crece en la medida que la censura, la prohibición, la eliminación de la libertad de expresión retrotraen a sociedades que aparentemente son abiertas y son, por el contrario, más controladas. El activismo de Twitter, es decir, la opinión 2.0 en este sentido, al manejarse en el ecosistema tecnológico pareciera ser la promesa de libertad, más aun cuando la plataforma es privada, es internacional, es global y completamente abierta, aunque se cierra a sí misma en determinados momentos cuando se vulneran ciertos principios de privacidad.

De acuerdo a ello, es evidente que la discusión sobre la Ley supone la tensión entre dos modos de entender el diálogo, además de dos modos de comprender la libertad. La una desde lo político y la otra desde lo social. Creemos que asistimos, con este hecho, a un debate sobre la renovación de la democracia, sobre el modelo de sociedad utópica que se quiere establecer, frente al modelo de sociedad todavía estatal. En este sentido, es menester indicar que si bien hay una interesante intensión desde el Estado ecuatoriano de cambiar su modelo societal y político, al mismo tiempo implica que aun sigue atado a convenciones ideológicas o limitaciones políticas que hace que todo el proyecto social que está detrás pueda no llegar a prosperar como tal.

Tomando en cuenta lo anterior, vemos que en Twitter aparece la semilla, el rizoma (esta vez en su dimensión de bulbo en potencia de un árbol) de lo que puede ser un modelo de sociedad de la comunicación.

En esta comunidad se reproduce, como hemos observado, el temor de que las leyes vulneren las libertades individuales, hecho que de alguna manera siempre será una amenaza ante el objeto Ley. Notamos que el contexto de conflictividad es ya suficiente para articular dicho imaginario mediante la conversación.

Por otro lado, también está claro el imperativo de una Ley el estado actual de la situación de la comunicación. Esto nos pone ante el dilema de si es que hay Ley, que es necesaria, esta pueda ser problematizadora de las relaciones sociales. Esto es lo que aún no se ha trabajado con fuerza desde la dimensión del poder político.

Igualmente es importante, para la sociedad dialogante, restablecer nuevos límites a la comunicación ejercida desde los medios. Pensamos que existe el presupuesto, en este sentir, de una necesidad moral y ética a establecerse. En realidad parece tenerse conciencia que Ecuador debe seguir un camino, pero en este camino los medios no están contribuyendo a andarlo. La opinión pública 2.0, es decir, una opinión ciudadana diversificada podría ser el medio para lograrlo. Pero, ¿se debe controlar este tipo de opinión, o más bien aprovechar de ella lo mejor que está produciendo?

También está claro que la sociedad no puede estar compuesta de agrupaciones sociales uniformes. No podemos seguir pensando la sociedad en términos de masa. Es posible que se deba pensar en nuevas estrategias de inclusión justamente para cuidar o mantener lo social. Lo que queremos decir, es que en algún momento la sociedad ecuatoriana, producto del consumismo individualizado, ha renunciado al diálogo social hecho que lleva a la violencia política y social que de cierta manera se traduce en las tensiones en el marco político.

No es posible volver a la anterior Ley (la vigente) porque ella misma muestra su inviabilidad en el momento actual. Esto lleva a que exista aún una disparidad comunicativa. Parece ser obvio pensar que las redes sociales cumplen con ese otro rol que no se ha podido dar en la sociedad real con los medios de comunicación, dadas sus mediaciones. De cara al cambio digital, es menester pensar la sociedad ecuatoriana en lo digital y en la virtualidad, no sólo desde lo técnico, sino también desde lo filosófico.

Partimos de una hipótesis inductiva como: el proyecto de Ley Orgánica de Comunicación impulsado por el gobierno del Econ. Rafael Correa, su redacción, su discusión y debate, sus cambios, en el seno de la Asamblea Nacional, al promover la emergencia de una opinión pública ciudadana en el entorno de Twitter (opinión pública 2.0), supone que la sociedad en sus diversos posicionamientos ha elaborado sus propios criterios que muchas veces no son equivalentes a los del gobierno ni al de los medios de comunicación masivos y como tal se muestra autónomo de los regímenes de poder que pueden estar en juego.

Frente a dicha hipótesis general podríamos afirmar que, en efecto, la discusión en Twitter sobre la Ley Orgánica de Comunicación ha llevado a la emergencia de una comunidad dialogante y comunicativa en base a la conflictividad producida, no sólo por la tarea política, sino también de los propios medios. Si bien estos tienen vocería en el entorno de Twitter, mucho del diálogo establecido allá termina desbrozando los contenidos hasta lograr diversas versiones (aunque no necesariamente mayoritarios posicionamientos, tal como se ha visto). La comunidad de opinión en Twitter muestra otro régimen de poder social que no se puede desconocer y más bien atender en la medida que refleja justamente lo que se entretiene en tejido social real.

Si nuestra pregunta inicial fue: ¿En qué medida el impulso por parte del gobierno del Econ. Rafael Correa del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, su redacción, su discusión y debate, sus cambios, en el seno de la Asamblea Nacional del Ecuador, promovió la emergencia de una opinión pública en el entorno de Twitter (opinión pública 2.0), llevando a que exista un rol activista de sectores sociales ciudadanos frente a la discusión promovida por medios de comunicación masivos locales y nacionales y propios políticos? Evidenciamos que mucho de la opinión 2.0 tiene un papel activista, en el sentido que promueve una intensa actividad, tomando en cuenta lo que caracterizamos antes. En tono de Esposito, el activismo es el reflejo de la relación en sí. La conversación en las redes sociales pone la pregunta esencial sobre la naturaleza de las relaciones sociales y esto lo que podría ser objeto de un análisis sociopolítico para pensar la democracia. Desde ya respondemos, entonces, que efectivamente, la opinión pública 2.0, en el contexto que analizamos es un posible espejo para ver tales relaciones en la democracia desde la complejidad, hecho que se debe investigar ahora.

Finalmente digamos que frente a nuestros objetivos planteados en la introducción, con este trabajo sí queremos proponer la apertura de una línea de investigación cuyo objeto es el uso social y político de las redes sociales. Por otro lado, demostramos que sí se puede hablar de una opinión pública 2.0, en sentido de conversación de red, aorgánica, pero cuyo espíritu es fundamental en la estructura de toda democracia. Esta claro que cumplimos con analizar los mensajes y para ello nos establecimos una metodología propia teniendo en cuenta el entorno de Twitter, cuestión hasta el momento no realizada.

Bibliografía

Agencia EFE. (10 de Noviembre de 2009). *Relator de la ONU reitera su ofrecimiento de ayuda para el proyecto de la Ley de Comunicación*. Recuperado el 14 de Marzo de

2013, de European Press Photo Agency:
http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gjErt7M8Xhc2y5H4_1HIJHLu fs4w

Arquilla, J., & Ronfeldt, D. (2003). La aparición de la 'guerra en red' (revisado). En J. Arquilla, & D. R. (comps.), *Redes y guerras en red: el futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político* (pp. 31-54). Madrid, España: Alianza.

Balandier, G. (1999). *El desorden: la teoría del caos y las ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.

Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.

Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.

Callon, M. (1998). El proceso de construcción de la sociedad. El estudio de la tecnología como herramienta para el análisis sociológico. En M. Doménech, & F. J. Tirado, *Sociología Simétrica. Ensayos sobre ciencia, tecnología y sociedad* (págs. 143-170). Barcelona: Gedisa.

Colson, D. (2003). *Pequeño léxico filosófico del anarquismo: de Proudhon a Deleuze*. Buenos Aires: Nueva visión.

D'Adamo, O., García, V., & Freidenberg, F. (2007). *Medios de comunicación y opinión pública*. Madrid: McGraw Hill.

Deleuze, G., & Guattari, F. (2000). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.

El Comercio. (7 de Julio de 2010). *Cordero pospuso el debate del proyecto de Ley de Comunicación*. Recuperado el 14 de Marzo de 2013, de El Comercio: http://www.elcomercio.com/politica/Cordero-pospuso-proyecto-Ley-Comunicacion_0_293970622.html

Esposito, R. (2006). *Categorías de lo impolítico*. Buenos Aires: Katz.

Habermas, J. (1999). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili.

Molina Rabadán, D., & Iglesias Onofrio, M. (2009). Noopolitik, Diplomacia Pública y Soft Power en la Sociedad Informacional. *Revista CAECI* (20), 1-14.

Nocera, P. (2008). Masa, público y comunicación: la recepción de Gabriel Tarde en la primera sociología de Robert Park. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 3 (19), 145-159.

Orihuela, J. L. (2011). *Mundo Twitter*. Barcelona: Alienta.

Rheingold, H. (2005). *Multitudes inteligentes: la próxima revolución social*. Madrid: Gedisa.

Ríos Hernández, I. (2009). Influencias del nivel académico de un texto y el lugar de origen de un lector en la comprensión de lectura de mensajes en comunicación en salud. *Revista Observatorio (OBS)* (8), 122-137.

Rodrigo Mendizábal, I. (12 de Julio de 2011). *La Ley de Comunicación en el debate digital*. Recuperado el 14 de Marzo de 2013, de Observatorio de redes y medios sociales Ecuador: <http://observatorioredesymediosecuador.wordpress.com/2011/07/12/25/>

Rodrigo Mendizábal, I. (30 de Agosto de 2011). *Libia y el papel de la “opinión pública 2.0”*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2012, de Observatorio de redes y medios sociales Ecuador: <http://observatorioredesymediosecuador.wordpress.com/2011/08/30/libia-y-el-papel-de-la-%E2%80%9Copinion-publica-2-0%E2%80%9D/>

Tarde, G. (2011). *Creencias, deseos, sociedades*. Buenos Aires: Cactus.

Watts, D. (2006). *Seis grados de separación: la ciencia de las redes en la era del acceso*. Barcelona: Paidós.